

JURISDICCION 01

PODER LEGISLATIVO NACIONAL



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Poder Legislativo de la Nación, tal como lo determina la Constitución Nacional, tiene la obligación de debatir y sancionar los instrumentos legales que dan marco jurídico a la sociedad, por medio de su estructura principal, compuesta por las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.

La actividad legislativa abarca una amplia gama temática, definida por el conjunto de aspectos de la sociedad, que son factibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal.

Por otra parte, este Poder realiza tareas de impresión, brinda asistencia bibliográfica a través de la Biblioteca del Congreso de la Nación y colabora integralmente con el personal del Congreso y la Defensoría del Pueblo.

La política presupuestaria de la Imprenta del Congreso de la Nación para el ejercicio 2000 se centra en la adecuación de estándares avanzados para los procesos de producción y la captación de nuevos servicios que sitúen al organismo en los niveles cuantitativos y cualitativos adecuados, permitiendo satisfacer las crecientes demandas originadas en publicaciones de orden parlamentario y las provenientes de otras reparticiones del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal.

La política presupuestaria de la Biblioteca del Congreso para el próximo ejercicio se centrará en informatizar la Biblioteca a fin de permitir que el material bibliográfico y documental existente esté disponible para su consulta en el menor tiempo posible y en contar con una adecuada estructura edilicia que permita mantener y preservar el acervo bibliográfico promoviendo el desarrollo de todas las actividades involucradas en esas tareas, ya sean técnicas como administrativas.

Por su parte, en el ámbito de la Defensoría del Pueblo se prevé durante el año 2000 desarrollar las siguientes acciones: intensificar toda campaña de difusión vinculada con la imagen del Defensor del Pueblo, a fin de permitir que el ciudadano común esté informado acerca de las facultades del mismo y pueda acercarse para buscar la ayuda necesaria; profundizar la inserción de la figura del Defensor del Pueblo en la sociedad argentina y en el

M. E.

4



contexto internacional; y seguir entablando relaciones con otras Defensorías, como así también con otros organismos afines, en el orden nacional e internacional.

3

M. E.

4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	420.985.509
1	1	Legislativa	420.985.509
3		SERVICIOS SOCIALES	47.958.587
3	1	Salud	17.458.339
3	3	Seguridad Social	350.000
3	4	Educacion y Cultura	30.150.248
		SUBTOTAL	468.944.096
TOTAL			468.944.096

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	466.234.016
11	1	Gastos en Personal	378.355.787
11	2	Bienes de Consumo	5.188.048
11	3	Servicios No Personales	52.211.677
11	4	Bienes de Uso	6.938.504
11	5	Transferencias	22.540.000
13		Recursos con Afectacion Especifica	3.710.080
13	1	Gastos en Personal	2.998.000
13	2	Bienes de Consumo	363.090
13	3	Servicios No Personales	252.990
13	4	Bienes de Uso	86.000
TOTAL			468.944.096

M. E.

4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	461.919.592
2110	Gastos de Operación	106.000
2112	Bienes y Servicios	106.000
2120	Gastos de Consumo	439.273.592
2121	Remuneraciones	381.353.787
2122	Bienes y Servicios	57.919.805
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	350.000
2170	Transferencias Corrientes	22.190.000
2171	Al Sector Privado	21.982.000
2173	Al Sector Externo	208.000
2200	Gastos de Capital	7.024.504
2210	Inversión Real Directa	7.024.504
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	6.774.561
2214	Activos Intangibles	249.943
TOTAL		468.944.096

3

M. E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	3.772.000
14	1			Venta de Bienes	3.772.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administracion Nacional	3.772.000
TOTAL					3.772.000

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or a bracket.

M. E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	161.898.541
17	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	226.488.729
18	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	30.150.248
19	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	21.569.192
20	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	17.458.339
21	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo	9.879.047
22	Programa de Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	750.000
23	Programa de Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	750.000
TOTAL			468.944.096



M. E.

4



PROGRAMA 16
FORMACION Y SANCION DE LEYES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, en el que se hallan representados todos los estados provinciales del país, como así también la Ciudad de Buenos Aires.

Se han fijado los lineamientos básicos que permitan prestar el desarrollo adecuado de las múltiples tareas de apoyo logístico al funcionamiento del organismo, como así también a la necesaria y fluida provisión de bienes y servicios, prestándose especial atención al mantenimiento y reparación de la estructura edilicia, y al desarrollo del sistema informático.

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	161.898.541
0	0	1	11						Tesoro Nacional	161.898.541
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	116.150.686
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	86.768.263
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	40.332.432
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	27.326.324
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.638.230
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	14.471.277
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	28.682.423
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	17.719.236
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.632.443
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.779.307
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	5.551.437
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	460.000
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	240.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	240.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	2.108.835
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	26.953.020
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Basicos	14.814.530
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	697.970
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	1.737.190
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.469.650
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	728.000
0	0	1	11	3	6			21	Publicidad y Propaganda	13.650
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	4.247.880
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	75.530
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	3.168.620
0	0	1	11	3	9	2		21	Gastos Reservados	1.899.170
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	5.816.000
0	0	1	11	4	2			22	Construcciones	4.366.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.060.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	70.000
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	120.000
0	0	1	11	5					Transferencias	11.070.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	10.970.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	1.000.000
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	7.500.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	2.470.000
									S/Fines de Lucro	
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	100.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac.	100.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
TOTAL										161.898.541

M. E.

4

V



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación y Sanción de Leyes Nacionales	11.070.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.070.000
0	0	1	1	1							Legislativa	11.070.000
0	0	1	1	1	11						Tesoro Nacional	11.070.000
0	0	1	1	1	11	5					Transferencias	11.070.000
0	0	1	1	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.970.000
0	0	1	1	1	11	5	1	3			Becas	1.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	7.500.000
0	0	1	1	1	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.500.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.470.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.470.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.470.000
0	0	1	1	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	100.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767		Parlamento Latinoamericano	40.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768		Union Interparlamentaria	58.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	58.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1769		Secretarios Generales del Parlamento Latinoamericano	2.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1769	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000
TOTAL												11.070.000

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Senador	72
Secretario	2
Prosecretario	3
1	86
2	124
3	219
4	263
5	305
6	362
7	217
8	176
9	11
11	1
Subtotal Escalafón	1.841

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	97
2	95
3	143
4	76
5	100
6	75
7	104
8	106
9	25
10	36
11	3
12	5
13	2
14	5
Subtotal Escalafón	872

TOTAL ACTIVIDAD 2.713

M. E.
4
✓

Handwritten arrow pointing from the '4' box to the 'TOTAL ACTIVIDAD' line.

PROGRAMA 17
FORMACION Y SANCION LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa atiende a las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación organismo en el que se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación. Por su características es imposible establecer a priori una guía clara y precisa para la ejecución presupuestaria.

Se han fijado lineamientos básicos que permitan el desarrollo normal de las múltiples tareas de apoyo logístico que tienen lugar en su ámbito, como así también la necesaria y fluida provisión de bienes y servicios.

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	226.138.729
0	0	1	11						Tesoro Nacional	226.138.729
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	191.208.135
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	134.125.448
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	60.330.252
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	47.145.753
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.789.667
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	19.859.776
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	55.726.579
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	35.299.068
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.692.703
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	3.499.314
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	10.235.494
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	756.660
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	599.448
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	599.448
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	2.749.913
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	20.041.927
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Basicos	10.023.713
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	612.494
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	2.185.268
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.415.960
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.372.241
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	1.978.282
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.717.388
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	736.581
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	1.018.754
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	884.803
0	0	1	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	2.500
0	0	1	11	4	6			22	Obras de Arte	21.508
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	109.943
0	0	1	11	5					Transferencias	11.120.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	11.012.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	3.000.000
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	1.482.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	6.530.000
									S/Fines de Lucro	
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	108.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac.	108.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	350.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	350.000
0	0	3	11	5					Transferencias	350.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	350.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	350.000
TOTAL										226.488.729

M. E.

4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E. O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación y Sanción Legislativa	11.470.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.120.000
0	0	1	1	1							Legislativa	11.120.000
0	0	1	1	1	11						Tesoro Nacional	11.120.000
0	0	1	1	1	11	5					Transferencias	11.120.000
0	0	1	1	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.012.000
0	0	1	1	1	11	5	1	3			Becas	3.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.482.000
0	0	1	1	1	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.482.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.530.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	6.530.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.530.000
0	0	1	1	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	108.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	108.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767		Parlamento Latinoamericano	46.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767	99	No Clasificado	46.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768		Union Interparlamentaria	46.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768	99	No Clasificado	46.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936		Comision Parlamentaria Conjunta del Mercosur	15.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936	99	No Clasificado	15.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	350.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	350.000
0	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	350.000
0	0	1	3	3	11	5					Transferencias	350.000
0	0	1	3	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	350.000
0	0	1	3	3	11	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	350.000
0	0	1	3	3	11	5	1	1		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	350.000
TOTAL												11.470.000

M. E.

4

Handwritten mark resembling a stylized 'h' or '4'.



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Diputado	257
Secretario	3
Prosecretario	2
1	10
2	23
3	58
4	166
5	230
6	272
7	361
8	1.223
9	50
10	21
11	5
12	4
13	1
1-Director	16
2-Subdirector	32
3-Administrativo y Técnico	106
Subtotal Escalafón	2.840

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Secretario	2
Prosecretario	1
1	42
2	37
3	600
4	95
5	247
6	100
7	100
8	300
9	150
10	122

M. E.
4



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
11	68	
12	64	
13	89	
14	57	
Subtotal Escalafón	2.074	
TOTAL ACTIVIDAD	4.914	

Handwritten mark resembling a large '4' or a bracket.

M. E.
4



**PROGRAMA 18
ASISTENCIA BIBLIOGRAFICA**

**UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION**

**Servicio Administrativo Financiero
314**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el Presupuesto del año 2000, esta Institución apunta a optimizar la producción de servicios, logrando así un doble propósito: la eficacia a través de una adecuada aplicación de los recursos asignados y el beneficio resultante para la comunidad en general, tanto nacional como internacional.

Las partidas que se asignen al presupuesto de esta Biblioteca se invertirán en la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr la apoyatura indispensable que permita satisfacer la atención y consulta bibliográfica a los señores legisladores, autoridades e investigadores que diariamente consultan el material bibliográfico.

Entre los bienes y servicios que se producen mediante la ejecución del programa, se enumeran: publicaciones, conferencias, servicios de traducciones, ciclos de cine, cursos, seminarios, talleres literarios, talleres artísticos, talleres de artes plásticas, talleres de teatro, microfilmaciones y servicios de impresión y edición.

M. E.
4

~



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actuaciones de la Orquesta Juvenil de Cámara de la Biblioteca	Asistente	2.400
Donaciones de Material Bibliográfico	Obra Donada	16.000
Donaciones de Material Bibliográfico	Publicación Donada	13.000
Donaciones de Material Bibliográfico	Institución Beneficiada	230
Estudios e Investigación Legislativa	Documento Entregado	800.000
Realización de Talleres Literarios	Día/Participante	9.000
Realización de Talleres de Artes Plásticas	Día/Participante	2.400
Realización de Talleres de Teatro	Día/Participante	7.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	1.300.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	400.000
Servicio de Información Jurídica y Parlamentaria	Usuario	18.000
Servicio de Información Jurídica y Parlamentaria	Documento Entregado	230.000
Servicio de Orientación Vocacional	Día/Participante	1.500
Traducciones	Página	15.000

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	30.150.248
0	0	3	11						Tesoro Nacional	30.150.248
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	29.619.198
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	29.191.569
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	15.838.212
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.892.485
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.810.891
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.649.981
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	148.870
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	278.759
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	278.759
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	51.870
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	362.180
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	349.440
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.820
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	5.460
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	910
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	4.550
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	117.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	117.000
									Coleccionables	
TOTAL										30.150.248



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Prosecretario	1
1	12
2	15
3	51
4	98
5	154
6	165
7	205
8	222
9	23
10	11
11	5
12	2
13	1
Subtotal Escalafón	965
TOTAL ACTIVIDAD	965

M. E.

4



PROGRAMA 19
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
315

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo cumplir con todas las publicaciones parlamentarias y de otras reparticiones, que demanden sus servicios.

La publicación de toda la actividad parlamentaria se realiza para que el público se informe sobre el tratamiento de los distintos proyectos enviados por el Poder Ejecutivo, sobre los diferentes temas atinentes a su función de Gobierno y los producidos por el propio Poder Legislativo, a través de los legisladores.

Se están implementando y desarrollando nuevos programas de ejecución de trabajos tratando de adecuarlos a los nuevos procesos de impresión para eficientizar los trabajos.

M. E.
4

ANEXO 47



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	100.000.000



M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.569.192
0	0	1	11						Tesoro Nacional	17.859.112
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	17.859.112
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	17.203.162
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	11.155.656
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.754.785
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.075.870
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.216.851
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	423.470
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	268.896
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	59.587
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	27.374
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	67.613
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	232.480
0	0	1	13						Recursos con Afectacion Especifica	3.710.080
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	2.998.000
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	2.998.000
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.998.000
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	363.090
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	262.990
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	262.990
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	86.000
0	0	1	13	4	2			22	Construcciones	86.000
TOTAL										21.569.192



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	2
2	3
3	23
4	59
5	76
6	170
7	124
8	173
9	44
10	38
11	23
12	11
13	5
14	4
Subtotal Escalafón	755

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

7	1
8	7
9	6
10	4
11	7
12	2
Subtotal Escalafón	27

TOTAL ACTIVIDAD 782

M. E.
4



PROGRAMA 20
ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL CONGRESO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL
CONGRESO

Servicio Administrativo Financiero
316

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa comprenden la atención integral, tanto en el aspecto social, como en el sanitario, de los señores Legisladores y del personal del Honorable Congreso de la Nación.

3

M. E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	36.000

3

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	17.458.339
0	0	3	11						Tesoro Nacional	17.458.339
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	15.826.679
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	15.749.199
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	8.490.708
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.233.262
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	976.997
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.048.232
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	77.480
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	50.960
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.519.700
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	219.310
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.269.450
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	30.940
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	61.000
0	0	3	11	4	2			22	Construcciones	21.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	40.000
TOTAL										17.458.339

4

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

3	18
4	72
5	89
6	118
7	95
8	43
9	1
1-Director	7
2-Subdirector	8
3-Administrativo y Técnico	20
Subtotal Escalafón	471
TOTAL ACTIVIDAD	471



M. E.
4



PROGRAMA 21
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA GENERAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Servicio Administrativo Financiero
319

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa es el soporte administrativo-financiero del Defensor del Pueblo de la Nación, cuya misión es la defensa y protección de los derechos de los ciudadanos y los demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y las leyes.

El Defensor del Pueblo de la Nación tiene los siguientes atributos: puede iniciar y proseguir de oficio o a petición del interesado, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Nacional y sus agentes ante el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, negligente, inconveniente o inoportuno de sus funciones, incluyendo aquellos inherentes a la comunidad.

Puede intervenir de oficio o a petición de parte, en aquellos casos originados por mal funcionamiento, lentitud, falta de respuestas, error, mala prestación, atención o trato, insuficiencia de información, violaciones a los derechos humanos y del consumidor, cuestiones atinentes a la preservación ecológica o incumplimientos de sentencias judiciales, por parte de:

- Cualquier repartición de la Administración Pública Nacional en todo el país.
- Prestadores de servicios públicos, aún los privatizados.

M. E.

4



Está facultado para realizar investigaciones, inspecciones, verificaciones y a producir toda otra medida probatoria de la cual desee valerse.

En virtud de las atribuciones que le otorga el artículo 86 y concordantes de la Constitución Nacional y la Ley N° 24.284 modificada por la Ley N° 24.379, tiene competencia para actuar en relación a un universo de situaciones, no sólo en el ámbito de la Capital Federal sino a lo largo y lo ancho de todo el territorio nacional.

Asimismo por imperio de dicho artículo y del 43 de la Norma Fundamental, que le otorgan legitimación procesal, el Defensor del Pueblo de la Nación interviene en todo el extenso territorio nacional en causas judiciales relacionadas a cuestiones relativas a la defensa de intereses colectivos.

Durante el ejercicio 2000 se deberá asistir administrativa y financieramente para el cumplimiento de la siguiente programación:

- Incrementar la intervención del Defensor del Pueblo de la Nación en las actuaciones de oficio tendientes a salvaguardar los intereses comunes de vastos sectores de la sociedad sobre todo en materia ambiental.
- Continuar con el programa de difusión que ilustre sobre las facultades del Defensor del Pueblo de la Nación, sus procedimientos y los modos de acceso a la institución.
- Proseguir con el proceso de entablar relaciones con otras Defensorías, de orden municipal, provincial o internacional, para el intercambio de información conocimientos y experiencias.
- Brindar asistencia técnica, actividades de capacitación técnico-profesional y desarrollo de sistemas tecnológicos a instituciones similares de jurisdicción provincial o municipal.

M. E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Tramitación de Actuaciones de Oficio	Caso	300
Tramitación de Quejas Promovidas por Ciudadanos	Presentación	30.930

Handwritten mark resembling a stylized '3' or a bracket.

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.879.047
0	0	1	11						Tesoro Nacional	9.879.047
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	7.691.977
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	7.687.347
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	5.254.903
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	467.687
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	476.883
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.487.874
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	4.630
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	220.220
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.851.850
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Basicos	584.220
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	623.815
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	127.400
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	25.480
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	99.190
0	0	1	11	3	6			21	Publicidad y Propaganda	105.095
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	91.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	36.400
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	159.250
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	115.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	61.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	34.000
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	20.000
TOTAL										9.879.047

7

M. E.

4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	RECEPCION DE QUEJAS	Persona	30930
03	DICTAMENES	Caso Investigado	92790
05	RESOLUCIONES	Caso Investigado	46390
06	NOTIFICACIONES AL INTERESADO	Caso Investigado	61860
07	SOLICITUD DE AMPLIACION DE DATOS	Caso Investigado	9280
08	INVESTIGACION EN EL LUGAR DE LOS HECHOS	Caso Investigado	4600
09	INVESTIGACION DE OFICIO	Caso Investigado	300
10	LEGITIMACION PROCESAL	Caso Investigado	50
11	COMISION DE SERVICIO	Comisión de Servicio	550

3

M. E.
4
✓



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Defensor del Pueblo	1
Defensor del Pueblo-Adjunto	2
Secretario General del Defensor del Pueblo	1
Subsecretario General del Defensor del Pueblo	1
Subtotal Escalafón	5

PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Jefe de Area	12
Segundo Jefe de Area o Jefe de Departamento	12
Asesor Principal, Responsable de Secretaria Privada, Analista Administrativo	19
Segundo Jefe de Departamento, Asesor Especializado, Analista, Técnico Calificado	21
Jefe de División, Asesor, Asistente Secretaría Privada, Administrativo Técnico	15
Auxiliar Administrativo, Técnico, Operador	12
Auxiliar, Técnico, Operador, Operario Especialista	14
Chofer, Operario Calificado	13
Ordenanza, Operario	11
Asesores de Gabinete	8
Subtotal Escalafón	137

TOTAL ACTIVIDAD 142

M. E.
4





PROGRAMA 22
PROGRAMA DE REVISION DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos de este Programa están orientados al logro de lo establecido por la Ley Nº25.156, art. 128, siendo estos los de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

Al mismo tiempo, dar cumplimiento al mandato constitucional a través del cual permitiría el control en simultaneidad con el acto.

Las metas fijadas son las de producir informes técnicos a los miembros de la mencionada Comisión a fin de que los mismos constituyan una herramienta de asistencia permanente para el cumplimiento de sus funciones; como así brindar apoyatura administrativa para el funcionamiento de la mencionada Comisión.

M. E.
4

A hand-drawn arrow originates from the right side of the box and points upwards and to the right towards the paragraph describing the program's objectives.



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	750.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	750.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	6.250
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	733.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	2.100
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	720.800
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	10.100
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	10.750
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.750
TOTAL										750.000

3

M. E.
4



PROGRAMA 23
PROGRAMA DE REVISION DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos de este Programa están orientados al logro de lo establecido por la Ley Nº25.156, art. 128, siendo estos los de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

Al mismo tiempo, dar cumplimiento al mandato constitucional a través del cual permitiría el control en simultaneidad con el acto.

Las metas fijadas son las de producir informes técnicos a los miembros de la mencionada Comisión a fin de que los mismos constituyan una herramienta de asistencia permanente para el cumplimiento de sus funciones; como así brindar apoyatura administrativa para el funcionamiento de la mencionada Comisión.

Asimismo, brindará asistencia técnica a los miembros de la Comisión a pedido de éstos, a fin de optimizar el análisis y control de las actividades de la Auditoría General de la Nación, como al mismo tiempo encauzar las solicitudes de estudios, investigaciones y dictámenes especiales sobre materia de su competencia.

Los informes Técnicos ha producir durante el ejercicio 2000, cuyos destinatarios serán los señores legisladores miembros de la Comisión, estarán orientados hacia:

M. E.
4

3



- Análisis del presupuesto de la Auditoría General de la Nación.
- Análisis de los informes periódicos emitidos por la Auditoría General de la Nación de cumplimiento del programa de trabajo aprobado.
- Realización de reportes técnicos sobre estudios, investigaciones, dictámenes especiales y toda otra información adicional que brinde un mayor soporte a los legisladores miembros.

1

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	750.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	750.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	750.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	750.000
TOTAL										750.000

M

M. E.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
RESERVA EN CONCEPTO DE APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
IMPRESA DEL CONGRESO

Servicio Administrativo Financiero
315

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								61.920
0	0	9	13						Recursos con Afectacion Especifica	61.920
0	0	9	13	6					Activos Financieros	61.920
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	61.920
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	61.920
TOTAL										61.920

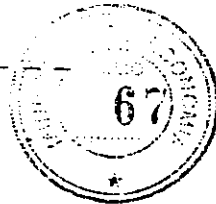
M. E.

4



JURISDICCION 05

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Poder Judicial de la Nación es el responsable de satisfacer el crecimiento de la demanda de justicia en forma eficiente e inmediata, sobre la base de su rol de garante de la administración de justicia, lo que constituye un deber indelegable en el marco de la distribución de competencias y atribuciones que fija la Constitución Nacional.

El Consejo de la Magistratura es un órgano permanente del Poder Judicial de la Nación que tiene a su cargo la selección de los magistrados y la administración del Poder Judicial de la Nación.

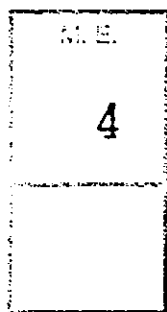
Su misión primaria se centra en procurar el equilibrio entre la representación de los órganos políticos resultante de la elección popular, de los jueces de todas las instancias y de los abogados de la matrícula federal.

Asimismo, selecciona mediante concursos públicos los postulantes a las magistraturas inferiores, administra los recursos y ejecuta el presupuesto que la ley asigne a la administración de justicia y ejerce facultades disciplinarias sobre los magistrados, decidiendo cuando corresponda, la apertura del procedimiento de remoción o suspensión de los mismos.

Adicionalmente, dicta los reglamentos relacionados con la organización judicial y todos aquellos que sean necesarios para asegurar la independencia de los jueces y la eficaz prestación de los servicios de justicia.

Puesto que el acceso a la justicia y su satisfacción social, constituyen el definitivo y más importante objetivo a plantearse en la administración de justicia, para el año 2000 se prevé:

- Adoptar un sistema administrativo basado en la descentralización operativa manteniendo la centralización normativa, transfiriendo en forma parcial funciones, decisiones y recursos a las distintas zonas del interior del país.
- Establecer una mejor asignación de los recursos humanos con que cuentan en la actualidad las cámaras y tribunales inferiores del país, ajustando las dotaciones a las



necesidades funcionales actuales, a las características regionales y a la competencia jurisdiccional de cada uno.

- Profundizar el desarrollo informático y las comunicaciones en las distintas áreas del Poder Judicial de la Nación a fin de posibilitar una mayor celeridad en los trámites judiciales y satisfacer la creciente demanda social en el menor tiempo posible.
- Promover la eficiencia de las actividades conexas al servicio de justicia relacionadas con tareas periciales, bibliográficas, de archivo y de notificaciones.

W

M. E.

4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

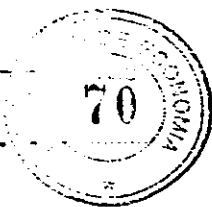
FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	632.995.743
1	2	Judicial	632.995.743
3		SERVICIOS SOCIALES	12.497.140
3	3	Seguridad Social	12.497.140
		SUBTOTAL	645.492.883
		Gastos Figurativos	1.015.500
TOTAL			646.508.383

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	92.063.140
11	1	Gastos en Personal	79.566.000
11	5	Transferencias	12.497.140
13		Recursos con Afectación Especifica	554.445.243
13	1	Gastos en Personal	485.930.000
13	2	Bienes de Consumo	7.955.031
13	3	Servicios No Personales	43.769.212
13	4	Bienes de Uso	14.760.000
13	5	Transferencias	1.015.500
13	9	Gastos Figurativos	1.015.500
TOTAL			646.508.383

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or 'W'.

M. E.
4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	631.748.383
2120	Gastos de Consumo	617.220.243
2121	Remuneraciones	565.496.000
2122	Bienes y Servicios	51.724.243
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	12.497.140
2170	Transferencias Corrientes	1.015.500
2171	Al Sector Privado	1.015.500
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	1.015.500
2181	A la Administracion Nacional	1.015.500
2200	Gastos de Capital	14.760.000
2210	Inversión Real Directa	14.760.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	14.760.000
TOTAL		646.508.383

M

M. E.

4



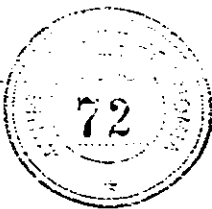
II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	439.800.000
11	9			Otros Impuestos	439.800.000
11	9	9		Otros	439.800.000
12				Ingresos No Tributarios	114.912.000
12	1			Tasas	101.572.000
12	1	5		Judiciales Ley 23898	101.572.000
12	9			Otros	13.340.000
12	9	2		Especificados	13.340.000
TOTAL					554.712.000

M

M. E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		124.064.361
04	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mantenimientos y Notificaciones	18.111.662
05	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	19.785.945
06	Biblioteca y Jurisprudencia	Secretaría de Jurisprudencia	2.666.629
07	Archivo General	Dirección General del Archivo General Judicial	4.306.383
08	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Corte Suprema de Justicia de la Nación	13.294.319
21	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	27.980.443
22	Justicia de Casación Penal	Cámara de Casación Penal	6.676.044
23	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Cámaras de Capital Federal	202.554.877
24	Justicia Federal	Cámaras Federales	210.467.718
25	Asistencia Social	Obra Social del Poder Judicial	3.087.362
26	Atención de Pasividades	Departamento de Previsión	12.497.140
98	Reserva en concepto de Aplicaciones Financieras		1.015.500
TOTAL			646.508.383

M. E.

4

[Handwritten signature]



CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
320

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	124.064.361
0	0	1	11						Tesoro Nacional	13.851.947
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	13.851.947
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	13.851.947
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	13.851.947
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	110.212.414
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	64.453.607
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	30.659.184
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	7.440.360
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	18.945.306
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.107.129
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.166.389
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	33.086.616
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	14.401.656
0	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.933.992
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.027.971
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	5.799.997
0	0	1	13	1	2	7		21	Contratos Especiales	923.000
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	221.257
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	167.409
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	13.950
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	39.898
0	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	423.150
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	63.400
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	63.400
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	4.482.197
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	34.409.860
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Basicos	13.431.630
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	6.375.460
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	7.219.030
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	2.932.930
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.511.510
0	0	1	13	3	6			21	Publicidad y Propaganda	728.000
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viaticos	1.201.200

M. E.

4

M

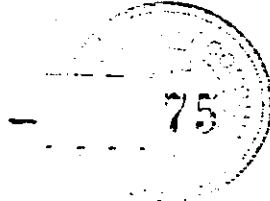


DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	555.100
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	455.000
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	6.866.750
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.866.750
0	0	1	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.000.000
TOTAL										124.064.361

h

M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Servicio Administrativo y Financiero	Dirección de Administración Financiera	71.346.508
02	Servicio de Apoyo Informático	Dirección de Informática	5.629.610
03	Servicio de Infraestructura Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	10.905.705
04	Selección de Magistrados y Administración del Poder Judicial	Consejo de la Magistratura	26.758.968
05	Jurado de Enjuiciamiento	Jurado de Enjuiciamiento	8.882.095
06	Auditoría Interna	Unidad de Auditoría Interna	541.475
TOTAL			124.064.361

W

M. E.
4

ACTIVIDAD 01
SERVICIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad se relaciona con los aspectos financieros administrativos contables y patrimoniales, referidos al funcionamiento de los organismos y dependencias que son del ámbito del Consejo de la Magistratura, conforme a la normativa vigente

M

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Director General	1
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	1
Subsecretario Administrativo	2
Prosecretario Jefe	8
Jefe de Departamento	6
Prosecretario Administrativo	25
Oficial Mayor	26
Oficial	13
Escribiente	43
Escribiente Auxiliar	19
Auxiliar	49
Encargado de Sección	1
Oficial de Servicio	4
Medio Oficial	22
Ayudante	17
Subtotal Escalafón	237

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	1
Secretario de Cámara	1
Secretario de Juzgado	139
Prosecretario de Cámara	8
Prosecretario Jefe	1
Prosecretario Administrativo	136
Oficial Mayor	92
Oficial	13
Escribiente	29
Escribiente Auxiliar	3
Auxiliar	278
Auxiliar Administrativo	5
Encargado de Sección	2
Oficial de Servicio	16

M. E.
4

M



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Medio Oficial	29
Ayudante	76
Auxiliar de Servicio	5

Subtotal Escalafón	834

TOTAL ACTIVIDAD	1.071

h

M. E.
4



ACTIVIDAD 02
SERVICIO DE APOYO INFORMATICO

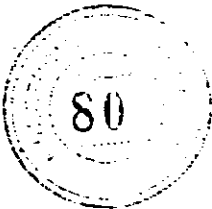
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFORMATICA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad organiza y administra los sistemas de información que requiere la actividad judicial y administrativa del ámbito del Consejo de la Magistratura

3

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

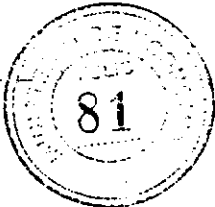
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario Letrado de la Corte Suprema	1
Prosecretario Jefe	5
Prosecretario Administrativo	12
Oficial Mayor	24
Oficial	14
Escribiente	19
Escribiente Auxiliar	15
Auxiliar	13
Encargado de Sección	2
Oficial de Servicio	1
Medio Oficial	6
Ayudante	6
Subtotal Escalafón	118

TOTAL ACTIVIDAD	118

M

M. E.
4



ACTIVIDAD 03
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

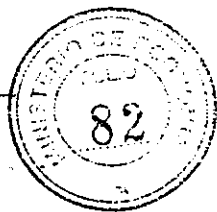
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad se relaciona con la intervención y asesoramiento en todo lo referente a la infraestructura física y de servicios que requiere la instalación y el funcionamiento de los tribunales y dependencias del ámbito del Consejo de la Magistratura

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	1
Prosecretario Jefe	6
Jefe de Departamento	3
Prosecretario Administrativo	9
Oficial Mayor	8
Oficial	5
Escribiente	2
Auxiliar	6
Auxiliar Administrativo	1
Jefe de Sección	17
Encargado de Sección	24
Oficial de Servicio	29
Medio Oficial	33
Ayudante	28
Subtotal Escalafón	172

TOTAL ACTIVIDAD 172

M

M. E.
4

ACTIVIDAD 04
SELECCION DE MAGISTRADOS Y ADMINISTRACION DEL PODER JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Nación con la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de Justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del estado.

M

M. E.

4

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara de Casación	6
Secretario Letrado de la Corte Suprema	1
Prosecretario Letrado	4
Prosecretario Jefe	2
Prosecretario Administrativo	6
Oficial Mayor	8
Escribiente	3
Escribiente Auxiliar	5
Auxiliar	6
Ayudante	1
Subtotal Escalafón	42

PERSONAL TEMPORARIO

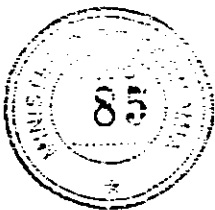
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de la Corte Suprema	1
Secretario Letrado de la Corte Suprema	16
Director General	1
Prosecretario Letrado	11
Prosecretario Jefe	4
Prosecretario Administrativo	11
Oficial Mayor	10
Oficial	9
Auxiliar Administrativo	4
Subtotal Escalafón	67

TOTAL ACTIVIDAD 109

M. E.
4

M



ACTIVIDAD 05
JURADO DE ENJUICIAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
JURADO DE ENJUICIAMIENTO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Tiene a cargo el Juzgamiento de los jueces inferiores de la Nación, de acuerdo a los prescripto por el artículo 115 de la Constitución Nacional. Su procedimiento es oral y público. Se constituye cada 4 años, al inicio de sesiones ordinarias del Congreso.

h

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara de Casación	3
Secretario de la Corte Suprema	2
Subtotal Escalafón	5

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario Letrado de la Corte Suprema	3
Prosecretario Letrado	19
Prosecretario Jefe	1
Prosecretario Administrativo	18
Oficial Mayor	17
Escribiente Auxiliar	15
Auxiliar Administrativo	9
Ayudante	13
Subtotal Escalafón	95

TOTAL ACTIVIDAD	100

M. E.

4



ACTIVIDAD 06
AUDITORIA INTERNA

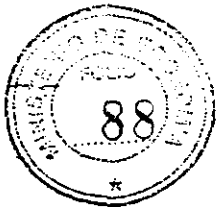
UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Realiza exámenes y evaluaciones administrativas, financieras y legales de los sistemas previstos en la Ley N° 24.156, proponiendo la determinación de normas y procedimientos que aseguren un adecuado sistema de control interno.

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Director General	1
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	1
Prosecretario Jefe	1
Prosecretario Administrativo	4
Escribiente	2
Escribiente Auxiliar	2
Subtotal Escalafón	11
TOTAL ACTIVIDAD	11

h

M. E.
4

CATEGORIA 04
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTOS Y NOTIFICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
335

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	18.111.662
0	0	1	13						Recursos con Afectación Especifica	18.111.662
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	17.956.760
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	17.594.274
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	7.631.148
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.681.038
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.109.349
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.172.739
0	0	1	13	1	2				Personal Temporal	82.229
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	39.540
0	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	22.675
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	5.185
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	14.828
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	160.357
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	121.329
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	10.111
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	28.917
0	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	119.900
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	29.225
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	75.678
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	71.360
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	1.439
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.877
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	50.000
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.000
TOTAL										18.111.662

M. E.

4

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mantenimientos y Notificaciones	18.111.662
TOTAL			18.111.662

M

M. E.
4

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Centraliza las órdenes judiciales que expidan los tribunales nacionales, federales y provinciales (Ley N° 22.172), las distribuye para su diligenciamiento entre el cuerpo de oficiales de justicia y notificadores, controla la recepción, la normal ejecución y la devolución de aquellas a los tribunales de su procedencia, autorizados o firmantes según corresponda.

- Mandamientos: Oficiales de Justicia diligencian mandamientos.
- Notificaciones: Oficiales Notificadores notifican cédulas.

h

M. E.

4

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Director General	1
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	2
Subdirector Adjunto	2
Prosecretario Administrativo	165
Oficial Mayor	29
Oficial	69
Escribiente	246
Escribiente Auxiliar	19
Auxiliar	61
Encargado de Sección	1
Oficial de Servicio	1
Medio Oficial	1
Ayudante	16
Subtotal Escalafón	613

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Oficial Mayor	1
Auxiliar	1
Oficial de Servicio	1
Ayudante	1
Subtotal Escalafón	4

TOTAL ACTIVIDAD

617

M. E.
4



CATEGORIA 05
PERICIAS JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL PERICIAL

Servicio Administrativo Financiero
335

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 05

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	19.785.945
0	0	1	13						Recursos con Afectación Especifica	19.785.945
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	19.070.083
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	17.778.820
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	7.287.504
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.164.314
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.120.985
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.206.017
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	1.199.993
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	508.080
0	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	399.859
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	75.662
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	216.392
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	8.370
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	6.333
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	529
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.509
0	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	82.900
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	248.952
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	246.910
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Basicos	76.029
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	60.581
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	18.222
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	28.774
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viaticos	34.530
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	28.774
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	220.000



M

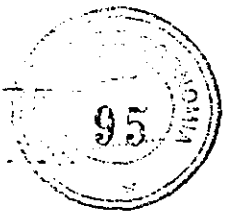
DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 05

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	220.000
TOTAL										19.785.945

M

M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	19.785.945
TOTAL			19.785.945

M

M.E.
4

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Comprende los distintos cuerpos de profesionales peritos del Poder Judicial de la Nación, en donde se aporta varias especialidades para satisfacer las necesidades de esclarecimiento de causas. Y también se encuentra incluida la Morgue Judicial, la cual se desempeña como receptor de cuerpos humanos, a fin de investigación, estudio y análisis del fallecimiento. Luego conforma un museo con la finalidad de capacitar y formar futuros profesionales de las áreas del Poder Judicial, de Seguridad y Sanidad.

M

M.E.

4

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Director General	1
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	2
Director Médico	1
Perito Médico	70
Perito Químico	1
Perito Contador	16
Perito Calígrafo	15
Perito Psicólogo	5
Perito Odontólogo	1
Prosecretario Jefe	6
Jefe de Departamento	6
2do. Jefe de Departamento	1
Prosecretario Administrativo	27
Oficial Mayor	37
Oficial	16
Escribiente	52
Escribiente Auxiliar	27
Auxiliar	123
Jefe de Sección	7
Encargado de Sección	9
Oficial de Servicio	20
Medio Oficial	1
Ayudante	31
Subtotal Escalafón	475

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Juzgado	3
Prosecretario Administrativo	10
Oficial Mayor	14
Oficial	1
Escribiente	1
Auxiliar	3
Subtotal Escalafón	32
TOTAL ACTIVIDAD	507

M. E.

4



CATEGORIA 06
BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JURISPRUDENCIA

Servicio Administrativo Financiero
335

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 06

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.666.629
0	0	1	13						Recursos con Afectación Especifica	2.666.629
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	2.545.047
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	2.507.196
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	897.298
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	999.708
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	158.083
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	452.117
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	18.084
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	7.560
0	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.123
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.140
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	3.261
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	3.317
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.510
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	209
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	598
0	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	16.450
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	21.582
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	21.582
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	100.000
0	0	1	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	100.000
TOTAL										2.666.629

M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Biblioteca y Jurisprudencia	Secretaría de Jurisprudencia	2.666.629
TOTAL			2.666.629

M

M. E.
4

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Incluye esta actividad a la Biblioteca del Poder Judicial de la Nación y al sector que se encarga de recopilar y clasificar la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

h

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de la Corte Suprema	1
Secretario Letrado de la Corte Suprema	3
Director General	2
Prosecretario Letrado	4
Prosecretario Jefe	5
Prosecretario Administrativo	10
Oficial Mayor	4
Oficial	2
Escribiente	4
Escribiente Auxiliar	3
Auxiliar	15
Subtotal Escalafón	53

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Ayudante	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD 54

M. E.
4



CATEGORIA 07
ARCHIVO GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL JUDICIAL

Servicio Administrativo Financiero
335

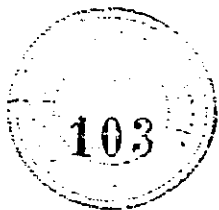
DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 07

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.306.383
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	4.306.383
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	3.940.153
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	3.433.162
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.669.896
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	927.704
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	216.467
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	619.095
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	475.526
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	244.080
0	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	115.712
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	29.983
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	85.751
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	1.665
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.260
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	105
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	300
0	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	29.800
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	73.067
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	43.163
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	43.163
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	250.000
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	250.000
TOTAL										4.306.383

M. E.
4

M



LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Archivo General	Dirección General del Archivo General Judicial	4.306.383
TOTAL			4.306.383

↩

M. E.
4



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Dependencia que se ocupa de ordenar y resguardar la documentación que le encomiende el Alto Tribunal.

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Director General	1
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	1
Prosecretario Jefe	6
Prosecretario Administrativo	16
Oficial Mayor	10
Oficial	9
Escribiente	34
Escribiente Auxiliar	21
Auxiliar	21
Jefe de Sección	2
Encargado de Sección	2
Oficial de Servicio	3
Ayudante	22
Subtotal Escalafón	148

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Auxiliar	7
Oficial de Servicio	1
Medio Oficial	3
Ayudante	21
Subtotal Escalafón	32

TOTAL ACTIVIDAD 180

M. E.
4

[Handwritten signature]



CATEGORIA 08
ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION

UNIDAD EJECUTORA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
335

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 08

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.294.319
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	13.294.319
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	13.255.175
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	12.192.756
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	5.666.880
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.558.408
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	768.774
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.198.694
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	1.019.319
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	518.784
0	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	252.453
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	64.270
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	183.812
0	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	43.100
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	39.144
TOTAL										13.294.319

M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Corte Suprema de Justicia de la Nación	13.294.319
TOTAL			13.294.319

M

M. E.
4

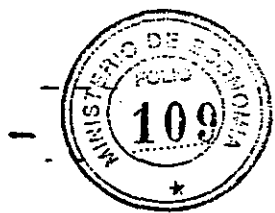


DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Tiene a su cargo todo lo relativo a la programación, ejecución, coordinación y control de la administración general de la Corte Suprema de Justicia además de la administración económica, financiera y presupuestaria, y el cumplimiento de las funciones que le sean delegadas por el Presidente del Alto Tribunal.

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de la Corte Suprema	2
Director General	4
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	5
Secretario de Cámara	1
Prosecretario Letrado	2
Secretario de Juzgado	1
Prosecretario Jefe	8
2do. Jefe de Departamento	1
Prosecretario Administrativo	23
Oficial Mayor	24
Oficial	9
Escribiente	9
Escribiente Auxiliar	7
Auxiliar	36
Jefe de Sección	15
Encargado de Sección	29
Oficial de Servicio	66
Medio Oficial	82
Ayudante	228
Subtotal Escalafón	552

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	1
Prosecretario Administrativo	2
Oficial Mayor	1
Oficial	1
Escribiente	1
Auxiliar	1
Encargado de Sección	3
Oficial de Servicio	12
Medio Oficial	7
Ayudante	25

M. E.
4

M

ANEXO ARTICULO 1°



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Subtotal Escalafón 54

TOTAL ACTIVIDAD 606

M

M. E.
4



PROGRAMA 21
JUSTICIA DE MAXIMA INSTANCIA

UNIDAD EJECUTORA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa incorpora las acciones y metas y prevé los recursos para la Administración de Justicia en su máxima instancia, tanto en la apelación jurisdiccional como en su competencia originaria.

M

M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en Máxima Instancia y Juicios Originarios	Causa Resuelta	45.799

M

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	24.874.443
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	24.874.443
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	21.579.420
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	19.598.738
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	7.363.020
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.402.005
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.230.419
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.518.998
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	84.296
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	1.611.914
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	692.160
0	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	527.447
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	101.634
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	290.673
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	129.088
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	97.671
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	8.139
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	23.278
0	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	239.680
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	640.642
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.278.881
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Basicos	82.750
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	143.842
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	613.017
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	60.169
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	122.292
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viaticos	242.853
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	13.958
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	360.000
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	360.000
0	0	1	13	5					Transferencias	1.015.500
0	0	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.015.500
0	0	1	13	5	1	4		21	Gastos Corrientes	
									Ayudas Sociales a Personas	1.015.500
0	1								Refacciones en el Palacio de Justicia	3.106.000
0	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.106.000
0	1	1	13						Recursos con Afectación Específica	3.106.000
0	1	1	13	4					Bienes de Uso	3.106.000
0	1	1	13	4	2			22	Construcciones	3.106.000
TOTAL										27.980.443

M. E.

4

M



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Justicia de Máxima Instancia	1.015.500
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.015.500
0	0	1	1	2							Judicial	1.015.500
0	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	1.015.500
0	0	1	1	2	13	5					Transferencias	1.015.500
0	0	1	1	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.015.500
0	0	1	1	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.015.500
0	0	1	1	2	13	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.015.500
TOTAL												1.015.500

M

M. E.
4

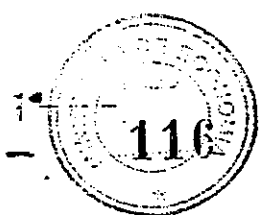


LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	24.874.443
Proyectos:			
01	Refacciones en el Palacio de Justicia	Dirección de Infraestructura Judicial	3.106.000
TOTAL			27.980.443

M

M. E.
4



ACTIVIDAD 01
JUSTICIA DE MAXIMA INSTANCIA

UNIDAD EJECUTORA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de la Corte Suprema	9
Secretario de la Corte Suprema	10
Secretario Letrado de la Corte Suprema	71
Contador Auditor	1
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	2
Prosecretario Letrado	22
Prosecretario Jefe	17
Prosecretario Administrativo	54
Oficial Mayor	29
Oficial	9
Escribiente	15
Escribiente Auxiliar	10
Auxiliar	114
Ayudante	1
Subtotal Escalafón	364

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de la Corte Suprema	1
Secretario Letrado de la Corte Suprema	5
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	1
Prosecretario Letrado	3

M. E.
4

M



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Prosecretario Jefe	4	
Prosecretario Administrativo	5	
Oficial Mayor	5	
Oficial	1	
Escribiente	3	
Auxiliar	4	
Ayudante	2	
Subtotal Escalafón	34	
TOTAL ACTIVIDAD	398	

M

M. E.
4

PROYECTO 01
REFACCIONES EN EL PALACIO DE JUSTICIAUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Reciclado de Fachadas y Patios Interiores	Dirección de Infraestructura Judicial	1.941.000
52	Trabajos de Adecuación y Recuperación de Espacios Interiores	Dirección de Infraestructura Judicial	180.000
53	Construcción de Nuevos Sanitarios y Reciclado de Existentes	Dirección de Infraestructura Judicial	150.000
54	Junín 760 - Construcción de Depósito	Administración General - Corte Suprema de Justicia de la Nación	145.000
55	Villariño 2010 - Refacciones para Archivo	Administración General - Corte Suprema de Justicia de la Nación	210.000
56	Bartolomé Mitre 718 - Maipú 92 - Refacciones y Acondicionamiento	Administración General - Corte Suprema de Justicia de la Nación	480.000
TOTAL			3.106.000

M. E.

4



PROGRAMA 22
JUSTICIA DE CASACION PENAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CASACION PENAL

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa incorpora las acciones y los recursos para la administración de justicia de máxima instancia de apelación y competencia originaria, en los casos que corresponda.

M

M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Casación de Sentencias	Sentencia Casada	754

M

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.676.044
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	6.676.044
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	6.627.814
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	6.543.584
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	3.216.612
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.734.397
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	412.584
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.179.991
0	0	1	13	1		4			Asignaciones Familiares	84.230
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	48.230
TOTAL										6.676.044

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara de Casación	13
Secretario de la Corte Suprema	1
Juez de 1ra Instancia	3
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	2
Secretario de Cámara	5
Secretario de Juzgado	4
Prosecretario de Cámara	17
Prosecretario Jefe	3
Prosecretario Administrativo	18
Oficial Mayor	35
Oficial	1
Escribiente	8
Escribiente Auxiliar	6
Auxiliar	1
Auxiliar Administrativo	8
Jefe de Sección	2
Encargado de Sección	3
Oficial de Servicio	8
Medio Oficial	7
Ayudante	42

Subtotal Escalafón 187

TOTAL ACTIVIDAD 187

M

M. E.
4



PROGRAMA 23
JUSTICIA ORDINARIA DE LA CAPITAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CAMARAS DE CAPITAL FEDERAL

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa incluye las acciones y erogaciones que resultan necesarias para el desarrollo de la actividad de la justicia ordinaria de la Capital Federal, que comprende a todos los tribunales que atienden las diferentes materias ordinarias de la Ciudad de Buenos Aires como distrito.

Conforman este programa los siguientes fueros:

- Criminal y Correccional
- Civil
- Comercial
- del Trabajo
- Penal Económico
- Justicia Penal Oral Ordinaria

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Fuero Criminal y Correccional	27.666.542
1	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	27.366.542
1	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	27.366.542
1	0	1	13	1					Gastos en Personal	27.069.792
1	0	1	13	1	1				Personal Permanente	26.818.892
1	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	17.120.052
1	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.512.653
1	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.186.187
1	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	250.900
1	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	209.390
1	0	1	13	3					Servicios No Personales	87.360
1	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	87.360
1	1								Ampliación y Remodelación de Sedes Judiciales	300.000
1	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	300.000
1	1	1	13						Recursos con Afectación Específica	300.000
1	1	1	13	4					Bienes de Uso	300.000
1	1	1	13	4	2			22	Construcciones	300.000
2									Fuero Civil	66.350.923
2	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	66.350.923
2	0	1	11						Tesoro Nacional	65.714.053
2	0	1	11	1					Gastos en Personal	65.714.053
2	0	1	11	1	1				Personal Permanente	65.714.053
2	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	28.862.016
2	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	20.858.579
2	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.143.383
2	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	11.850.075
2	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	636.870
2	0	1	13	1					Gastos en Personal	433.030
2	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	433.030
2	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	203.840
M. E.									Fuero Comercial	23.494.595
4									ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.687.295
									Recursos con Afectación Específica	21.687.295
									Gastos en Personal	21.598.115
									Personal Permanente	21.400.315
								21	Retribucion Del Cargo	11.424.480
								21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.767.436
								21	Sueldo Anual Complementario	1.349.326
								21	Contribuciones Patronales	3.859.073

M



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	197.800
3	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	89.190
3	1								Ampliación y Remodelación de Sede Judicial	1.807.300
3	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.807.300
3	1	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.807.300
3	1	1	13	4					Bienes de Uso	1.807.300
3	1	1	13	4	2			22	Construcciones	1.807.300
4									Fuero del Trabajo	50.855.475
4	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	50.855.475
4	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	50.855.475
4	0	1	13	1					Gastos en Personal	50.699.866
4	0	1	13	1	1				Personal Permanente	50.374.465
4	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	21.693.552
4	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	15.178.304
4	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.498.085
4	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	10.004.524
4	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	325.400
4	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	156.610
5									Fuero Penal Económico	7.894.351
5	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.894.351
5	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	7.894.351
5	0	1	13	1					Gastos en Personal	7.837.931
5	0	1	13	1	1				Personal Permanente	7.786.631
5	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	3.572.136
5	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.319.388
5	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	490.960
5	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.404.147
5	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	51.300
5	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	56.420
6									Justicia Penal Oral Ordinaria	26.293.991
6	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	26.293.991
6	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	26.293.991
6	0	1	13	1					Gastos en Personal	26.246.671
6	0	1	13	1	1				Personal Permanente	26.129.371
6	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	10.538.388
6	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.231.628
6	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.647.501

M. E.
4

M



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
6	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.711.854
6	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	117.300
6	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	47.320
TOTAL										202.554.877

M

M. E.
4

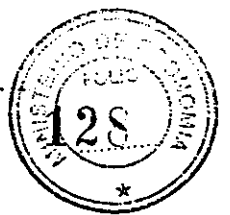


LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Criminal y Correccional	27.665.542
02	Fuero Civil	Cámara Civil	66.350.923
03	Fuero Comercial	Cámara Comercial	23.494.595
04	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	50.855.475
05	Fuero Penal Económico	Cámara en lo Penal y Económico	7.894.351
06	Justicia Penal Oral Ordinaria	Tribunales Orales Correspondientes	26.293.991
TOTAL			202.554.877

M

M. E.
4



**SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende las materias Criminal de Instrucción, de Menores y Correccional, incluyendo la instrucción y apelación de las causas que se tramitan en las dos primeras, excluyendo la etapa oral y todo trámite en la tercera. Su materia es la penal, excluyendo a la competencia Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y Penal Económico.

M

M. E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Sentencia Firme	197.605
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	11.735

M

M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Criminal y Correccional	27.365.542
Proyectos:			
01	Ampliación y Remodelación de Sedes Judiciales	Dirección de Infraestructura Judicial	300.000
TOTAL			27.665.542

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	16
Secretario de la Corte Suprema	1
Juez de 1ra Instancia	71
Secretario Letrado de la Corte Suprema	1
Secretario de Cámara	8
Secretario de Juzgado	111
Prosecretario de Cámara	7
Prosecretario Jefe	11
Prosecretario Administrativo	157
Oficial Mayor	50
Oficial	44
Escribiente	177
Escribiente Auxiliar	146
Auxiliar	152
Jefe de Sección	3
Encargado de Sección	6
Oficial de Servicio	15
Medio Oficial	17
Ayudante	177

Subtotal Escalafón 1.170

TOTAL ACTIVIDAD 1.170

M

M. E.
4



SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA CIVIL

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende las causas en materia Civil Ordinaria, Patrimonial y de Familia, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

4

M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Sentencia Firme	52.446
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	30.829

M

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	39
Juez de 1ra Instancia	110
Secretario de Cámara	20
Secretario de Juzgado	115
Prosecretario de Cámara	16
Prosecretario Jefe	3
Prosecretario Administrativo	195
Oficial Mayor	251
Oficial	164
Escribiente	269
Escribiente Auxiliar	244
Auxiliar	257
Jefe de Sección	1
Encargado de Sección	5
Oficial de Servicio	18
Medio Oficial	20
Ayudante	321
Subtotal Escalafón	2.048

TOTAL ACTIVIDAD 2.048

M

M. E.
4



SUBPROGRAMA 03
FUERO COMERCIAL

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA COMERCIAL

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende las causas en materia Comercial Ordinaria, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

M

M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Sentencia Firme	67.116
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	12.608

M

M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Fuero Comercial	Cámara Comercial	21.687.295
Proyectos:			
01	Ampliación y Remodelación de Sede Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	1.807.300
TOTAL			23.494.595

M

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	15
Secretario de la Corte Suprema	1
Juez de 1ra Instancia	26
Secretario de Cámara	6
Secretario de Juzgado	57
Prosecretario de Cámara	6
Prosecretario Jefe	3
Prosecretario Administrativo	75
Oficial Mayor	105
Oficial	65
Escribiente	120
Escribiente Auxiliar	147
Auxiliar	93
Jefe de Sección	1
Encargado de Sección	2
Oficial de Servicio	3
Medio Oficial	1
Ayudante	113
Subtotal Escalafón	839

TOTAL ACTIVIDAD 839

h

M. E.
4



SUBPROGRAMA 04
FUERO DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DEL TRABAJO

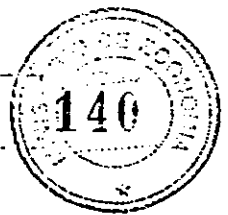
DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende las causas en materia Laboral Ordinaria, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

4

M. E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Sentencia Firme	8.164
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	34.921

h

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	30
Juez de 1ra Instancia	80
Secretario de Cámara	11
Secretario de Juzgado	80
Prosecretario de Cámara	11
Prosecretario Jefe	3
Prosecretario Administrativo	187
Oficial Mayor	219
Oficial	104
Escribiente	183
Escribiente Auxiliar	186
Auxiliar	191
Jefe de Sección	1
Encargado de Sección	3
Oficial de Servicio	3
Medio Oficial	9
Ayudante	213

Subtotal Escalafón 1.514

TOTAL ACTIVIDAD 1.514

M. E.

4



SUBPROGRAMA 05
FUERO PENAL ECONOMICO

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA EN LO PENAL Y ECONOMICO

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la instrucción y apelación a Cámara de las causas de competencia en lo Penal Económico, excluida la etapa oral.

h

M. E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Sentencia Firme	2.310
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	2.128

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	6
Juez de 1ra Instancia	8
Secretario de Cámara	5
Secretario de Juzgado	16
Prosecretario de Cámara	2
Prosecretario Jefe	5
Prosecretario Administrativo	24
Oficial Mayor	36
Oficial	2
Escribiente	24
Escribiente Auxiliar	44
Auxiliar	24
Jefe de Sección	1
Encargado de Sección	2
Oficial de Servicio	5
Medio Oficial	12
Ayudante	37
Subtotal Escalafón	253
TOTAL ACTIVIDAD	253

M

M. E.
4

SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL ORDINARIA

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNALES ORALES CORRESPONDIENTES

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en las materias inherentes a los fueros Criminal y Correccional de la Capital Federal, Menores y Penal Económico.

M

M. E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	5.954

h

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	108
Secretario de Cámara	36
Secretario de Juzgado	1
Prosecretario Administrativo	40
Oficial Mayor	149
Oficial	1
Escribiente	42
Escribiente Auxiliar	37
Auxiliar	41
Ayudante	35
Subtotal Escalafón	490
TOTAL ACTIVIDAD	490

M

M. E.
4

PROGRAMA 24
JUSTICIA FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CAMARAS FEDERALES

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa agrupa los requerimientos para satisfacer el desarrollo de las actividades de los fueros correspondientes a la Justicia Federal de todo el país.

Incluye por separado todas las materias de la Capital Federal como cada una de las áreas que abarcan las diferentes Cámaras, con sus respectivos tribunales del interior.

Este programa está compuesto por los siguientes fueros y áreas:

- Criminal y Correccional Federal, Civil y Comercial Federal, Contencioso Administrativo Federal, Federal de la Seguridad Social, Electoral, Cámara de La Plata, Cámara de Mar del Plata, Cámara de Bahía Blanca, Cámara de Mendoza, Cámara de Rosario, Cámara de Gral. Roca, Cámara de Paraná, Cámara de Posadas, Cámara de Resistencia, Cámara de Córdoba, Cámara de San Martín, Cámara de Tucumán, Cámara de Salta, Cámara de Comodoro Rivadavia y Cámara de Corrientes.

M. E.

4

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Fuero Criminal y Correccional Federal	13.468.684
1	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.468.684
1	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	13.468.684
1	0	1	13	1					Gastos en Personal	13.402.254
1	0	1	13	1	1				Personal Permanente	13.366.354
1	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	5.920.764
1	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.192.493
1	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	842.771
1	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.410.326
1	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	35.900
1	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	66.430
2									Fuero Civil y Comercial Federal	11.373.939
2	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.373.939
2	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	11.373.939
2	0	1	13	1					Gastos en Personal	11.337.539
2	0	1	13	1	1				Personal Permanente	11.285.339
2	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	4.844.388
2	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.694.330
2	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	711.560
2	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.035.061
2	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	52.200
2	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	36.400
3									Fuero Contencioso Administrativo Federal	13.746.446
3	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.746.446
3	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	13.746.446
3	0	1	13	1					Gastos en Personal	13.356.056
3	0	1	13	1	1				Personal Permanente	13.245.656
3	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	5.961.883
3	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.060.046
3	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	835.161
3	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.388.561
3	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	110.400
3	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	49.140
3	0	1	13	3					Servicios No Personales	341.250
3	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	341.250
4									Fuero Federal de la Seguridad Social	8.337.300
4	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.337.300
4	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	8.337.300
4	0	1	13	1					Gastos en Personal	8.285.430

M. E.

4

M



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	1	13	1	1				Personal Permanente	8.202.430
4	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	3.969.888
4	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.236.238
4	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	517.177
4	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.479.127
4	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	83.000
4	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	51.870
5									Fuero Electoral	30.133.111
5	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	30.133.111
5	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	30.133.111
5	0	1	13	1					Gastos en Personal	30.034.831
5	0	1	13	1	1				Personal Permanente	29.569.831
5	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	20.227.692
5	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.420.243
5	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.921.896
5	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	465.000
5	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	98.280
6									Justicia Penal Oral Federal de la Capital Federal	4.035.563
6	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.035.563
6	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	4.035.563
6	0	1	13	1					Gastos en Personal	4.022.823
6	0	1	13	1	1				Personal Permanente	4.020.223
6	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.811.232
6	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.230.551
6	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	253.482
6	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	724.958
6	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	2.600
6	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	12.740
7									Area Cámara de la Plata	12.656.370
7	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.656.370
7	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	12.656.370
7	0	1	13	1					Gastos en Personal	11.891.060
7	0	1	13	1	1				Personal Permanente	11.838.660
7	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	5.539.500
7	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.417.872
7	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	746.448
7	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.134.840
7	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	52.400
7	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	123.760
7	0	1	13	3					Servicios No Personales	641.550
7	0	1	13	3	1			21	Servicios Basicos	409.500

M. E.

4

M

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
7	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	232.050
8									Area Cámara Mar del Plata	5.447.961
8	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.447.961
8	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	5.447.961
8	0	1	13	1					Gastos en Personal	5.171.321
8	0	1	13	1	1				Personal Permanente	5.137.921
8	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	2.899.572
8	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	987.884
8	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	323.955
8	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	926.510
8	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	33.400
8	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	69.160
8	0	1	13	3					Servicios No Personales	207.480
8	0	1	13	3	1			21	Servicios Basicos	162.890
8	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	44.590
9									Area Cámara Bahía Blanca	6.742.722
9	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.742.722
9	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	6.742.722
9	0	1	13	1					Gastos en Personal	6.426.952
9	0	1	13	1	1				Personal Permanente	6.381.452
9	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	2.680.920
9	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.147.417
9	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	402.361
9	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.150.754
9	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	45.500
9	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	57.330
9	0	1	13	3					Servicios No Personales	258.440
9	0	1	13	3	1			21	Servicios Basicos	109.200
9	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	149.240
10									Area Cámara Mendoza	11.363.574
10	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.363.574
10	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	11.363.574
10	0	1	13	1					Gastos en Personal	10.534.564
10	0	1	13	1	1				Personal Permanente	10.475.064
10	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	4.573.104
10	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.352.543
10	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	660.471
10	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.888.946
10	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	59.500
10	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	112.840
10	0	1	13	3					Servicios No Personales	716.170
10	0	1	13	3	1			21	Servicios Basicos	455.000

M. E.

4

m



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	261.170
11									Area Cámara Rosario	9.657.033
11	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.657.033
11	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	9.657.033
11	0	1	13	1					Gastos en Personal	9.219.323
11	0	1	13	1	1				Personal Permanente	9.144.623
11	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	4.348.296
11	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.570.713
11	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	576.584
11	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.649.030
11	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	74.700
11	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	149.240
11	0	1	13	3					Servicios No Personales	288.470
11	0	1	13	3	1			21	Servicios Basicos	283.920
11	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.550
12									Area Cámara General Roca	8.815.267
12	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.015.267
12	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	8.015.267
12	0	1	13	1					Gastos en Personal	7.386.457
12	0	1	13	1	1				Personal Permanente	7.287.657
12	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	2.829.864
12	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.684.126
12	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	459.499
12	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.314.168
12	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	98.800
12	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	91.910
12	0	1	13	3					Servicios No Personales	536.900
12	0	1	13	3	1			21	Servicios Basicos	318.500
12	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	218.400
12	1								Construcción de Sedes Judiciales	800.000
12	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	800.000
12	1	1	13						Recursos con Afectación Específica	800.000
12	1	1	13	4					Bienes de Uso	800.000
12	1	1	13	4	2			22	Construcciones	800.000
13									Area Cámara Paraná	4.314.134
13	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.314.134
13	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	4.314.134
13	0	1	13	1					Gastos en Personal	4.036.311

M. E.

4

M

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
13	0	1	13	1	1				Personal Permanente	3.966.811
13	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.878.204
13	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.123.166
13	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	250.114
13	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	715.327
13	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	69.500
13	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	62.153
13	0	1	13	3					Servicios No Personales	215.670
13	0	1	13	3	1			21	Servicios Basicos	187.460
13	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	28.210
14									Area Cámara Posadas	4.777.311
14	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.777.311
14	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	4.777.311
14	0	1	13	1					Gastos en Personal	4.298.651
14	0	1	13	1	1				Personal Permanente	4.268.351
14	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.990.092
14	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.239.429
14	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	269.127
14	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	769.703
14	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	30.300
14	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	36.400
14	0	1	13	3					Servicios No Personales	442.260
14	0	1	13	3	1			21	Servicios Basicos	158.340
14	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	283.920
15									Area Cámara Resistencia	5.553.735
15	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.553.735
15	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	5.553.735
15	0	1	13	1					Gastos en Personal	4.872.145
15	0	1	13	1	1				Personal Permanente	4.840.945
15	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	2.695.980
15	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	966.778
15	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	305.230
15	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	872.957
15	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	31.200
15	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	70.980
15	0	1	13	3					Servicios No Personales	610.610
15	0	1	13	3	1			21	Servicios Basicos	236.600
15	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	374.010
16									Area Cámara de Córdoba	12.475.525
16	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.575.575
16	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	11.575.575
16	0	1	13	1					Gastos en Personal	10.954.045

M. E.

4

M



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
16	0	1	13	1	1				Personal Permanente	10.812.145
16	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	4.813.020
16	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.367.670
16	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	681.724
16	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.949.731
16	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	141.900
16	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	128.310
16	0	1	13	3					Servicios No Personales	493.220
16	0	1	13	3	1			21	Servicios Basicos	455.000
16	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	38.220
16	1								Ampliación y Remodelación de Sede Judicial	899.950
16	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	899.950
16	1	1	13						Recursos con Afectación Específica	899.950
16	1	1	13	4					Bienes de Uso	899.950
16	1	1	13	4	2			22	Construcciones	899.950
17									Area Cámara San Martín	19.759.668
17	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	19.759.668
17	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	19.759.668
17	0	1	13	1					Gastos en Personal	18.028.848
17	0	1	13	1	1				Personal Permanente	17.886.548
17	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	8.941.152
17	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.592.176
17	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.127.777
17	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.225.443
17	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	142.300
17	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	141.050
17	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.589.770
17	0	1	13	3	1			21	Servicios Basicos	550.550
17	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.039.220
18									Area Cámara Tucumán	8.227.917
18	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.227.917
18	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	8.227.917
18	0	1	13	1					Gastos en Personal	7.798.397
18	0	1	13	1	1				Personal Permanente	7.727.797
18	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	3.466.332
18	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.380.677
18	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	487.251
18	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.393.537
18	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	70.600
18	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	83.720
18	0	1	13	3					Servicios No Personales	345.800

M. E.

4

M

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
18	0	1	13	3	1			21	Servicios Basicos	345.800
19									Area Cámara Salta	5.321.683
19	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.321.683
19	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	5.321.683
19	0	1	13	1					Gastos en Personal	5.096.913
19	0	1	13	1	1				Personal Permanente	5.056.413
19	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	2.591.820
19	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.233.966
19	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	318.815
19	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	911.812
19	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	40.500
19	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	61.880
19	0	1	13	3					Servicios No Personales	162.890
19	0	1	13	3	1			21	Servicios Basicos	118.300
19	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	44.590
20									Area Cámara Comodoro Rivadavia	10.310.416
20	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.310.416
20	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	10.310.416
20	0	1	13	1					Gastos en Personal	9.767.146
20	0	1	13	1	1				Personal Permanente	9.496.946
20	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	3.663.684
20	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.521.859
20	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	598.799
20	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.712.564
20	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	270.200
20	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	91.910
20	0	1	13	3					Servicios No Personales	451.360
20	0	1	13	3	1			21	Servicios Basicos	336.700
20	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	114.660
21									Area Cámara de Corrientes	3.949.359
21	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.949.359
21	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	3.949.359
21	0	1	13	1					Gastos en Personal	3.608.109
21	0	1	13	1	1				Personal Permanente	3.575.209
21	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.564.080
21	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.140.996
21	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	225.423
21	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	644.710
21	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	32.900
21	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	37.310
21	0	1	13	3					Servicios No Personales	303.940
21	0	1	13	3	1			21	Servicios Basicos	163.800

M. E.

4

m



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
21	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	140.140
TOTAL										210.467.718

M

M. E.
4

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fuero Criminal y Correccional Federal	Cámara Criminal y Correccional Federal	13.468.684
02	Fuero Civil y Comercial Federal	Cámara Civil y Comercial Federal	11.373.939
03	Fuero Contencioso Administrativo Federal	Cámara Contenciosa Administrativa Federal	13.746.446
04	Fuero Federal de la Seguridad Social	Cámara Federal de la Seguridad Social	8.337.300
05	Fuero Electoral	Cámara Nacional Electoral	30.133.111
06	Justicia Penal Oral Federal de la Capital Federal	Tribunales Penales Orales Federales de la Capital Federal	4.035.563
07	Area Cámara de La Plata	Cámara de La Plata	12.656.370
08	Area Cámara Mar del Plata	Cámara de Mar del Plata	5.447.961
09	Area Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	6.742.722
10	Area Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	11.363.574
11	Area Cámara Rosario	Cámara de Rosario	9.657.033
12	Area Cámara General Roca	Cámara de General Roca	8.815.267
13	Area Cámara Paraná	Cámara de Paraná	4.314.134
14	Area Cámara Posadas	Cámara de Posadas	4.777.311
15	Area Cámara Resistencia	Cámara de Resistencia	5.553.735
16	Area Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	12.475.525
17	Area Cámara San Martín	Cámara de San Martín	19.759.668
18	Area Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	8.227.917
19	Area Cámara Salta	Cámara de Salta	5.321.683

M. E.

4

M



CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
20	Area Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	10.310.416
21	Area Cámara de Corrientes	Cámara de Corrientes	3.949.359
TOTAL			210.467.718

h

M. E.
4



SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende las etapas de instrucción y apelación a Cámara en materia de competencia Criminal y Correccional Federal

M

M. E.
4

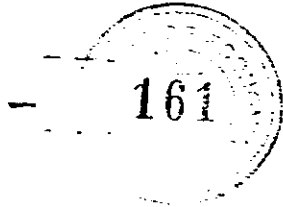
METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Sentencia Firme	10.420
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.940

M

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	6
Juez de 1ra Instancia	12
Secretario de Cámara	6
Secretario de Juzgado	36
Prosecretario de Cámara	2
Prosecretario Jefe	14
Prosecretario Administrativo	38
Oficial Mayor	81
Oficial	8
Escribiente	55
Escribiente Auxiliar	51
Auxiliar	59
Oficial de Servicio	1
Medio Oficial	3
Ayudante	35
Subtotal Escalafón	407
TOTAL ACTIVIDAD	407

M

M. E.
4



SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia Civil y Comercial son de competencia Federal, en las etapas de primera instancia y apelación.

M

M. E.
4

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Sentencia Firme	23.774
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.268

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

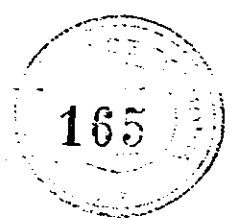
PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	15
Juez de 1ra Instancia	11
Secretario de Cámara	4
Secretario de Juzgado	23
Prosecretario de Cámara	8
Prosecretario Jefe	3
Prosecretario Administrativo	33
Oficial Mayor	46
Oficial	8
Escribiente	36
Escribiente Auxiliar	41
Auxiliar	38
Encargado de Sección	1
Oficial de Servicio	1
Medio Oficial	2
Ayudante	40
Subtotal Escalafón	310
TOTAL ACTIVIDAD	310

M

M. E.
4



SUBPROGRAMA 03
FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

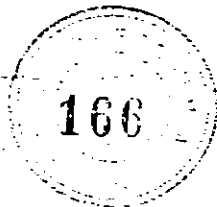
UNIDAD EJECUTORA
CAMARA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA FEDERAL

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia Contencioso Administrativo son de competencia Federal, en las etapas de primera instancia y apelación.

M

M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Sentencia Firme	25.377
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	6.161

M

M. E.
4

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	15
Secretario de la Corte Suprema	2
Juez de 1ra Instancia	12
Secretario de Cámara	11
Secretario de Juzgado	25
Prosecretario de Cámara	5
Prosecretario Jefe	2
Prosecretario Administrativo	38
Oficial Mayor	75
Oficial	12
Escribiente	48
Escribiente Auxiliar	46
Auxiliar	44
Jefe de Sección	1
Encargado de Sección	1
Medio Oficial	3
Ayudante	46
Subtotal Escalafón	386
TOTAL ACTIVIDAD	386

M

M. E.

4

SUBPROGRAMA 04
FUERO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la primera instancia y apelación a segunda instancia, en materia
Previsional de competencia Federal.

M

M. E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Sentencia Firme	29.425
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	9.592

M

M. E.



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	9
Juez de 1ra Instancia	10
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	1
Secretario de Cámara	4
Secretario de Juzgado	10
Prosecretario de Cámara	4
Prosecretario Jefe	4
Jefe de Departamento	1
Prosecretario Administrativo	25
Oficial Mayor	46
Oficial	12
Escribiente	18
Escribiente Auxiliar	12
Auxiliar	73
Jefe de Sección	1
Oficial de Servicio	2
Medio Oficial	9
Ayudante	45
Subtotal Escalafón	286
TOTAL ACTIVIDAD	286

M

M. E.
4



SUBPROGRAMA 05
FUERO ELECTORAL

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Entiende en la administración de los registros, ejecución de todas las tareas de carácter eleccionario y la tramitación de las causas de competencia electoral.

M

M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas Electorales	Causa Resuelta	94

Handwritten signature or mark.

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	3
Secretario de la Cámara Nacional Electoral	2
Secretario de Cámara	1
Secretario Electoral de la Capital	1
Secretario Electoral del Interior	23
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Electoral	26
Prosecretario Jefe	1
Prosecretario Administrativo	131
Oficial Mayor	284
Oficial	215
Escribiente	525
Escribiente Auxiliar	193
Auxiliar	185
Jefe de Sección	1
Encargado de Sección	2
Medio Oficial	3
Ayudante	142

Subtotal Escalafón 1.739

TOTAL ACTIVIDAD 1.739

3

M. E.
4

SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL FEDERAL DE LA CAPITAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNALES PENALES ORALES FEDERALES DE LA CAPITAL
FEDERAL

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia Criminal y Correccional Federal en el ámbito de la Capital Federal.

M

M. E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	499

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	18
Secretario de Cámara	6
Prosecretario Administrativo	6
Oficial Mayor	24
Oficial	6
Escribiente Auxiliar	12
Auxiliar Administrativo	6
Ayudante	12
Subtotal Escalafón	90
TOTAL ACTIVIDAD	90

M

M. E.
4



SUBPROGRAMA 07
AREA CAMARA DE LA PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE LA PLATA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción establecida por la ley de creación de la Cámara Federal de La Plata, abarcando los Juzgados Federales de La Plata, Lomas de Zamora y Junín.

M

M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Sentencia Firme	8.801
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.175

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

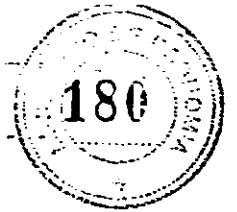
PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	15
Juez de 1ra Instancia	8
Secretario de Cámara	9
Secretario de Juzgado	23
Prosecretario Jefe	1
Prosecretario Administrativo	47
Oficial Mayor	59
Oficial	8
Escribiente	57
Escribiente Auxiliar	46
Auxiliar	36
Encargado de Sección	2
Oficial de Servicio	4
Medio Oficial	9
Ayudante	58
Subtotal Escalafón	382
TOTAL ACTIVIDAD	382

M

M. E.
4



SUBPROGRAMA 08
AREA CAMARA MAR DEL PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE MAR DEL PLATA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción establecida por la ley de creación de la Cámara Federal de Mar del Plata, abarcando los Juzgados Federales de Mar del Plata, Azul y Dolores.

h

M. E.
4

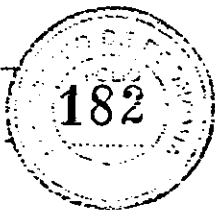
METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Sentencia Firme	13.744
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	930

M

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	6
Juez de 1ra Instancia	6
Secretario de Cámara	4
Secretario de Juzgado	12
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Administrativo	28
Oficial Mayor	35
Oficial	8
Escribiente	32
Escribiente Auxiliar	15
Auxiliar	23
Medio Oficial	1
Ayudante	24
Subtotal Escalafón	195

TOTAL ACTIVIDAD	195

M

M. E.
4



**SUBPROGRAMA 09
AREA CAMARA BAHIA BLANCA**

**UNIDAD EJECUTORA
CAMARA BAHIA BLANCA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción establecida por la ley de creación de la Cámara Federal de Bahía Blanca, abarcando los Juzgados Federales de Bahía Blanca, La Pampa y Santa Rosa.

M

M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Sentencia Firme	7.814
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	718

3

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	11
Juez de 1ra Instancia	4
Secretario de Cámara	4
Secretario de Juzgado	11
Prosecretario de Cámara	2
Prosecretario Administrativo	24
Oficial Mayor	34
Oficial	2
Escribiente	21
Escribiente Auxiliar	15
Auxiliar	10
Oficial de Servicio	2
Medio Oficial	3
Ayudante	16
Subtotal Escalafón	159
TOTAL ACTIVIDAD	159

h

M. E.
4



SUBPROGRAMA 10
AREA CAMARA MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE MENDOZA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción establecida por la ley de creación de la Cámara Federal de Mendoza, abarcando los Juzgados Federales de Mendoza, San Rafael, San Juan y San Luis.

M

M. E.



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Sentencia Firme	17.749
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	1.865

h

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	18
Juez de 1ra Instancia	7
Secretario de Cámara	7
Secretario de Juzgado	18
Prosecretario Administrativo	40
Oficial Mayor	47
Oficial	11
Escribiente	31
Escribiente Auxiliar	39
Auxiliar	31
Oficial de Servicio	4
Ayudante	40

Subtotal Escalafón 293

TOTAL ACTIVIDAD 293

M

M. E.

4



SUBPROGRAMA 11
AREA CAMARA ROSARIO

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE ROSARIO

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción establecida por la ley de creación de la Cámara Federal de Rosario, abarcando los Juzgados Federales de Rosario, Santa Fé y San Nicolás.

h

M. E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Sentencia Firme	65.209
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	1.608

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	13
Juez de 1ra Instancia	8
Secretario de Cámara	6
Secretario de Juzgado	21
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Jefe	1
Prosecretario Administrativo	46
Oficial Mayor	49
Oficial	9
Escribiente	33
Escribiente Auxiliar	25
Auxiliar	28
Oficial de Servicio	1
Medio Oficial	3
Ayudante	26
Subtotal Escalafón	270
TOTAL ACTIVIDAD	270

M

M. E.

4



SUBPROGRAMA 12
AREA CAMARA GENERAL ROCA

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE GENERAL ROCA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción establecida por la ley de creación de la Cámara Federal de General Roca, abarcando los Juzgados Federales de General Roca, Neuquén, Bariloche, Zapala y Viedma.

M

M. E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Sentencia Firme	17.572
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	842

M

M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Area Cámara General Roca	Cámara de General Roca	8.015.267
Proyectos:			
01	Construcción de Sedes Judiciales	Dirección de Infraestructura Judicial	800.000
TOTAL			8.815.267

M

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	9
Juez de 1ra Instancia	6
Secretario de Cámara	4
Secretario de Juzgado	10
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Administrativo	28
Oficial Mayor	26
Oficial	7
Escribiente	30
Escribiente Auxiliar	20
Auxiliar	18
Oficial de Servicio	1
Medio Oficial	1
Ayudante	22
Subtotal Escalafón	183
TOTAL ACTIVIDAD	183

M

M. E.
4



SUBPROGRAMA 13
AREA CAMARA PARANA

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE PARANA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción establecida por la ley de creación de la Cámara Federal de Paraná, abarcando los Juzgados Federales de Paraná y Concepción del Uruguay.

4

M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Sentencia Firme	8.137
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	820

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	6
Juez de 1ra Instancia	2
Secretario de Cámara	3
Secretario de Juzgado	8
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Administrativo	19
Oficial Mayor	24
Oficial	2
Escribiente	13
Escribiente Auxiliar	12
Auxiliar	14
Oficial de Servicio	2
Ayudante	15

Subtotal Escalafón 121

TOTAL ACTIVIDAD 121

M

M. E.
4



SUBPROGRAMA 14
AREA CAMARA POSADAS

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE POSADAS

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción establecida por la ley de creación de la Cámara Federal de Posadas, abarcando los Juzgados Federales de Posadas y Eldorado.

M

M. E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Sentencia Firme	3.496
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	345

h

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

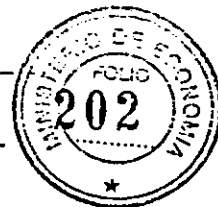
Juez de Cámara	8
Juez de 1ra Instancia	3
Secretario de Cámara	3
Secretario de Juzgado	7
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Administrativo	19
Oficial Mayor	25
Oficial	3
Escribiente	15
Escribiente Auxiliar	11
Auxiliar	14
Ayudante	13

Subtotal Escalafón 122

TOTAL ACTIVIDAD 122

h

M. E.
4



SUBPROGRAMA 15
AREA CAMARA RESISTENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE RESISTENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción establecida por la ley de creación de la Cámara Federal de Posadas, abarcando los Juzgados Federales de Resistencia y Formosa.

M

M. E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Sentencia Firme	3.694
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	421

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	9
Juez de 1ra Instancia	5
Secretario de Cámara	4
Secretario de Juzgado	9
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Administrativo	25
Oficial Mayor	28
Oficial	2
Escribiente	23
Escribiente Auxiliar	20
Auxiliar	25
Jefe de Sección	1
Oficial de Servicio	4
Medio Oficial	1
Ayudante	21
Subtotal Escalafón	178
TOTAL ACTIVIDAD	178

M

M. E.
4



SUBPROGRAMA 16
AREA CAMARA DE CORDOBA

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE CORDOBA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción establecida por la ley de creación de la Cámara Federal de Córdoba, abarcando los Juzgados Federales de Córdoba, Bell Ville y Río Cuarto.

M

M. E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Sentencia Firme	9.915
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	1.546

h

M. E.

4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Area Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	11.575.575
Proyectos:			
01	Ampliación y Remodelación de Sede Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	899.950
TOTAL			12.475.525

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	15
Juez de 1ra Instancia	6
Secretario de Cámara	7
Secretario de Juzgado	19
Prosecretario Administrativo	41
Oficial Mayor	53
Oficial	4
Escribiente	53
Escribiente Auxiliar	30
Auxiliar	32
Jefe de Sección	1
Encargado de Sección	10
Medio Oficial	5
Ayudante	51

Subtotal Escalafón 327

TOTAL ACTIVIDAD 327

M. E.
4



SUBPROGRAMA 17
AREA CAMARA SAN MARTIN

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE SAN MARTIN

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción establecida por la ley de creación de la Cámara Federal de San Martín, abarcando los Juzgados Federales de San Martín, Morón, San Isidro y Campana.

M

M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Sentencia Firme	22.783
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.727

M

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	21
Juez de 1ra Instancia	11
Secretario Letrado de la Corte Suprema	1
Secretario de Cámara	11
Secretario de Juzgado	37
Prosecretario de Cámara	7
Prosecretario Jefe	8
Prosecretario Administrativo	74
Oficial Mayor	122
Oficial	8
Escribiente	104
Escribiente Auxiliar	47
Auxiliar	68
Oficial de Servicio	8
Medio Oficial	3
Ayudante	71
Subtotal Escalafón	601
TOTAL ACTIVIDAD	601

M

M. E.
4



SUBPROGRAMA 18
AREA CAMARA TUCUMAN

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE TUCUMAN

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción establecida por la ley de creación de la Cámara Federal de Tucumán, abarcando los juzgados federales de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

h

M. E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Sentencia Firme	7.625
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	693

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	14
Juez de 1ra Instancia	4
Secretario de Cámara	6
Secretario de Juzgado	14
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Administrativo	25
Oficial Mayor	34
Oficial	8
Escribiente	22
Escribiente Auxiliar	20
Auxiliar	37
Oficial de Servicio	4
Medio Oficial	2
Ayudante	40
Subtotal Escalafón	231
TOTAL ACTIVIDAD	231

M

M. E.
4



SUBPROGRAMA 19
AREA CAMARA SALTA

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE SALTA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción establecida por la ley de creación de la Cámara Federal de Salta, abarcando los Juzgados Federales de Salta y Jujuy.

h

M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CÁNTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Sentencia Firme	7.450
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	513

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	9
Juez de 1ra Instancia	5
Secretario de Cámara	4
Secretario de Juzgado	10
Prosecretario de Cámara	1
Prosecretario Administrativo	20
Oficial Mayor	26
Oficial	10
Escribiente	25
Escribiente Auxiliar	16
Auxiliar	19
Oficial de Servicio	1
Ayudante	21

Subtotal Escalafón 167

TOTAL ACTIVIDAD 167

M

M. E.
4



SUBPROGRAMA 20
AREA CAMARA COMODORO RIVADAVIA

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE COMODORO RIVADAVIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción establecida por la ley de creación de la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia, abarcando los Juzgados Federales de Comodoro Rivadavia, Tierra del Fuego, Rawson, Río Gallegos, Ushuaia y Río Grande.

M

M. E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Sentencia Firme	5.341
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	807

M

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	12
Juez de 1ra Instancia	5
Secretario de Cámara	6
Secretario de Juzgado	16
Prosecretario Administrativo	35
Oficial Mayor	45
Oficial	7
Escribiente	32
Escribiente Auxiliar	22
Auxiliar	21
Encargado de Sección	1
Oficial de Servicio	1
Ayudante	31

Subtotal Escalafón 234

TOTAL ACTIVIDAD 234

M

M. E.
4



SUBPROGRAMA 21
AREA CAMARA DE CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
CAMARA DE CORRIENTES

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción establecida por la ley de creación de la Cámara Federal de Corrientes, puesta en funcionamiento en el año 1997, abarcando los Juzgados Federales de Corrientes y Paso de los Libres.

M

M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Sentencia Firme	3.407
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	322

M

M. E.



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	6
Juez de 1ra Instancia	2
Secretario de Cámara	2
Secretario de Juzgado	8
Prosecretario Administrativo	13
Oficial Mayor	17
Oficial	2
Escribiente	13
Escribiente Auxiliar	11
Auxiliar	12
Medio Oficial	2
Ayudante	12

Subtotal Escalafón 100

TOTAL ACTIVIDAD 100

M

M. E.
4



PROGRAMA 25
ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa comprende las acciones correspondientes a la atención integral del personal del poder judicial, tanto en el aspecto sanitario como en el asistencial y recreativo.

W

M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Adherentes	Adherente	35.852
Atención de Afiliados	Afiliado	23.754

M

M. E.

4



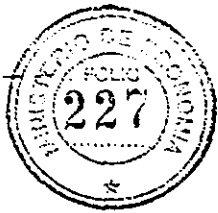
DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.087.362
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	3.087.362
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	3.087.362
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	2.882.004
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.401.924
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	778.659
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	181.715
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	519.706
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	162.858
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	89.820
0	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	33.402
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	10.268
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	29.368
0	0	1	13	1	4				Asignaciones Familiares	42.500
TOTAL										3.087.362

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Director General	1
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	1
Director Médico	1
Prosecretario Jefe	4
Jefe de Departamento	1
Prosecretario Administrativo	16
Oficial Mayor	15
Oficial	8
Escribiente	15
Escribiente Auxiliar	14
Auxiliar	31
Oficial de Servicio	1
Medio Oficial	2
Ayudante	9
Subtotal Escalafón	119

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Oficial Mayor	1
Oficial	2
Escribiente	1
Oficial de Servicio	1
Ayudante	4
Subtotal Escalafón	9

TOTAL ACTIVIDAD 128

M. E.

4

M



PROGRAMA 26
ATENCION DE PASIVIDADES

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE PREVISION

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa está destinado al pago de las prestaciones previsionales legisladas en las Leyes N° 19.939, 22.940 y 20.550 y anticipos de la Ley N° 24.018, cuyos beneficiarios son los magistrados y funcionarios retirados y jubilados del poder judicial de la Nación, incluyendo las pensiones derivadas de los mismos.

h

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	12.497.140
0	0	3	11						Tesoro Nacional	12.497.140
0	0	3	11	5					Transferencias	12.497.140
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.497.140
0	0	3	11	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	9.197.140
0	0	3	11	5	1	2		21	Pensiones	3.300.000
TOTAL										12.497.140

M

M. E.

4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención de Pasividades	12.497.140
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	12.497.140
0	0	1	3	3							Seguridad Social	12.497.140
0	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	12.497.140
0	0	1	3	3	11	5					Transferencias	12.497.140
0	0	1	3	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.497.140
0	0	1	3	3	11	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	9.197.140
0	0	1	3	3	11	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.197.140
0	0	1	3	3	11	5	1	2			Pensiones	3.300.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.300.000
TOTAL												12.497.140

M

M. E.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero

335

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								1.015.500
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	1.015.500
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	1.015.500
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	1.015.500
									P/Transacciones Corrientes	
0	0	9	13	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	1.015.500
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	1.015.500
TOTAL										1.015.500

M

M. E.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96
JUICIOS DE MAGISTRADOS POR INTANGIBILIDAD DE SALARIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Servicio Administrativo Financiero
320

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								18.054.003
0	0	9	11						Tesoro Nacional	18.054.003
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	18.054.003
0	0	9	11	7	6				Disminucion de Cuentas y Documentos a Pagar	18.054.003
0	0	9	11	7	6	7		23	Disminucion de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	18.054.003
TOTAL										18.054.003

h

M. E.

4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97
JUICIOS DE MAGISTRADOS POR INTANGIBILIDAD DE SALARIOS

UNIDAD EJECUTORA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
335

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								1.800.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	1.800.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	1.800.000
0	0	9	11	7	6				Disminucion de Cuentas y Documentos a Pagar	1.800.000
0	0	9	11	7	6	7		23	Disminucion de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	1.800.000
TOTAL										1.800.000

M

M. E.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
335

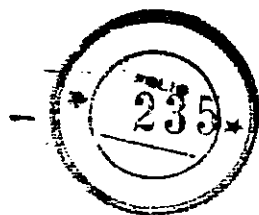
DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								1.015.500
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	1.015.500
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	1.015.500
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones Corrientes	1.015.500
0	0	9	13	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	1.015.500
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	1.015.500
TOTAL										1.015.500

M

M. E.
4



JURISDICCION 10

MINISTERIO PUBLICO

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

El Ministerio Público es el organismo estatal encargado de hacer valer ante el órgano jurisdiccional correspondiente la representación y defensa de los intereses públicos del Estado y está conformado por un conjunto de funcionarios a quienes se haya confiado, como misión esencial, la defensa de los intereses vinculados al orden público y social.

La Jurisdicción comprende dos grandes instituciones: el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa.

El Ministerio Público Fiscal atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es el ejercicio de la acción pública y la defensa de la legalidad, es decir, la persecución en sede penal del castigo de aquellos que delinquen, así como la defensa en juicio de la legalidad, la supremacía constitucional y la jurisdicción de los tribunales nacionales.

Las acciones presupuestarias previstas para el año 2000 por el Ministerio Público Fiscal son las siguientes:

Establecer un sistema de Superintendencia y Auditoría de la Fiscalía, de conformidad por los principios de independencia funcional, a fin de lograr una actuación coordinada entre todas las dependencias, con el objeto de obtener celeridad y eficacia en el cumplimiento de sus funciones específicas.

Integrar la labor con la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, en la investigación y persecución de los ilícitos de su competencia específica.

Coordinar con la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la habilitación de Fiscalías creadas por ley y lograr una labor integrada que facilite el financiamiento presupuestario de dichas dependencias.

Consolidar el Cuerpo de Auditoría Interna, la cual practica el control de la gestión económico-financiera y coordina con la Auditoría General de la Nación, las funciones de contralor de dicho organismo.

Fortalecer el Instituto de Formación y Capacitación Profesional, con la finalidad de capacitar al personal en nuevas técnicas y estrategias investigativas, tendientes a mejorar la eficiencia del organismo y combatir delitos de moderna generación.

Establecer un programa de defensa de los recursos del Estado tendiente a combatir la evasión fiscal y supervisar la asignación de subsidios a través de medidas disuasivas y represivas.

M. E.

4

M

ANEXO ARTICULO 1°



Consolidar un programa que promueva las relaciones con la comunidad, contemplando para ello, el afianzamiento de la Oficina de Asistencia Integral a la Víctima del Delito, el acercamiento del Ministerio Público Fiscal a las denuncias y la defensa del consumidor y del medio ambiente.

Establecer un programa de eficiencia en materia de persecución penal a través de la elaboración de un Sistema de Investigaciones Judiciales.

El Ministerio Público de la Defensa se encarga de la representación y defensa de pobres, menores, incapaces y ausentes, siendo su misión primordial, proveer la defensa oficial y la asistencia legal necesaria, no sólo a personas de escasos recursos, sino también a los individuos que por cualquier razón se nieguen a designar abogados, siendo obligación del Estado garantizar el derecho de defensa en juicio.

En materia criminal o penal, en la cual se encuentran comprometidos los derechos esenciales como la libertad, el honor, la vida y la dignidad, el Estado debe inexcusablemente proveer de la defensa oficial gratuita e irrenunciable a toda persona que por cualquier circunstancia no designe abogados, a fin de garantizar el ejercicio constitucional del derecho de defensa y el debido proceso legal.

Por último, se encarga de velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados.

Para el año 2000 el Ministerio Público de la Defensa tiene previstas las siguientes acciones presupuestarias:

Procurar que en todas las instancias y en todos los procesos en los que se ejerza la representación y defensa oficial, se ejecuten las normas procesales que correspondan a fin de asegurar el debido ejercicio del derecho de defensa.

Recurrir en todas las decisiones jurisdiccionales que afecten los intereses de sus defendidos y representados, inclusive ante la Corte de Suprema de Justicia de la Nación, cuando ello corresponda.

Visitar periódicamente los establecimientos carcelarios para verificar el debido cumplimiento de las normas penitenciarias en lo relativo a las condiciones de alojamiento y el resguardo de los derechos fundamentales de sus defendidos.

Promover y ejecutar políticas para facilitar el acceso a la justicia a los sectores más discriminados.

M. E.
4

m



Representar y asistir a las personas pasibles de incapacidad, inhabilitación o internación psiquiátrica, con procesos radicados en el ámbito de la justicia de la Capital Federal.

[Handwritten signature]

M. E.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	147.719.497
1	2	Judicial	147.719.497
		SUBTOTAL	147.719.497
TOTAL			147.719.497

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	147.421.362
11	1	Gastos en Personal	137.880.056
11	2	Bienes de Consumo	1.184.557
11	3	Servicios No Personales	7.038.109
11	4	Bienes de Uso	995.000
11	5	Transferencias	323.640
13		Recursos con Afectacion Especifica	298.135
13	3	Servicios No Personales	298.135
TOTAL			147.719.497

M

M. E.
4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	146.724.497
2120	Gastos de Consumo	146.400.857
2121	Remuneraciones	137.880.056
2122	Bienes y Servicios	8.520.801
2170	Transferencias Corrientes	323.640
2171	Al Sector Privado	323.640
2200	Gastos de Capital	995.000
2210	Inversión Real Directa	995.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	975.000
2214	Activos Intangibles	20.000
TOTAL		147.719.497

M. E.

4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	101.530.514
17	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	46.188.983
TOTAL			147.719.497

M

M. E.
4



PROGRAMA 16
EJERCICIO DE LA ACCION PUBLICA Y DEFENSA DE LA
LEGALIDAD

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero-
360

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, así como la defensa en juicio -en representación de la sociedad- de la legalidad, la supremacía constitucional y la jurisdicción de los tribunales nacionales.

Estas delicadas funciones estatales son cumplidas a través de una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Su trascendencia en el marco de la actividad pública ha merecido un tratamiento especial en la Constitución Nacional a partir de la Reforma de 1994, que la establece como una autoridad independiente y autárquica respecto de las otras tres tradicionales del Gobierno (artículo 120 de la Constitución Nacional).

Los fiscales, que es la denominación que reciben quienes ejercen esta magistratura, actúan según su jerarquía en todas las instancias del proceso judicial como representantes en el mismo interés de la sociedad. En el ámbito propiamente penal, asumen en nombre de ésta, el deber substancial de proteger el normal desarrollo de la vida

M. E.
4

M



comunitaria, exigiendo a los jueces la terminación de las violaciones que pudieran afectar dicho orden social por parte de quienes no respeten las pautas de convivencia asumidas por el conjunto de los ciudadanos, a través de las normas legales que tipifican conductas ilícitas.

Asimismo, tanto en el despliegue de los procesos penales como en el resto de los otros fueros -civil, comercial, laboral, contencioso-administrativo, previsional, etc.- los fiscales vigilan el cumplimiento de la legalidad y de las normas fundamentales, dictaminando ante los jueces.

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les corresponde desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Esto es así, porque la representación y defensa de los intereses generales de la sociedad necesitan indefectiblemente una particular representación en juicio, ya que en el órgano jurisdiccional no pueden confluir, dado que su rol de juzgar requiere condiciones de independencia e imparcialidad, que se verían afectadas si aquél fuera a un mismo tiempo juez y parte.

Por ello la Constitución Nacional lo establece como un órgano independiente y autárquico, que tiene la delicada función de representar ante el juez al interés social comprometido en el proceso.

En síntesis, las referidas funciones del Ministerio Público Fiscal pueden resumirse en:

- Promover la investigación y enjuiciamiento de los delitos.
- Ejercer la acción penal pública con arreglo a las normas procesales.
- Velar en todos los fueros por el cumplimiento de las leyes, el respeto del orden público y la jurisdicción de los tribunales nacionales, emitiendo los dictámenes correspondientes que a esos efectos exigen las normas procesales previamente a la resolución judicial.

M. E.

4

M



- Recurrir de cualquier resolución o sentencia que no acordare con lo solicitado en sus dictámenes.

M

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	101.530.514
0	0	1	11						Tesoro Nacional	101.232.379
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	94.477.056
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	93.361.246
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	40.401.158
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	30.025.746
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.929.326
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	16.957.871
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	47.145
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	635.000
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	480.000
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	40.000
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	115.000
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	480.810
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	771.427
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	5.085.256
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Basicos	1.412.636
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	741.821
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	780.769
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.067.371
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	396.507
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	376.206
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.650
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	296.296
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	575.090
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	450.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	115.000
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
0	0	1	11	5					Transferencias	323.640
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	323.640
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	323.640
0	0	1	13						Recursos con Afectacion Especifica	298.135
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	298.135
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Basicos	298.135
TOTAL										101.530.514

M

M. E.
4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	323.640
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	323.640
0	0	1	1	2							Judicial	323.640
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	323.640
0	0	1	1	2	11	5					Transferencias	323.640
0	0	1	1	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	323.640
0	0	1	1	2	11	5	1	3			Becas	323.640
0	0	1	1	2	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	185.640
0	0	1	1	2	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	39.600
0	0	1	1	2	11	5	1	3	10		Provincia de Catamarca	2.400
0	0	1	1	2	11	5	1	3	14		Provincia de Cordoba	9.600
0	0	1	1	2	11	5	1	3	18		Provincia de Corrientes	4.800
0	0	1	1	2	11	5	1	3	22		Provincia del Chaco	3.600
0	0	1	1	2	11	5	1	3	26		Provincia del Chubut	4.800
0	0	1	1	2	11	5	1	3	30		Provincia de Entre Rios	4.800
0	0	1	1	2	11	5	1	3	34		Provincia de Formosa	3.600
0	0	1	1	2	11	5	1	3	38		Provincia de Jujuy	3.600
0	0	1	1	2	11	5	1	3	42		Provincia de La Pampa	2.400
0	0	1	1	2	11	5	1	3	46		Provincia de La Rioja	2.400
0	0	1	1	2	11	5	1	3	50		Provincia de Mendoza	7.200
0	0	1	1	2	11	5	1	3	54		Provincia de Misiones	7.200
0	0	1	1	2	11	5	1	3	58		Provincia del Neuquen	3.600
0	0	1	1	2	11	5	1	3	62		Provincia de Rio Negro	6.000
0	0	1	1	2	11	5	1	3	66		Provincia de Salta	4.800
0	0	1	1	2	11	5	1	3	70		Provincia de San Juan	2.400
0	0	1	1	2	11	5	1	3	74		Provincia de San Luis	2.400
0	0	1	1	2	11	5	1	3	78		Provincia de Santa Cruz	1.200
0	0	1	1	2	11	5	1	3	82		Provincia de Santa Fe	10.800
0	0	1	1	2	11	5	1	3	86		Provincia de Santiago del Estero	2.400
0	0	1	1	2	11	5	1	3	90		Provincia de Tucuman	4.800
0	0	1	1	2	11	5	1	3	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico	3.600
TOTAL												323.640

M. E.
4

M



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad denominada "Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad" atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, así como la defensa en juicio (en representación de la sociedad) de la legalidad, la supremacía constitucional y la jurisdicción de los tribunales nacionales.

Estas delicadas funciones estatales son cumplidas a través de una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Su natural trascendencia en el marco de la actividad pública ha merecido un tratamiento especial en la Constitución Nacional a partir de la Reforma de 1994, que la establece como una autoridad independiente y autárquica respecto de las otras tres tradicionales del Gobierno (artículo 120 de la Constitución Nacional).

Los Fiscales, que es la denominación que reciben quienes ejercen esta magistratura, actúan según su jerarquía en todas las instancias del proceso judicial como representantes en el mismo interés de la sociedad. En el ámbito propiamente penal, asumen en nombre de ésta, el deber substancial de proteger el normal desarrollo de la vida comunitaria, exigiendo ante los jueces la restauración de las violaciones que pudieran afectar dicho orden social por parte de quienes no respeten las pautas de convivencia asumidas por el conjunto de los ciudadanos, a través de las normas legales que tipifican conductas ilícitas.

Asimismo, tanto en el despliegue de los procesos penales como en el resto de los otros fueros – civil, comercial, laboral, contencioso-administrativo, previsional, etc. – los fiscales vigilan el cumplimiento de la legalidad y de las normas fundamentales, dictaminando ante los jueces.

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les corresponde desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

M. E.

4

M



Esto es así, porque la representación y defensa de los intereses generales de la sociedad necesitan indefectiblemente una particular representación en juicio, ya que en el órgano jurisdiccional no pueden confluir, dado que su rol de juzgar requiere condiciones de independencia e imparcialidad, que se verían afectadas si aquél fuera a un mismo tiempo juez y parte.

Por ello la Constitución Nacional lo establece como un órgano independiente y autárquico, que tiene la delicada función de representar ante el juez al interés social comprometido en el proceso.

En síntesis, las referidas funciones del Ministerio Público Fiscal pueden traducirse en:

- Promover la investigación y enjuiciamiento de los delitos.
- Ejercer la acción penal pública con arreglo a las normas procesales.
- Velar en todos los fueros por el cumplimiento de las leyes, el respeto del orden público y la jurisdicción de los tribunales nacionales, emitiendo los dictámenes correspondientes que a esos efectos exigen las normas procesales previamente a la resolución judicial.
- Recurrir de cualquier resolución o sentencia que no acordare con lo solicitado en sus dictámenes.

M. E.

4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	DICTAMEN EN CAUSAS JUDICIALES	Dictamen	2200000

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Procurador General de la Nación	1
Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas	1
Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.	4
Fiscal General ante Cámara Nacional de Casación Penal.	4
Fiscal General Ante Tribunal Oral	77
Fiscal General ante Cámara Nacional de Apelaciones.	8
Fiscal General ante Cámara Federal de Apelaciones.	18
Fiscal General de la Procuración General del Trabajo.	1
Fiscal General Adjunto de la Procuración General del Trabajo.	1
Fiscal General de la Procuración General de la Nación.	5
Fiscal General de Investigaciones Administrativas	5
Fiscal General Adjunto de la Procuración General de la Nación	19
Fiscal de Investigaciones Administrativas	11
Fiscal General Adjunto de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal	3
Fiscal ante los Jueces de Primera Instancia.	177
Fiscal de la Procuración General de la Nación	12
Fiscal Auxiliar de Fiscalía de Primera Instancia	12
Asesor del Procurador General de la Nación	1
Director General	9
Subdirector General	7
Contador Auditor de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas	3
Fiscal Auxiliar de la Procuración General de la Nación	4
Secretario de Fiscalía General	35
Secretario Letrado de la Procuración General del Trabajo	1
Subdirector Adjunto	9

M. E.
4

m



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Prosecretario Letrado del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público	1	
Secretario Letrado de Fiscalía de Primera Instancia	177	
Prosecretario Letrado de Fiscalía General	11	
Subsecretario Letrado	11	
Prosecretario Letrado de la Procuración General del Trabajo	1	
Prosecretario Electoral	1	
Subsecretario Administrativo	3	
Prosecretario Jefe	24	
Prosecretario Administrativo	339	
Oficial Mayor	232	
Oficial	75	
Escribiente	202	
Escribiente Auxiliar	109	
Auxiliar	243	
Intendente de Edificio y Movilidad	1	
Jefe de Seccion	4	
Encargado de Sección	8	
Oficial de Servicio	6	
Medio Oficial	10	
Ayudante	257	
Subtotal Escalafón	2.143	
TOTAL ACTIVIDAD	2.143	

M

M.E
4



PROGRAMA 17
REPRESENTACION, DEFENSA Y CURATELA PUBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
361

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa denominado "Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial" atiende al cumplimiento de una función específica del Estado, que consiste en garantizar la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de los menores e incapaces y la curatela de los menores abandonados o huérfanos. Cabe alegar que no solo procede para personas carentes de recursos económicos, sino también con respecto a quienes opten por esta vía, en los procesos de naturaleza civil, comercial, contencioso administrativo o laboral, etc.

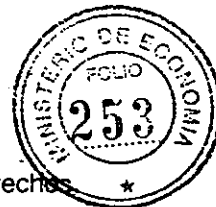
El Ministerio Público de la Defensa a través de este programa tiene por finalidad hacer valer ante el órgano jurisdiccional correspondiente, la representación y defensa oficial de los intereses de los ausentes como actores y demandados, en procesos civiles, comerciales, contencioso-administrativos y laborales

Ejercer la representación de los menores e incapaces, así como la curatela de menores huérfanos o abandonados, conforme lo prescribe la Ley N° 24.946 Orgánica del Ministerio Público, artículos 51 inciso d, h, i, ; 54; 55 y del Código Civil, artículos 59, 492, 493 y 494.

M. E.

4

M



En materia criminal o penal, en que se encuentran en juego los derechos esenciales de la libertad y el honor, el Estado debe inexcusablemente proveer de la defensa oficial gratuita e irrenunciable a toda persona que por cualquier circunstancia no designe abogados de la matrícula, a fin, de garantizar el ejercicio del derecho de defensa y el debido proceso, consagrado en el artículo 18 de la Constitución Nacional. De modo tal que, quien sufre un proceso penal, ha de ser provisto de un adecuado asesoramiento legal, que asegure la realidad substancial de la defensa en juicio.

Asimismo, es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria, o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. En estos casos ejerce su representación, el Asesor de Menores e Incapaces, conjuntamente con los representantes necesarios.

Es una obligación ineludible del Estado, enraizada en el principio constitucional de la defensa en juicio y de igualdad ante la ley.

En forma enunciativa los Magistrados tendrán los siguientes deberes y atribuciones, según Ley N° 24.946 artículo 51:

- Ejercer ante la Corte Suprema de la Nación, en los casos que corresponda, las facultades del Ministerio Público de la defensa.
- Realizar todas las acciones conducentes para la defensa de lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución Nacional.
- Asegurar todas las instancias y en todos los procesos en que se ejerza la representación y defensa oficial, la debida asistencia de cada una de las partes con intereses contrapuestos, designando diversos defensores según la naturaleza del litigio.
- Promover y ejecutar políticas para facilitar el acceso a la justicia de los sectores discriminados.

Finalmente se destaca que la Ley N° 24.964 artículo 4 en su último párrafo incorpora la Dirección de Curaduría Oficial, teniendo ésta como objeto la defensa,

M. E.

4

M



representación y asistencia de las personas pasibles de juicios de incapacidad, inhabilitación o internación psiquiátrica con procesos incoados ante la justicia de la Capital Federal en los que fuere designado el Curador Oficial.

3

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	46.188.983
0	0	1	11						Tesoro Nacional	46.188.983
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	43.403.060
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	41.952.653
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	18.373.103
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	13.369.189
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.645.170
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.565.191
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	1.140.450
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	628.046
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	234.840
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	71.908
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	205.656
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	13.838
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	10.470
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	873
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.495
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	159.380
0	0	1	11	1	6				Beneficios y Compensaciones	136.679
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	413.130
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.962.853
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Basicos	458.533
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	783.945
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	165.366
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	194.872
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	88.064
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	182.863
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.410
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	72.800
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	420.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	335.596
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	74.404
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
TOTAL										46.188.983

M. E.

4



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El programa denominado "Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial" atiende al cumplimiento de una función específica del Estado que consiste en garantizar la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, como la representación y defensa de los menores e incapaces y la curatela de los menores abandonados o huérfanos, cabe alegar que no solo procede para personas carentes de recursos económicos, sino también con respecto a quienes opten por esta vía, en los procesos de naturaleza Civil, Comercial, Contencioso Administrativo o Laboral, etc.

El Ministerio Público de la Defensa a través de su programa "Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial" tiene por finalidad hacer valer ante el órgano jurisdiccional correspondiente, la representación y Defensa Oficial de los intereses de los ausentes como actores y demandados, en procesos civiles, comerciales, contencioso administrativo y laborales

Ejercer la representación de los menores e incapaces, así como la curatela de menores huérfanos o abandonados, conforme lo prescribe la ley 24.946 Orgánica del Ministerio Público, artículos 51 inciso d, h, i.; 54; 55 y del Código Civil, artículos 59, 492, 493 y 494.

Cabe aclarar que no solo procede con respecto a personas que carecen de recursos, sino también con respecto a quienes opten por esta vía.

En materia Criminal o Penal, en que se encuentran en juego los derechos esenciales de la libertad y el honor, el Estado debe inexcusablemente proveer de la defensa oficial gratuita e irrenunciable a toda persona que por cualquier circunstancia no designe abogados de la matrícula, a fin de garantizar el ejercicio del derecho de defensa y el debido proceso, consagrado en el artículo 18 de la Constitución Nacional. De modo tal que, quien sufre un proceso penal, ha de ser provisto de un adecuado asesoramiento legal, que asegure la realidad substancial de la defensa en juicio.

Asimismo, es una obligación del estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria, o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. En estos casos ejerce su representación, el Asesor de Menores e Incapaces, conjuntamente con los representantes necesarios.

M. E.
4

M

Es una obligación ineludible del Estado, enraizada en el principio constitucional de la defensa en juicio y de igualdad ante la ley.

En forma enunciativa los Magistrados tendrán los siguientes deberes y atribuciones, según ley 24.946 artículo 51:

- Ejercer ante la Corte Suprema General de la Nación, en los casos que corresponda, las facultades del Ministerio Público de la defensa.
- Realizar todas las acciones conducentes para la Defensa de lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución Nacional.
- Asegurar todas las instancias y en todos los procesos en ejerza la representación y defensa oficial, la debida asistencia de cada una de las partes con intereses contrapuestos, designando diversos defensores según la naturaleza del litigio.
- Promover y ejecutar políticas para facilitar el acceso a la justicia de los sectores discriminados.

Finalmente se destaca que la ley 24.964 artículo 4 último párrafo incorpora la Dirección de Curaduría Oficial, teniendo esta como objeto la defensa, representación y asistencia de las personas pasibles de juicios de incapacidad, inhabilitación o interdicción psiquiátrica con procesos incoados ante la justicia de la Capital Federal en los que fuere designado el Curador Oficial.

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Prosecretario Letrado	18
Defensor General de la Nación	1
Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
Defensor Público de Menores e Incapaces ante los Tribunales de Segunda Instancia	1
Defensor Público de Menores e Incapaces ante los Tribunales Orales en lo Criminal	4
Defensor Público Oficial ante la Cámara Nacional de Casación Penal	1
Defensor Público Oficial Adjunto ante la Cámara Nacional de Casación Penal	3
Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales	50
Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales	13
Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda	17
Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal	1
Defensor Público Oficial de la Defensoría General de la Nación	5
Defensor Público Oficial Adjunto de la Defensoría General de la Nación	4
Defensor Público de Menores e Incapaces de Primera Instancia	7
Defensor Público Oficial ante los Jueces y Cámaras de Apelaciones	34
Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación	6
Secretario Letrado	2
Defensor Público Oficial ante Jueces Federales de Primera Instancia (del Interior)	43
Director General	4
Subdirector General	4
Secretario de Fiscalía General	1
Prosecretario Electoral	6
Subsecretario Administrativo	6
Prosecretario Jefe	11
Jefe de Departamento	1

M. E.

4



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Segundo Jefe de Departamento	139
Prosecretario Administrativo	131
Oficial Mayor	19
Oficial	79
Escribiente	14
Escribiente Auxiliar	84
Intendente de Edificio y Movilidad	1
Encargado de Sección	9
Medio Oficial	62
Ayudante	13
Prosecretario de Cámara	2
Oficial Superior	29
Auxiliar Administrativo	7

Subtotal Escalafón 833

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Segundo Jefe de Departamento	14
Prosecretario Administrativo	6
Oficial	7
Escribiente Auxiliar	1
Ayudante	3
Oficial Superior	6
Auxiliar Administrativo	2

Subtotal Escalafón 39

TOTAL ACTIVIDAD 872

M

M. E.

4

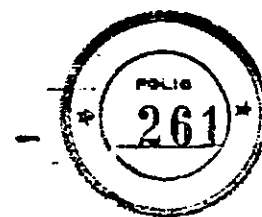


FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	298.135
35	1			Disminución de Disponibilidades	298.135
35	1	1		De Caja y Bancos	298.135
TOTAL					298.135

M

M. E.
4



JURISDICCION 20

PRESIDENCIA DE LA NACION

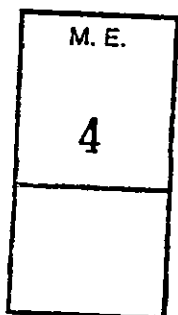
**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

La Presidencia de la Nación desarrolla políticas en el área de la cultura y la comunicación, la prevención y la lucha contra el narcotráfico, el turismo, la ciencia, la tecnología y la innovación productiva.

La Secretaría General, tiene la misión de asistir al Presidente de la Nación con el fin de asegurar la coherencia política y funcional de la acción de gobierno coordinando las actividades de las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional y las relaciones de éstas con el Poder Legislativo.

Durante el ejercicio 2000 se mantendrán las políticas y acciones esenciales llevadas a cabo en el ejercicio anterior, las cuales se presentan a continuación:

- Colaborar con el Señor Presidente de la Nación en todos los aspectos relevantes que lleven consigo una eficaz labor de conducción.
- Efectuar las tareas de coordinación, administración, control de recursos materiales y financieros de la Presidencia de la Nación.
- Asesorar al Primer Magistrado en lo relativo a la instrumentación legal y puesta en marcha, desde el punto de vista político, de todas las acciones tendientes a un fortalecimiento funcional de gobierno con relación a los otros dos poderes para lograr un adecuado ordenamiento jurídico institucional.
- Supervisar los actos administrativos que serán elevados a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para su posterior tramitación.
- Difundir los actos gubernamentales a fin de proyectar la imagen del Gobierno Nacional en el ámbito externo e interno, como asimismo administrar los medios de difusión que se encuentran bajo la órbita del Poder Ejecutivo Nacional.
- Proveer los medios necesarios para el traslado y la seguridad del Señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, coordinando las actividades de protocolo, ceremonial y audiencias del mismo.



h



- Promover la creación de políticas acordes al proceso de transformación iniciado por el Poder Ejecutivo Nacional en materia habitacional, a los efectos de legalizar y obtener títulos de propiedad de tierras fiscales, las que permitan regularizar la situación dominial de los ciudadanos inmersos en esta problemática.

Las políticas y acciones que se lleven a cabo a través de la Secretaría de Turismo, se articulan dentro del marco de la Ley N° 14.574, y se centran en tres objetivos básicos: Prestaciones Turísticas, Promoción Interna e Internacional e Inversiones.

En este sentido, durante el año 2000, la Secretaría de Turismo espera alcanzar los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Proseguir con la gestión de planes sociales desarrollados en los complejos turísticos ubicados en las localidades de Río Tercero (Pcia. de Córdoba) y Chapadmalal (Pcia. de Buenos Aires), donde se brinda atención a personas comprendidas en la tercera edad, a discapacitados, a familias con carencias económicas y a niños que cursan el séptimo grado de la educación primaria en zonas marginadas. De acuerdo con el Decreto N° 292/95, se delegó en la Secretaría de Turismo las acciones turísticas y recreativas que realizaba el Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI).
 - Incrementar el turismo en el interior del país y posicionarlo como oferente turístico dentro de los principales países emisores de Europa, Estados Unidos, Asia y del Mercado Regional.
 - Promover campañas de concientización social tendientes a incentivar el turismo interno, tratando en la medida de lo posible, de reducir los viajes al exterior a fin de lograr una disminución en la salida de divisas de nuestro país.
- I. Realizar inversiones en obras de infraestructura de interés turístico, a fin de complementar el crecimiento que el turismo ha experimentado en los últimos años, con obras que acompañen al mismo, poniendo de manifiesto el aporte que éstas generan al crecimiento de las economías regionales.
 - II. Supervisar el accionar de la Administración de Parques Nacionales.

M. E.
4

n

La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico tiene como objetivo general programar la prevención, asistencia, planeamiento, control y legislación de la lucha contra el tráfico ilícito y el uso indebido de drogas, estupefacientes y psicotrópicos, coordinando políticas nacionales en relación con las decisiones que se adoptan en el exterior en temas relacionados con la drogadependencia.

Los objetivos de política presupuestaria previstos por la Secretaría para el año 2000 son los siguientes:

- Continuar aplicando políticas de acción positiva y de articulación interinstitucional, intensificando la asistencia a través del programa de subsidios a personas y a instituciones, como asimismo, a través del servicio de orientación gratuito que atiende las 24 horas durante todos los días del año.
- Fortalecer las acciones destinadas a la prevención de las adicciones instrumentadas a nivel territorial, a fin de instaurar una política de Estado contextualizada y consensuada con cada provincia.
- Intensificar la apertura de las Ventanas Epidemiológicas de diferentes grupos etarios a efectos de captar conductas de riesgo psicosocial de unidades carcelarias, judiciales, servicios de urgencia y otras, posibilitando la elaboración de instrumentos cada vez más idóneos para generar estrategias de prevención de las adicciones.
- Promover la Capacitación de Recursos Humanos, respondiendo demandas de instituciones y organismos nacionales y provinciales, como así también estableciendo cátedras públicas en todo el territorio nacional a través de la implementación de la comunicación satelital.
- Desarrollar el Programa Piloto de Prevención Comunitaria, cuyo objetivo es lograr la prevención integral de las adicciones en municipios de todo el país.
- Impulsar las actividades llevadas a cabo por el Centro de Documentación, especializado en el uso indebido de drogas, a fin de proporcionar información actualizada y científica sobre el tratamiento de las adicciones.

M. E.
4

n



- Continuar ejecutando políticas, ya sea a nivel nacional como regional, las cuales permitan controlar y luchar contra el narcotráfico eficientemente.
- Brindar apoyo técnico a las fuerzas de seguridad y policiales y fiscalizar la producción de sustancias químicas.
- Afianzar el Programa Federal de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico, a través del aprendizaje de las prácticas propias de estos ilícitos y del aprovisionamiento de material técnico básico de utilización en el control del tráfico ilegal de drogas.
- Continuar desarrollando actividades que contribuyan a la coordinación de planes y programas establecidos con organismos internacionales, los cuales deben ejecutarse armónicamente con los organismos provinciales competentes en temas tales como reducción de la demanda de drogas, control de la oferta, desarrollo sostenible y control de sustancias químicas.
- Apoyar administrativo y técnicamente a la Comisión Mixta establecida por la Ley. Nº 24.450, vinculada con el lavado de dinero proveniente del narcotráfico, como así también, en lo relativo a la vinculación con otros poderes del Estado, especialmente con el Judicial, para tareas que le son afines.

La Secretaría de Cultura y Comunicación tiene como misión fundamental difundir, promover y estimular la actividad cultural en todas sus formas manteniendo viva y fecunda la capacidad creadora de la Nación y afianzando su papel protagónico en todas las actividades culturales.

A su vez, debe entender en la formulación, ejecución y control de las políticas de comunicación social y de medios de comunicación social, difundiendo la actividad del Poder Ejecutivo Nacional y estableciendo las relaciones con el periodismo nacional e internacional.

Asimismo debe preservar, conservar, rescatar, resguardar, acrecentar, estudiar, documentar, promover, difundir y valorizar el patrimonio cultural de la Nación, ya sea tangible como intangible, plasmando los campos histórico, museológico, documental, antropológico, artístico, arquitectónico, musicológico, artesanal o cualquier otra forma en que se materialice dicho patrimonio.

M. E.
4

m



Además, se encarga de instrumentar las acciones tendientes a promover el acercamiento de la comunidad a la cultura en todos sus aspectos y ámbitos, fomentar el desarrollo de las industrias vinculadas a la actividad cultural, apoyar la creación y el crecimiento de las bibliotecas populares en todo el país e impulsar, proteger, difundir y estimular las actividades vinculadas con la música, la danza, las actividades coreográficas y las artes visuales.

Las políticas presupuestarias previstas por la Secretaría de Cultura y Comunicación para el año 2000 son las siguientes:

- Promover planes y programas concretos y permanentes en la interacción con las administraciones regionales, provinciales y municipales, tendientes a la consolidación de una política cultural de alcance nacional.
- Generar acciones que propendan a la plena integración a la cultura, en sus diversas manifestaciones, de los grupos sociales y etarios menos favorecidos, como asimismo, al desarrollo, protección e integración de las culturas autóctonas.
- Promover políticas específicas que favorezcan la interrelación entre el sector público y privado a fin de estimular la puesta en valor y promoción de los museos y la protección efectiva del patrimonio en el contexto del desarrollo sostenible.
- Preservar, conservar y restaurar las colecciones museológicas y los museos dependientes de la Secretaría.
- Promover la permanente superación de la calidad de cada uno de los cuerpos artísticos, musicales y de danza, a través del diseño de un programa de perfeccionamiento artístico, en términos instrumentales, vocales y de técnicas de danza.
- Crear y fortalecer las redes de relaciones entre los diferentes museos e instituciones vinculados al patrimonio nacional y regional (MERCOSUR).
- Establecer, planificar y ejecutar políticas de producción y promoción en el campo audiovisual.

M. E.

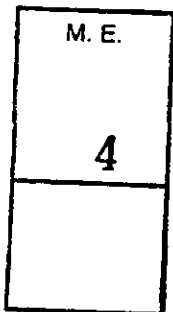
4

h



- Desarrollar el Mercado Artesanal Nacional a través de asistencias técnicas, participación en ferias nacionales e internacionales y convenios con otros organismos, oficiales y privados, impulsando la permanente creación de fuentes de trabajo.
- Instrumentar programas de becas especiales, otorgadas por la Presidencia de la Nación, destinadas a creadores, investigadores e intérpretes menores de 40 años que posean una notoria excelencia cultural.
- Otorgar ayudas financieras destinadas a la impresión de catálogos, afiches, montajes de exposiciones, para los artistas plásticos de las diversas ramas (pintores, escultores y grabadores).
- Promover y difundir las artes plásticas argentinas en el país programando, ejecutando y coordinando actividades con distintos organismos nacionales e internacionales, fomentando la realización de muestras y exposiciones, cursos, conferencias, salones, asesoría técnica y talleres de plástica.
- Intensificar la política de asistencias artísticas y técnicas con el objetivo de promover en toda la Nación el desarrollo de las capacidades artísticas, sobre todo en aquellos sitios en los que por razones de distancia o falta de medios, estas capacitaciones sean difíciles de obtener.
- Propender a la difusión del conocimiento de la vida, personalidad e ideario de próceres y personalidades de la historia argentina, tales como el General José de San Martín, General Manuel Belgrano, Ingeniero Jorge Newbery y Brigadier General Juan Manuel de Rosas.
- Difundir el tango en los ámbitos respectivos, organizando e implementando cursos de acción tendientes a agilizar la actividad y divulgación en el campo internacional, procurando el apoyo a las manifestaciones, giras de artistas, conjuntos y elencos argentinos y facilitando la distribución de videos, discos, partituras, libros y revistas a los distintos medios de comunicación de cada país.

I. Promulgar la Ley Nacional de Música.



M



II. Difundir, a través del Servicio Oficial de Radiodifusión, los actos de Gobierno e informar a la población sobre los mensajes y comunicaciones de la Presidencia de la Nación, Ministerios y Secretarías. Asimismo deberá promover la comunicación y acción comunitaria en las zonas rurales, impulsando el intercambio cultural y fomentando la difusión de la actividad nacional en el exterior.

III. Supervisar el accionar del Comité Federal de Radiodifusión.

- Continuar con el proceso de modernización y transformación del Archivo General de la Nación, dotándolo de medios eficientes y modernos. Se prevé incrementar el patrimonio documental e histórico mediante la adquisición de documentación archivística con carácter histórico.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva es la encargada de formular políticas, planes, programas, medidas e instrumentos para la puesta en marcha y funcionamiento de un Sistema Tecnológico y Científico Nacional que articule todos los organismos y recursos del sector en función de los objetivos y políticas nacionales de desarrollo, teniendo como meta básica elevar la capacidad nacional de generar tecnología e incorporarla a los bienes y servicios que se producen y exportan.

A su vez, debe promover el desarrollo de la reforma del sistema científico tecnológico, conforme a la normativa establecida en los Decretos N° 1.274/96, 1.660/96 y 1.661/96.

Entre las políticas presupuestarias previstas se encuentran:

IV. Supervisar el accionar de la Autoridad Regulatoria Nuclear y el Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

V. Establecer formas efectivas de colaboración, complementación y apoyo entre el Sistema Tecnológico y Científico Nacional y el sector privado.

- Realizar el seguimiento y control de la gestión global del Plan Nacional Plurianual 1999-2001 y elaborar el correspondiente al 2000-2002 a ser considerado por el Gabinete

M. E.

4



Científico y Tecnológico (GACTEC) y asegurar que las instituciones de ciencia y tecnología del sector público atiendan los lineamientos políticos que surjan del mismo.

- Poner en marcha el segundo tramo del actual Programa de Modernización Tecnológica (PMT) e instrumentar en las líneas de promoción FONTAR y FONCYT, aquellos lineamientos que surjan del Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología, en orden a lo que establezca el Gabinete Científico y Tecnológico (GACTEC).
- Priorizar el sistema de propiedad industrial como herramienta de desarrollo tecnológico económico.
- Formular y ejecutar una política activa en el ámbito de la difusión de la información, que, entre otros, permita asegurar la interoperabilidad e interconexión de las infraestructuras, servicios y aplicaciones informáticas.
- Elaborar un plan nacional plurianual de tecnología y ciencia y sus reformulaciones.
- Elaborar diagnósticos, informes e instrumentos de política para el desarrollo de la tecnología, la ciencia y la innovación productiva.
- Promover, identificar, formular, aprobar, financiar, controlar y evaluar actividades, programas y proyectos de cooperación tecnológica y científica internacional de la República Argentina.
- Promover el establecimiento de acuerdos de colaboración, cooperación e investigación conjunta con organismos vinculados a la tecnología, la ciencia y la innovación productiva de otros países.

M. E.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	225.250.554
1	3	Direccion Superior Ejecutiva	225.250.554
3		SERVICIOS SOCIALES	127.854.013
3	2	Promocion y Asistencia Social	12.998.193
3	4	Educacion y Cultura	55.787.373
3	5	Ciencia y Tecnica	59.068.447
4		SERVICIOS ECONOMICOS	66.418.215
4	2	Comunicaciones	19.591.743
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	35.826.472
		SUBTOTAL	408.522.782
		Gastos Figurativos	331.367.474
TOTAL			739.890.256

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	601.714.152
11	1	Gastos en Personal	195.988.494
11	2	Bienes de Consumo	9.197.869
11	3	Servicios No Personales	59.624.257
11	4	Bienes de Uso	6.109.000
11	5	Transferencias	26.840.268
11	6	Activos Financieros	3.116.790
11	9	Gastos Figurativos	300.837.474
13		Recursos con Afectacion Especifica	83.596.236
13	1	Gastos en Personal	11.780.755
13	2	Bienes de Consumo	5.009.322
13	3	Servicios No Personales	25.695.159
13	4	Bienes de Uso	992.000
13	5	Transferencias	9.589.000
13	9	Gastos Figurativos	30.530.000
14		Transferencias Internas	20.776.898
14	1	Gastos en Personal	11.014.833
14	2	Bienes de Consumo	767.051
14	3	Servicios No Personales	6.789.812
14	4	Bienes de Uso	705.000
14	5	Transferencias	1.500.000
22		Credito Externo	33.803.172
22	3	Servicios No Personales	2.021.702
22	5	Transferencias	16.431.390
22	6	Activos Financieros	15.350.080
TOTAL			739.890.256

M. E.

4

M



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	706.095.552
2120	Gastos de Consumo	327.700.439
2121	Remuneraciones	218.784.082
2122	Bienes y Servicios	108.893.607
2123	Impuestos Indirectos	22.750
2130	Rentas de la Propiedad	54.607
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	54.607
2150	Impuestos Directos	134.208
2170	Transferencias Corrientes	53.780.159
2171	Al Sector Privado	46.538.227
2172	Al Sector Público	4.142.500
2173	Al Sector Externo	3.099.432
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	324.426.139
2181	A la Administración Nacional	324.426.139
2200	Gastos de Capital	33.794.704
2210	Inversión Real Directa	7.806.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	7.608.000
2214	Activos Intangibles	198.000
2220	Transferencias de Capital	580.499
2221	Al Sector Privado	529.459
2222	Al Sector Público	51.040
2230	Inversión Financiera	18.466.870
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	18.466.870
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	6.941.335
2241	A la Administración Nacional	6.941.335
TOTAL		739.890.256

M

M. E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	84.900.000
11	1			Sobre los Ingresos	15.800.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	15.800.000
11	9			Otros Impuestos	69.100.000
11	9	9		Otros	69.100.000
12				Ingresos No Tributarios	1.055.000
12	5			Alquileres	5.000
12	5	1		De Inmuebles	5.000
12	6			Multas	150.000
12	6	1		Multas por Infracciones	150.000
12	9			Otros	900.000
12	9	2		Especificados	900.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	5.300.000
14	2			Venta de Servicios	5.300.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	5.300.000
41				Contribuciones Figurativas	22.639.696
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	21.934.696
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.863.000
41	1	1	311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	397.000
41	1	1	326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	187.000
41	1	1	332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (GASTOS PROPIOS)	834.000
41	1	1	350	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	390.000
41	1	1	379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	13.000
41	1	1	381	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	42.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	18.092.696
41	1	2	102	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	16.056.926
41	1	2	105	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	140.770
41	1	2	107	ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	103.000
41	1	2	117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	22.000
41	1	2	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	50.000
41	1	2	603	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	137.000
41	1	2	609	INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	6.000
41	1	2	614	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	10.000
41	1	2	623	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	200.000

M. E.

4

Handwritten mark



RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41	1	2	651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	1.100.000
41	1	2	652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	130.000
41	1	2	661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	127.000
41	1	2	913	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	10.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	1.979.000
41	1	3	250	CAJA DE RETIRO PENS. Y JUB. POLICIA FEDERAL	3.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	1.976.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	705.000
41	2	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	705.000
41	2	2	102	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	705.000
TOTAL					113.894.696

M

M. E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2001	Secretaria General		84.792.685
01	Actividades Centrales		60.653.502
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	6.255.678
99	Contribuciones a la Sindicatura General de la Nación	Secretaría General	17.883.505
2006	Secretaria de Turismo		79.907.094
01	Actividad Central	Secretaría de Turismo	8.721.161
16	Desarrollo y Promoción del Turismo	Secretaría de Turismo	10.101.114
17	Prestaciones Turísticas	Secretaría de Turismo	17.004.197
99	Aportes al Tesoro Nacional y a la Adm. de Parques Nacionales		44.080.622
2008	Secretaria de Inteligencia del Estado		138.331.921
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia del Estado	138.331.921
2010	Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva		315.949.321
40	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Técnica	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	7.453.578
42	Promoción Científica y Tecnológica	Presidencia del Directorio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	51.614.869
99	Contribuciones a Organismos Descentralizados		256.880.874

M. E.

4

M



CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2011	Secretaría de Programación para la Prevención y Lucha contra el Narcotráfico		12.998.193
16	Prevención y Asistencia de Adicciones y Control y Lucha contra la Drogadicción	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción	12.998.193
2014	Secretaría de Cultura y Comunicación		107.911.042
17	Transmisión Radiofónica Informativa y Cultural	Dirección Nacional del Servicio Oficial de Radiodifusión	19.591.743
38	Acción Cultural	Secretaría de Cultura y Comunicación	75.796.826
99	Contribuciones a Varios Organismos.		12.522.473
TOTAL			739.890.256

M

M. E.
4



FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtencion de Prestamos	33.803.172
37	9			Del Sector Externo	33.803.172
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	33.803.172
41				Contribuciones Figurativas	1.222.230
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	1.222.230
41	3	2		Contribuciones Org. Desc. para Aplicaciones Financieras	1.222.230
41	3	2	102	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	1.222.230
TOTAL					35.025.402

M

M. E.
4



JURISDICCION 20-01

SECRETARIA GENERAL

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	66.909.180
1	3	Direccion Superior Ejecutiva	66.909.180
		SUBTOTAL	66.909.180
		Gastos Figurativos	17.883.505
TOTAL			84.792.685

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	84.792.685
11	1	Gastos en Personal	26.273.932
11	2	Bienes de Consumo	7.024.790
11	3	Servicios No Personales	28.373.090
11	4	Bienes de Uso	3.642.000
11	5	Transferencias	1.595.368
11	9	Gastos Figurativos	17.883.505
TOTAL			84.792.685

M. E.

4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	81.150.685
2120	Gastos de Consumo	61.649.062
2121	Remuneraciones	26.273.932
2122	Bienes y Servicios	35.352.380
2123	Impuestos Indirectos	22.750
2150	Impuestos Directos	22.750
2170	Transferencias Corrientes	1.595.368
2171	Al Sector Privado	1.595.368
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	17.883.505
2181	A la Administracion Nacional	17.883.505
2200	Gastos de Capital	3.642.000
2210	Inversión Real Directa	3.642.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.524.000
2214	Activos Intangibles	118.000
TOTAL		84.792.685

h

M. E.
4



CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	84.792.685
Actividades Centrales	60.653.502
Asistencia Legal y Técnica	6.255.678
Contribuciones a Diversos Organismos	17.883.505

h

M. E.
4



CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
301

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	59.363.502
0	0	1	11						Tesoro Nacional	59.363.502
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	20.715.988
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	18.514.733
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	10.777.466
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.077.661
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.225.144
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.189.756
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.244.706
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	115.465
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	11.407
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	951
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	2.718
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	100.389
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.337.434
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	987.644
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	82.304
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	267.486
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	346.706
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	83.226
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	83.226
0	0	1	11	1	7				Gabinete de autoridades superiores	318.424
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	6.924.690
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	27.920.456
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Basicos	4.197.779
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.712.873
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	8.774.682
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.467.791
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.338.636
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	7.556.353
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	250.523
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.621.819
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	2.207.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.073.100

M. E.
4

h



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	10.900
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	93.000
0	0	1	11	5					Transferencias	1.595.368
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.595.368
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	1.205.368
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	390.000
0	1								Remodelación Casa de Gobierno	490.000
0	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	490.000
0	1	1	11						Tesoro Nacional	490.000
0	1	1	11	4					Bienes de Uso	490.000
0	1	1	11	4	2			22	Construcciones	490.000
0	2								Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos	800.000
0	2	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	800.000
0	2	1	11						Tesoro Nacional	800.000
0	2	1	11	4					Bienes de Uso	800.000
0	2	1	11	4	2			22	Construcciones	800.000
TOTAL										60.653.502

M. E.

4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Coordinación Técnica Administrativa	1.595.368
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.595.368
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	1.595.368
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	1.595.368
0	0	2	1	3	11	5					Transferencias	1.595.368
0	0	2	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.595.368
0	0	2	1	3	11	5	1	3			Becas	1.205.368
0	0	2	1	3	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.205.368
0	0	2	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	390.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2074		Obispos, Arzobispos y Parroquias	390.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2074	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	390.000
TOTAL												1.595.368

M

M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación del Poder Ejecutivo Nacional	Unidad Presidente y Vicepresidente	344.503
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General	41.171.620
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	14.531.655
07	Atención de Actividades del Sr. Presidente de la Nación	Coordinación General Unidad Presidente	3.181.047
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	134.677
Proyectos:			
01	Remodelación Casa de Gobierno	Casa Militar	490.000
02	Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos	Secretaría General	800.000
TOTAL			60.653.502

M

M. E.
4



ACTIVIDAD 02
COORDINACION TECNICA ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Nación	1
Vicepresidencia de la Nación	1
Ministro	1
Subsecretario	2
Secretario de Relac. Inst. - Vice Presidencia	1
Subtotal Escalafón	6

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario Privado del Presidente de la Nación	1
Director del Ceremonial	1
Director de Audiencias	1
Subdirector General Adjunto de Audiencias	1
Subdirector General de Ceremonial	1
Auditor Interno	1
Obispo Castrense	1
Obispo Auxiliar o Vicario Castrense	1
Secretario General Castrense	1
Asesor Eclesiástico	1
Coordinador Administrativo	1
Secretario de Curia	3
PRESIDENTE DE LA CO.NA.PED	1
Vocal de la Comisión Nacional de Políticas y Estrategias de la Democracia	2
Secretario Adjunto Unidad Presidente	1
Secretario Adscripto Unidad Presidente	1

M. E.

4

M



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Coordinador Unidad Asistencia a Asesores Presidenciales	1	
Coordinador General Unidad Presidente	1	
Jefe de la Casa Militar	1	
Director de la Ofic. de Gestión Gubernamental	1	
Subdirector de la Ofic. de Gestión Gubernamental	1	
Asesor Presidencial (Rango Secretario)	14	
Asesor Presidencial (Rango Subsecretario)	12	
Asesor Presidencial (Rango A-1)	1	
Subtotal Escalafón	51	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	25	
B	121	
C	161	
D	236	
E	283	
F	30	
Subtotal Escalafón	856	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	914	

M. E.
4



AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1994	31/12/2000	4	96	4	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

M

M. E.
4



PROYECTO 02
REMODELACION Y EQUIPAMIENTO EN QUINTA DE OLIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

OBRA 51
REMODELACION Y EQUIPAMIENTO EN QUINTA DE OLIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1994	31/12/2000	4	94	6	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

M

M. E.
4



PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo instrumentar, supervisar y coordinar los aspectos teóricos que permitan implementar un proyecto de Ley y evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos de la administración de gobierno y/o institucionales que se sometan a consideración del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros, llevando el despacho de ambas autoridades.

Asimismo, pone en conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional los actos que dictan el Jefe de Gabinete de Ministros, registrando y despachando la documentación vinculada con las áreas de la Presidencia de la Nación, en Casa de Gobierno y de Jefatura de Gabinete.

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.255.678
0	0	1	11						Tesoro Nacional	6.255.678
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	5.557.944
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	4.875.798
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	2.127.396
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	847.459
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	234.994
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	709.267
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	956.682
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	468.929
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	174.693
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	28.757
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	45.419
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	220.060
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	98.359
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	72.634
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	6.053
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	19.672
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	67.231
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	47.627
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	47.627
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	100.100
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	452.634
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Basicos	91.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	78.260
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	72.800
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	13.650
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	9.100
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	34.853
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	152.971
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	145.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	80.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	40.000
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	25.000
TOTAL										6.255.678

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	8
B	42
C	48
D	51
E	21
F	1
Subtotal Escalafón	171

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	4
C	7
D	3
Subtotal Escalafón	14

TOTAL ACTIVIDAD 188

M. E.
4

M



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

Servicio Administrativo Financiero
301

Incluye contribuciones figurativas de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación a la Sindicatura General de la Nación (Entidad 109).

M

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								17.883.505
0	0	9	11						Tesoro Nacional	17.883.505
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	17.883.505
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	17.883.505
									P/Transacciones Corrientes	
0	0	9	11	9	1	2			Contribucion a Instituciones	17.883.505
									Descentralizadas	
0	0	9	11	9	1	2	109	21	Sindicatura General de la Nacion	17.883.505
TOTAL										17.883.505

M

M. E.
4



JURISDICCION 20-06

SECRETARIA DE TURISMO

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	35.826.472
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	35.826.472
		SUBTOTAL	35.826.472
		Gastos Figurativos	44.080.622
TOTAL			79.907.094

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	16.350.622
11	9	Gastos Figurativos	16.350.622
13		Recursos con Afectacion Especifica	63.556.472
13	1	Gastos en Personal	10.222.611
13	2	Bienes de Consumo	2.187.282
13	3	Servicios No Personales	22.498.579
13	4	Bienes de Uso	304.000
13	5	Transferencias	614.000
13	9	Gastos Figurativos	27.730.000
TOTAL			79.907.094

M. E.

4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	79.267.094
2120	Gastos de Consumo	34.908.472
2121	Remuneraciones	10.222.611
2122	Bienes y Servicios	24.685.861
2170	Transferencias Corrientes	614.000
2171	Al Sector Privado	330.000
2173	Al Sector Externo	284.000
2180	Gastos Figurativos Para TransaccionesCorrientes	43.744.622
2181	A la Administracion Nacional	43.744.622
2200	Gastos de Capital	640.000
2210	Inversión Real Directa	304.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	244.000
2214	Activos Intangibles	60.000
2240	Gastos Figurativos para Transaccionesde Capital	336.000
2241	A la Administracion Nacional	336.000
TOTAL		79.907.094

7

M. E.
4



CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	79.907.094
Actividad Central	8.721.161
Desarrollo y Promoción del Turismo	10.101.114
Prestaciones Turísticas	17.004.197
Aportes al Tesoro Nacional y a la Administración de Parques Nacionales	44.080.622

3

M. E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	69.100.000
11	9			Otros Impuestos	69.100.000
11	9	9		Otros	69.100.000
12				Ingresos No Tributarios	1.055.000
12	5			Alquileres	5.000
12	5	1		De Inmuebles	5.000
12	6			Multas	150.000
12	6	1		Multas por Infracciones	150.000
12	9			Otros	900.000
12	9	2		Especificados	900.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.600.000
14	2			Venta de Servicios	1.600.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	1.600.000
TOTAL					71.755.000

h

N. E.
4



CATEGORIA 01
ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TURISMO

Servicio Administrativo Financiero
322

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	8.721.161
0	0	4	13						Recursos con Afectacion Especifica	8.721.161
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	4.655.388
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	4.158.153
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.608.625
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	869.542
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	192.454
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	600.460
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	887.072
0	0	4	13	1	2				Personal Temporario	356.452
0	0	4	13	1	2	7		21	Contratos Especiales	356.452
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	44.564
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	33.174
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.765
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	8.525
0	0	4	13	1	4				Asignaciones Familiares	25.269
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	25.996
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	25.996
0	0	4	13	1	7				Gabinete de autoridades superiores	44.954
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	261.453
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	3.876.120
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Basicos	404.222
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	568.750
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	631.449
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	848.365
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	127.232
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viaticos	391.317

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	65.465
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	638.820
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	128.200
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	123.200
0	0	4	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
TOTAL										8.721.161





LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividad Central	Secretaria de Turismo	8.721.161
TOTAL			8.721.161

h

M. E.
4

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	14
C	43
D	35
E	37
F	2
Subtotal Escalafón	136

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro	1
Consejero Económico y Comercial	
Consejero de Embajada y Cónsul General -	3
Consejero Económico y Comercial	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase -	2
Secretario Comercial de 2da.	
Subtotal Escalafón	6

TOTAL ACTIVIDAD	145

M. E.
4



PROGRAMA 16
DESARROLLO Y PROMOCION DEL TURISMO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TURISMO

Servicio Administrativo Financiero
322

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	2.100
Concurrencia a Ferias Internacionales	Feria	9
Encuentros de Comercialización Turística	Encuentro	26

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.101.114
0	0	4	13						Recursos con Afectacion Especifica	10.101.114
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	1.878.677
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	1.671.729
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	783.594
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	255.227
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	116.498
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	275.208
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	241.202
0	0	4	13	1	2				Personal Temporario	153.531
0	0	4	13	1	2	7		21	Contratos Especiales	153.531
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	26.082
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	19.413
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.623
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	5.046
0	0	4	13	1	4				Asignaciones Familiares	18.023
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	9.312
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	9.312
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	1.664.890
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	5.869.847
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Basicos	39.130
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	903.630
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	32.760
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	3.938.260
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	32.491
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viaticos	409.535
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	81.900
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	432.141
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	73.700
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	11.700
0	0	4	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	2.000
									Coleccionables	
0	0	4	13	4	8			22	Activos Intangibles	60.000
0	0	4	13	5					Transferencias	614.000
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	330.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	330.000
									S/Fines de Lucro	
0	0	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	284.000
0	0	4	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac.	284.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
TOTAL										10.101.114

4

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción del Turismo	343.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	343.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros	343.000
0	0	1	4	7	13						Servicios	
0	0	1	4	7	13	5					Recursos con Afectacion Especifica	343.000
0	0	1	4	7	13	5					Transferencias	343.000
0	0	1	4	7	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	330.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	330.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	330.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	330.000
0	0	1	4	7	13	5	9				Transferencias al Exterior	13.000
0	0	1	4	7	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	13.000
0	0	1	4	7	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	13.000
0	0	1	4	7	13	5	9	2	9999	99	No Clasificado	13.000
0	0	2									Relaciones Institucionales Nacionales e Internacionales	271.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	271.000
0	0	2	4	7							Comercio, Turismo y Otros	271.000
0	0	2	4	7	13						Servicios	
0	0	2	4	7	13	5					Recursos con Afectacion Especifica	271.000
0	0	2	4	7	13	5					Transferencias	271.000
0	0	2	4	7	13	5	9				Transferencias al Exterior	271.000
0	0	2	4	7	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	271.000
0	0	2	4	7	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	271.000
0	0	2	4	7	13	5	9	2	9999	99	No Clasificado	271.000
TOTAL												614.000

M. E.

4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción del Turismo	Dirección Nacional de Promoción Turística	7.623.757
02	Relaciones Institucionales Nacionales e Internacionales	Dirección Nacional de Economía Turística y Relaciones Institucionales	1.545.283
05	Regulación de Servicios Turísticos	Dirección Nacional de Regulación de Servicios Turísticos	932.074
TOTAL			10.101.114

3

M. E.
4



ACTIVIDAD 01
PROMOCION DEL TURISMO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Dentro de las acciones promocionales se realizan tareas para la programación, diagramación y contratación de material gráfico y visual a editar, el cual es distribuido en los distintos eventos con participación directa de representantes del medio y centros de información de la Secretaría de Turismo, en líneas aéreas, aeropuertos, embajadas, centros de estudios en el país, y en el exterior en delegaciones de esta Secretaría, en sucursales de líneas aéreas argentinas, consulados, agencias de viajes, etc.

3

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	11
D	23
E	11
Subtotal Escalafón	50
TOTAL ACTIVIDAD	50

3

M. E.
4

ACTIVIDAD 02
RELACIONES INSTITUCIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ECONOMIA TURISTICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Se mantiene una directa vinculación y participación en el desarrollo de Congresos - Seminarios, tanto nacionales como internacionales relacionados al mejoramiento de las actividades que reúne el turismo como puede ser: marketing-encuestas-conferencias de viaje y turismo, sobre actualización y mejoramiento de tecnología aplicable para la información turística.

Los programas Becas y Pasantías se realizan en base a los trabajos específicos que efectúan los alumnos en el último año de las carreras de turismo, dirigidos por los directores de las áreas involucradas y están destinadas a estudiantes nacionales y extranjeros, quienes en base al trabajo realizado desarrollan las tesis de sus carreras.

Se realizan encuestas a los turistas extranjeros cuando salen del país en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, el Aeropuerto Metropolitano Jorge Newbery y el Puerto Nacional de Buenos Aires, las mismas se llevan a cabo todos los meses durante la semana.

Los encuestadores que son diez en total surgen de una selección entre alumnos de diversas universidades donde dictan las carreras de turismo, son previamente estrenados y las tareas que desarrollan son coordinadas y supervisadas por la Dirección de Estudio de Mercado y Estadísticas, los datos obtenidos son procesados por los mismos encuestadores y grabados en un programa informático de esta Secretaría.



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 02

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
03	PROGRAMACION DE CURSOS DE CAPACITACION PARA EL TURISMO	Curso	65

3

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	11
D	5
E	4
Subtotal Escalafón	25
TOTAL ACTIVIDAD	25



M. E.
4

ACTIVIDAD 05
REGULACION DE SERVICIOS TURISTICOSUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE REGULACION DE SERVICIOS TURISTICOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Dictadas las normas que regulan la prestación de servicios turísticos para las agencias, se desarrollan tareas para el control del cumplimiento de las mismas, procediéndose a las tramitaciones para habilitación de agencias y sucursales, permisos y prórrogas, suspensiones transitorias y sanciones, cambio de titularidad, de domicilio, etc.

Asimismo periódicamente se realizan inspecciones dentro de todo el país para verificar el accionar de dichas empresas y si fuera necesario se da intervención al cuerpo de abogados especializados en la materia que se desempeñan directamente bajo dependencia de la Dirección Nacional.

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 05

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	FISCALIZACION AGENCIAS DE VIAJES	Inspección	2000

↩

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	1
C	15
D	3
E	5
Subtotal Escalafón	26

TOTAL ACTIVIDAD	26



M.E.
4

PROGRAMA 17
PRESTACIONES TURISTICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TURISMO

Servicio Administrativo Financiero
322

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	1.190.100

M. E.

4

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	17.004.197
0	0	4	13						Recursos con Afectacion Especifica	17.004.197
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	3.688.546
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	3.464.122
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.573.216
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	932.344
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	208.794
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	651.443
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	98.325
0	0	4	13	1	2				Personal Temporario	41.487
0	0	4	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	4.889
0	0	4	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	407
0	0	4	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.271
0	0	4	13	1	2	7		21	Contratos Especiales	34.920
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	63.463
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	47.241
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.941
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	12.281
0	0	4	13	1	4				Asignaciones Familiares	110.162
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	9.312
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	9.312
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	260.939
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	12.952.612
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Basicos	654.108
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	29.120
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	12.150.516
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	67.795
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viaticos	18.149
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.100
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	23.924
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	102.100
0	0	4	13	4	2			22	Construcciones	53.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	39.100
TOTAL										17.004.197



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Administración de Unidades Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	5.712.557
02	Turismo Social en Unidad Turismo Embalse Río Tercero	Dirección de Prestaciones Turísticas	730.000
03	Turismo Social en Unidad Turismo Chapadmalal	Dirección de Prestaciones Turísticas	4.825.000
04	Turismo Social para Jubilados y Pensionados	Dirección de Prestaciones Turísticas	5.736.640
TOTAL			17.004.197

ACTIVIDAD 01
ADMINISTRACION DE UNIDADES TURISTICAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PRESTACIONES TURISTICAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Se atiende en forma personalizada al público para el asesoramiento, entrega y recepción de solicitudes de ingreso a las Unidades Turísticas de administración directa de esta Secretaría.

Se determina entre la disponibilidad de cupos y solicitudes presentadas la asignación de plazas en Embalse y Chapadmalal.

Para la asignación de estas plazas se contemplan las prioridades, determinadas para las Metas.

3

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	3
C	23
D	51
E	147
F	38
Subtotal Escalafón	262

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

E	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD 263

3

M.E.
4

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
APORTES AL TESORO NACIONAL Y A LA ADMINISTRACION
DE PARQUES NACIONALES

Servicio Administrativo Financiero
322

Incluye contribuciones figurativas de la Secretaría de Turismo al Tesoro Nacional
y a la Administración de Parques Nacionales.

M

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								44.080.622
0	0	9	11						Tesoro Nacional	16.350.622
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	16.350.622
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	16.014.622
									P/Transacciones Corrientes	
0	0	9	11	9	1	2			Contribucion a Instituciones	16.014.622
									Descentralizadas	
0	0	9	11	9	1	2	107	21	Administracion de Parques Nacionales	16.014.622
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	336.000
									P/Transacciones de Capital	
0	0	9	11	9	2	2			Contribucion a Instituciones	336.000
									Descentralizadas	
0	0	9	11	9	2	2	107	22	Administracion de Parques Nacionales	336.000
0	0	9	13						Recursos con Afectacion Especifica	27.730.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	27.730.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	27.730.000
									P/Transacciones Corrientes	
0	0	9	13	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	27.730.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	27.730.000
TOTAL										44.080.622



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
EXCEDENTES FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero
322

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								8.198.528
0	0	9	13						Recursos con Afectacion Especifica	8.198.528
0	0	9	13	6					Activos Financieros	4.195.528
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	4.195.528
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	4.195.528
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	4.003.000
0	0	9	13	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para	4.003.000
									Aplic.Financieras	
0	0	9	13	9	3	1			Contribucion a la Administracion Central	4.003.000
0	0	9	13	9	3	1	999	23	Tesoreria General de la Nacion	4.003.000
TOTAL										8.198.528

M. E.

4

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
APORTES AL TESORO NACIONAL Y A LA ADMINISTRACION
DE PARQUES NACIONALES

Servicio Administrativo Financiero
322

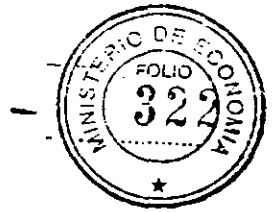
APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								19.312.500
0	0	9	11						Tesoro Nacional	19.312.500
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	19.312.500
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	19.312.500
0	0	9	11	9	3	2			Contribucion a Instituciones Descentralizadas	19.312.500
0	0	9	11	9	3	2	107	23	Administracion de Parques Nacionales	19.312.500
TOTAL										19.312.500

M.E.

4



JURISDICCION 20-08

SECRETARIA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	138.331.921
1	3	Direccion Superior Ejecutiva	138.331.921
		SUBTOTAL	138.331.921
TOTAL			138.331.921

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	138.331.921
11	1	Gastos en Personal	133.275.961
11	3	Servicios No Personales	5.055.960
TOTAL			138.331.921

M. E.

4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	138.331.921
2120	Gastos de Consumo	138.331.921
2121	Remuneraciones	133.275.961
2122	Bienes y Servicios	5.055.960
TOTAL		138.331.921

M

M. E.
4



CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	138.331.921
Información e Inteligencia	138.331.921

↺

M. E.
4



PROGRAMA 16
INFORMACION E INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO

Servicio Administrativo Financiero
302

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	138.331.921
0	0	1	11						Tesoro Nacional	138.331.921
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	133.275.961
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	133.169.400
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	182.400
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	15.200
0	0	1	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	132.924.376
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	47.424
0	0	1	11	1	7				Gabinete de autoridades superiores	106.561
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	5.055.960
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	5.055.960
0	0	1	11	3	9	2		21	Gastos Reservados	4.833.192
TOTAL										138.331.921

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal Escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	3

M

M. E.
4



JURISDICCION 20-10

SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
PRODUCTIVA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	59.068.447
3	5	Ciencia y Tecnica	59.068.447
		SUBTOTAL	59.068.447
		Gastos Figurativos	256.880.874
TOTAL			315.949.321

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	282.146.149
11	1	Gastos en Personal	3.737.602
11	2	Bienes de Consumo	111.930
11	3	Servicios No Personales	2.076.153
11	4	Bienes de Uso	50.000
11	5	Transferencias	16.172.800
11	6	Activos Financieros	3.116.790
11	9	Gastos Figurativos	256.880.874
22		Credito Externo	33.803.172
22	3	Servicios No Personales	2.021.702
22	5	Transferencias	16.431.390
22	6	Activos Financieros	15.350.080
TOTAL			315.949.321

M.E.

4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	291.933.451
2120	Gastos de Consumo	7.947.387
2121	Remuneraciones	3.737.602
2122	Bienes y Servicios	4.209.785
2170	Transferencias Corrientes	32.604.190
2171	Al Sector Privado	29.948.190
2173	Al Sector Externo	2.656.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	251.381.874
2181	A la Administracion Nacional	251.381.874
2200	Gastos de Capital	24.015.870
2210	Inversión Real Directa	50.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	50.000
2230	Inversión Financiera	18.466.870
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	18.466.870
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	5.499.000
2241	A la Administracion Nacional	5.499.000
TOTAL		315.949.321

4

4



CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	315.949.321
Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Técnica	7.453.578
Promoción Científica y Tecnológica	51.614.869
Contribuciones a Organismos Descentralizados	256.880.874

3

PROGRAMA 40
FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE
CIENCIA Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
PRODUCTIVA

Servicio Administrativo Financiero

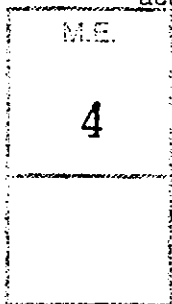
336

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo principal de este programa comprende la definición de políticas, la planificación, la coordinación y la promoción y ejecución de actividades científico-tecnológicas, apoyando la investigación, y promoviendo el aumento de la inversión privada y provincial, además de realizar el seguimiento y control del Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología.

El cumplimiento de los objetivos del programa permitirá impulsar y promover la investigación, la aplicación, el financiamiento y la transferencia de conocimientos científico-tecnológicos, como instrumento para el aumento de la calidad de vida y de la productividad social.

Asimismo, por intermedio del Gabinete Científico - Tecnológico (GACTEC), del cual el Secretario de Ciencia y Tecnología ejerce la Secretaría Ejecutiva, se propondrán las áreas estratégicas y las prioridades para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, creando comisiones asesoras para el análisis y la evaluación de los problemas asociados a las actividades científico-tecnológicas, y de innovación.





Es misión prioritaria la continuidad y puesta en marcha de proyectos conjuntos con los países del MERCOSUR, propiciando la participación de la actividad privada, aumentando de ese modo la productividad y competitividad de dichos proyectos.

Se coordinarán y supervisarán las acciones de cooperación internacional apoyando específicamente el intercambio entre grupos de investigación argentinos y de diversos países del mundo, a fin de estimular y favorecer el desarrollo de los mecanismos de cooperación en materia de investigación e innovación.

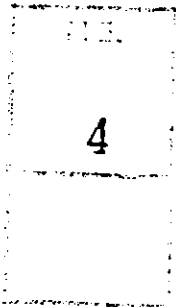
↪

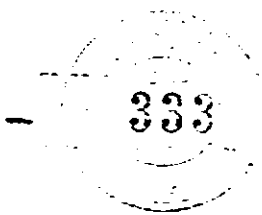


METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Investigaciones	Informe	17
Investigaciones	Provincia Asistida	24
Investigaciones	Estudio Elaborado	6
Investigaciones	Publicación	7
Investigaciones	Informe por Producto	58
Investigaciones	Empresa Asistida	180

↩





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

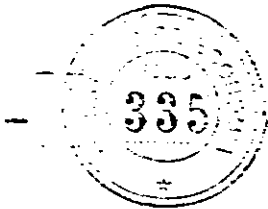
S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	7.453.578
0	0	3	11						Tesoro Nacional	6.789.960
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.185.416
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.916.988
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.350.845
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	645.120
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	166.331
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	529.435
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	225.257
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	123.846
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	92.194
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	7.682
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	23.970
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	15.995
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	83.633
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	83.633
0	0	3	11	1	7				Gabinete de autoridades superiores	44.954
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	111.930
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	781.614
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	19.565
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	63.245
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	426.532
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	58.695
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	100.100
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	113.477
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	50.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.000
0	0	3	11	5					Transferencias	2.661.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	5.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	9				Becas	5.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.656.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac.	2.656.000
0	0	3	22						p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	3	22						Credito Externo	663.618
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	663.618
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	663.618
TOTAL										7.453.578



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción	2.661.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.661.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	2.661.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	2.661.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	2.661.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	5.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	5.000
0	0	1	3	5	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de	5.000
											Buenos Aires	
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.656.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	2.656.000
											p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1445		Plan Naciones Unidas para el	1.025.000
											Desarrollo-PNUD	
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1445	2	Capital Federal - Ciudad de	1.025.000
											Buenos Aires	
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1906		Academia de Ciencias del	5.000
											Tercer Mundo	
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1906	2	Capital Federal - Ciudad de	5.000
											Buenos Aires	
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1907		Inst. Interamericano p/la	20.000
											Investigación del Cambio	
											Global	
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1907	2	Capital Federal - Ciudad de	20.000
											Buenos Aires	
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1908		Programa Iberoamericano de	250.000
											CyT para el Desarrollo	
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1908	2	Capital Federal - Ciudad de	250.000
											Buenos Aires	
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1909		Centro Internacional de	65.000
											Ingeniería Genética y	
											Biotecnología	
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1909	2	Capital Federal - Ciudad de	65.000
											Buenos Aires	
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1910		Red Latinoamericana de	5.000
											Ciencias Biológicas (RELAB)	
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1910	2	Capital Federal - Ciudad de	5.000
											Buenos Aires	
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1912		Centro Argentino Brasileño de	180.000
											Biotecnología (CABBIO)	
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1912	2	Capital Federal - Ciudad de	180.000
											Buenos Aires	
0	0	1	3	5	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.105.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	1.105.000
											Buenos Aires	
TOTAL												2.661.000



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	OPERATORIA EVALUATIVA	Estudio Elaborado	6
02	PREPARACION DE PRIORIDADES PROVINCIALES	Provincia Asistida	24
03	BUSQUEDA DE ANTECEDENTES,RELEVA.Y ELABORACION DE ENCUESTAS	Informe	53
04	REALIZACION DE PUBLICACIONES ESTADISTICAS	Publicación	7
05	ANTECEDENTES TECNICOS Y DIFUSION	Empresa Asistida	216
06	PAGINAS INTERNET	Informe	17

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario de Ciencia y Tecnología	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	16
C	32
D	41
E	34
F	4
Subtotal Escalafón	132

TOTAL ACTIVIDAD	133

Handwritten mark resembling a stylized '4' or 'M' with a curved line.

S.E.
4

PROGRAMA 42
PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

Servicio Administrativo Financiero
336

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa son los que se enuncian a continuación:

- Fomentar las actividades de innovación y modernización tecnológica de las empresas productoras de bienes y servicios.
- Desarrollar proyectos de entidades públicas y privadas sectoriales, que presten servicios tecnológicos al sector productivo.
- Promover la investigación científica y tecnológica que se realiza en el sistema nacional de ciencia y tecnología.
- Reforzar la vinculación entre los centros de investigación y las empresas productivas de todo tipo.
- Incrementar la relevancia de la investigación científica y tecnológica, que se realiza tanto en el sector público, como en el privado, para el desarrollo económico y social del país.
- Promover la inversión privada en investigación científica y tecnológica, a través de un



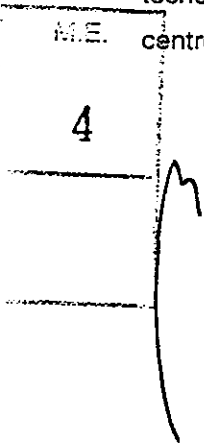
crédito fiscal aplicable al impuesto a las ganancias.

- Colaborar en la detección y corrección de las dificultades de competitividad de las PYMES cofinanciando expertos para identificación, diagnóstico y solución de las mismas, mediante el sistema de consejerías tecnológicas.
- Incentivar la participación de las empresas en el co-financiamiento de proyectos de investigación científica y tecnológica.
- Incrementar la participación nacional en los sistemas de cooperación técnica internacional en distintos ámbitos de la investigación científica, y tecnológica básica y aplicada, implementando nuevos acuerdos de colaboración.
- Implementar nuevos acuerdos con organismos multilaterales de crédito, para ampliar las posibilidades de financiamiento, tanto en las modalidades existentes, como en otras a desarrollarse.
- Implementar el segundo tramo del actual Programa de Modernización Tecnológica.
- Instrumentar en las líneas de promoción FONTAR y FONCYT, aquellos lineamientos que surjan del Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología, en orden a lo que establezca el Gabinete Científico y Tecnológico (G.A.C.T.E.C.).

Dichos objetivos, serán implementados a través de la operación de distintos componentes, que atenderán por un lado, la necesidad de incrementar la relevancia de la investigación científica y tecnológica para el desarrollo del país, financiando proyectos y capacitación, y ampliando el alcance de las cooperaciones internacionales existentes, y estimando la inversión de capital privado en la investigación científica y tecnológica.

Por otro lado, se removerán obstáculos fomentando actividades de innovación tecnológica en pequeñas y medianas empresas, para lograr una mayor vinculación de los centros de investigación existentes con las empresas productivas.

Las líneas de promoción son las siguientes:





- FONTAR-Línea 1-PMT y PMT II: concede préstamos de reembolso total obligatorio a proyectos de modernización tecnológica de pequeñas y medianas empresas.
- FONTAR-Línea 3-PMT y PMT II: financia proyectos tecnológicos, desarrollados por instituciones públicas o privadas, que presten servicios tecnológicos al sector privado.
- FONTAR-Línea 4-PMT: financia proyectos de innovación tecnológica a través de créditos de recuperación contingente y de subsidios.
- FONTAR-ANR's-PMT II: aportes no reembolsables de hasta un 50% del costo de proyectos de innovación para el desarrollo o mejoramiento de productos y procesos, incluyendo la adopción de tecnologías limpias.
- FONTAR-Ley 23.877: otorga subvenciones destinadas a cofinanciar proyectos de innovación tecnológica presentados por empresas o Unidades de Vinculación Tecnológica y por otro lado, subvenciones de reembolso contingente, a proyectos de mayor riesgo tecnológico.
- FONTAR- Consejerías Tecnológicas: otorga subvenciones no reintegrables para el co-financiamiento de expertos y equipo de consultores juniors que realizan diagnósticos y aconsejan soluciones a dificultades de producción, organización, marketing, etc., de las empresas preferentemente PYMES.
- FONTAR- Crédito Fiscal: otorga certificados de crédito fiscal aplicable al Impuesto a las Ganancias, a aquellas empresas que demuestren estar financiando proyectos de modernización, investigación y/o innovación científica y tecnológica.
- FONCYT- Línea 5-PMT y PMT II: otorga subvenciones no reintegrables a proyectos de investigación y desarrollo con transferencia inmediata, realizados por centros de investigación públicos y privados sin fines de lucro, cuyos adoptantes y beneficiarios participan en el financiamiento.
- FONCYT- Línea 6-PMT y PMT II: otorga subsidios a proyectos de investigación científica y tecnológica principalmente básica, presentados por grupos de investigadores e investigadores individuales.
- FONCYT- PICTOS-PMT II: otorga subsidios a proyectos cofinanciados por empresas, provincias y otros interesados, para investigación básica y aplicada.
- FONCYT- PME's-PMT II:(proyectos de modernización y equipamiento) otorga subvenciones no reintegrables a instituciones de investigación para actualizar y completar equipamiento de envergadura indispensable para la consecución de sus fines.
- FONCYT-PAV's-PMT II: (proyectos apoyo áreas de vacancia) formación de recursos humanos y de grupos de investigación y desarrollo en las áreas prioritarias, así definidas en el Plan Plurianual.

ANEXO ARTICULO 1°



- FONCYT- Congresos : otorga financiamiento para la participación en congresos a investigadores en el marco de proyectos de investigación científica y tecnológica.
- FONCYT- Cooperación Internacional: ejecuta y administra los distintos acuerdos de cooperación técnica internacional actuales y los que se encuentren en proceso de negociación.
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-PMT II: se orienta a mejorar la gestión institucional y la eficiencia en el uso de los recursos para la ejecución del PMT II. Apoyo selectivo para actividades puntuales con el fin de fortalecer organismos ejecutores en el sector público y a entidades provinciales en C & T.



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	51.614.869
0	0	3	11						Tesoro Nacional	18.475.315
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	552.186
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	551.109
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	235.174
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	68.723
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	25.326
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	80.344
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	141.542
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	1.077
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.294.539
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	220.191
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.074.348
0	0	3	11	5					Transferencias	13.511.800
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	13.511.800
0	0	3	11	5	1	6		21	Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Cientificas o	13.511.800
0	0	3	11	6					Academicas	
0	0	3	11	6	3				Activos Financieros	3.116.790
0	0	3	11	6	3	3		22	Prestamos a Largo Plazo	3.116.790
0	0	3	11	6	3	3		22	Prestamos a Largo Plazo a Instituciones	3.116.790
0	0	3	22						Descentralizadas	
0	0	3	22	3					Credito Externo	33.139.554
0	0	3	22	3	4			21	Servicios No Personales	1.358.084
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	820.638
0	0	3	22	5				21	Servicios Comerciales y Financieros	537.446
0	0	3	22	5					Transferencias	16.431.390
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	16.431.390
0	0	3	22	5	1	6		21	Gastos Corrientes	
0	0	3	22	5	1	6		21	Transf. para Activ. Cientificas o	16.431.390
0	0	3	22	6					Academicas	
0	0	3	22	6	3				Activos Financieros	15.350.080
0	0	3	22	6	3				Prestamos a Largo Plazo	15.350.080
0	0	3	22	6	3	1		22	Prestamos a Largo Plazo al Sector	8.420.000
0	0	3	22	6	3	1		22	Privado	
0	0	3	22	6	3	3		22	Prestamos a Largo Plazo a Instituciones	6.920.080
0	0	3	22	6	3	3		22	Descentralizadas	
TOTAL										51.614.869

ANE.

4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	1.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.000.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	1.000.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	1.000.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.000.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.000.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000.000
0	0	2									Promoción y Fomento de la Innovación	1.604.390
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	1.604.390
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	1.604.390
0	0	2	3	5	11						Tesoro Nacional	1.604.390
0	0	2	3	5	11	5					Transferencias	1.604.390
0	0	2	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.604.390
0	0	2	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.604.390
0	0	2	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.604.390
0	0	2	3	5	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.604.390
0	0	3									Modernización Tecnológica	27.338.800
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	27.338.800
0	0	3	3	5							Ciencia y Técnica	27.338.800
0	0	3	3	5	11						Tesoro Nacional	10.907.410
0	0	3	3	5	11	5					Transferencias	10.907.410
0	0	3	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.907.410
0	0	3	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	10.907.410
0	0	3	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	10.907.410
0	0	3	3	5	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.907.410
0	0	3	3	5	22						Credito Externo	16.431.390
0	0	3	3	5	22	5					Transferencias	16.431.390
0	0	3	3	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.431.390

INE.

4

7

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	5	22	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Academicas	16.431.390
0	0	3	3	5	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	16.431.390
0	0	3	3	5	22	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	16.431.390
TOTAL												29.943.190

3

4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración	Presidencia del Directorio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	1.800.391
02	Promoción y Fomento de la Innovación	Dirección del FONTAR	1.604.390
03	Modernización Tecnológica	Dirección del FONTAR	48.210.088
TOTAL			51.614.869

Handwritten mark resembling a large '4' or a stylized signature.



ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y
TECNOLOGICA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Organizar y administrar instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico tecnológico y de innovación tecnológica en el país, a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT) y el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR).

Se continúa con la implementación de nuevos y mejorados sistemas de control y seguimiento financiero de las distintas modalidades de financiamiento; adaptación de Manuales de Administración de Operaciones a las nuevas modalidades de financiamiento y revisión de los reglamentos operativos de las distintas modalidades, a través de la Unidad Funcional Financiero Administrativa y la Unidad de Control de Gestión y Asuntos Legales de la ANPCyT.



4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Agencia Nacional de Promoción científica y tecnológica	1

Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
C	1
D	1

Subtotal Escalafón	4

TOTAL ACTIVIDAD	5

Handwritten mark resembling a stylized '4' or a bracket.

1.3
4



ACTIVIDAD 02
PROMOCION Y FOMENTO DE LA INNOVACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL FONTAR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

FONTAR-Ley N° 23.877: otorga subvenciones destinadas a cofinanciar proyectos de innovación tecnológica presentados por empresas o Unidades de Vinculación Tecnológica y por otro lado, subvenciones de reembolso contingente, a proyectos de mayor riesgo tecnológico.

4

12
4



ACTIVIDAD 03
MODERNIZACION TECNOLOGICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL FONTAR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

FONTAR-Línea 1: concede préstamos de reembolso total obligatorio a proyectos de modernización tecnológica de pequeñas y medianas empresas.

FONTAR-Línea 3: financia proyectos tecnológicos, desarrollados por instituciones públicas o privadas, que presten servicios tecnológicos al sector privado.

FONTAR-Línea 4: financia proyectos de innovación tecnológica a través de créditos de recuperación contingente y de subsidios.

FONTAR-Ley 23.877: otorga subvenciones destinadas a cofinanciar proyectos de innovación tecnológica presentados por empresas o Unidades de Vinculación Tecnológica y por otro lado, subvenciones de reembolso contingente, a proyectos de mayor riesgo tecnológico.

FONTAR- Consejerías Tecnológicas: otorga subvenciones no reintegrables para el co-financiamiento de expertos y equipo de consultores juniors que realizan diagnósticos y aconsejan soluciones a dificultades de producción, organización, marketing, etc., de las empresas preferentemente PYMES.

FONTAR- Crédito Fiscal: otorga certificados de crédito fiscal aplicable al Impuesto a las Ganancias, a aquellas empresas que demuestren estar financiando proyectos de modernización, investigación y/o innovación científica y tecnológica.

FONCYT- Línea 5: otorga subvenciones no reintegrables a proyectos de investigación y desarrollo con transferencia inmediata, realizados por centros de investigación

4

4

públicos y privados sin fines de lucro, cuyos adoptantes y beneficiarios participan en el financiamiento.

FONCYT- Línea 6: otorga subsidios a proyectos de investigación científica y tecnológica principalmente básica, presentados por grupos de investigadores e investigadores individuales, atendiendo al Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología.

FONCYT- PICTOS: otorga subsidios a proyectos cofinanciados por empresas, provincias y otros interesados, para investigación básica y aplicada.

FONCYT- Grandes Equipamientos: otorga subvenciones no reintegrables a instituciones de investigación para actualizar y completar equipamiento de envergadura indispensable para la consecución de sus fines.

FONCYT- Congresos : otorga financiamiento para la participación en congresos a investigadores en el marco de proyectos de investigación científica y tecnológica.

FONCYT- Coopeación Internacional: ejecuta los distintos acuerdos de cooperación técnica internacional actuales y los que se encuentren en proceso de negociación.



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	2
D	2
E	1
Subtotal Escalafón	8
TOTAL ACTIVIDAD	8





OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Servicio Administrativo Financiero
336

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								256.880.874
0	0	9	11						Tesoro Nacional	256.880.874
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	256.890.874
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones Corrientes	251.381.874
0	0	9	11	9	1	2			Contribucion a Instituciones Descentralizadas	251.381.874
0	0	9	11	9	1	2	103	21	Consejo Federal de Invest. Cientificas y Tecnicas	174.907.148
0	0	9	11	9	1	2	105	21	Comision Nacional de Energia Atomica	63.319.572
0	0	9	11	9	1	2	112	21	Autoridad Regulatoria Nuclear	13.155.154
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	5.499.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribucion a Instituciones Descentralizadas	5.499.000
0	0	9	11	9	2	2	103	22	Consejo Nacional de Invest. Cientif. y Tecnicas	4.102.000
0	0	9	11	9	2	2	105	22	Comision Nacional de Energia Atomica	920.000
0	0	9	11	9	2	2	112	22	Autoridad Regulatoria Nuclear	477.000
TOTAL										256.880.874



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Servicio Administrativo Financiero
336

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								5.741.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	5.741.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	5.741.000
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	5.741.000
0	0	9	11	9	3	2			Contribucion a Instituciones Descentralizadas	5.741.000
0	0	9	11	9	3	2	103	23	Consejo Nac. de Invest. Cientificas y Tecnicas	5.741.000
TOTAL										5.741.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtencion de Prestamos	33.803.172
37	9			Del Sector Externo	33.803.172
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	33.803.172
TOTAL					33.803.172



JURISDICCION 20-11

**SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA
DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO****I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	12.998.193
3	2	Promocion y Asistencia Social	12.998.193
		SUBTOTAL	12.998.193
TOTAL			12.998.193

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	12.998.193
11	1	Gastos en Personal	2.406.723
11	2	Bienes de Consumo	420.420
11	3	Servicios No Personales	4.317.950
11	5	Transferencias	5.853.100
TOTAL			12.998.193

M. E.

4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	12.998.193
2120	Gastos de Consumo	7.145.093
2121	Remuneraciones	2.406.723
2122	Bienes y Servicios	4.738.370
2170	Transferencias Corrientes	5.853.100
2171	Al Sector Privado	5.853.100
TOTAL		12.998.193

M

M. E.

4



CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	12.998.193
Prevención y Asistencia de Adicciones y Control y Lucha contra la Drogadicción	12.998.193

M

M. E.
4



PROGRAMA 16
PREVENCION Y ASISTENCIA DE ADICCIONES Y CONTROL Y
LUCHA CONTRA LA DROGADICCION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA
DROGADICCION

Servicio Administrativo Financiero
303

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa continuará desarrollando acciones destinadas a la prevención y asistencia al drogadependiente y la lucha contra el narcotráfico, afianzando el marco institucional y la federalización de la política establecida por el Gobierno Nacional.

Dentro de este lineamiento de acciones, se seguirá interactuando con los demás Ministerios y Secretarías de la Presidencia de la Nación para encarar mancomunadamente acciones conjuntas que dinamicen los resultados logrados en la materia.

En el ejercicio se abordarán las siguientes acciones:

- Proseguir con el desarrollo de nuevas modalidades en el Programa de Subsidios Individuales para que éste resulte eficaz en el tratamiento de las adicciones, acompañando esta medida con el servicio gratuito de llamadas (0800) que facilita la contención, información y orientación en todo el ámbito nacional de todas aquellas personas que, *manteniendo su anonimato, requieren consultar sobre el particular y que funciona todos los días las 24 horas.*

M. E.
4

M



- La incorporación de distintos sectores científicos y técnicos de diversas áreas a nivel nacional ha originado la instauración de unidades epidemiológicas jurisdiccionales, integradas con recursos humanos capacitados para la realización y seguimiento de conductas de riesgo psicosocial en los distintos ámbitos. Se continuará con la aplicación de tecnologías en medios de comunicación a fin de irradiar mensajes informativos/formativos sobre la drogadependencia.
- En los aspectos atinentes a la lucha contra el Narcotráfico se seguirá utilizando la metodología habitual en estas prácticas, incrementando los operativos de control y funcionamiento en el ámbito nacional y regional de la Comisión de Estrategia Conjunta, intercambiando con las fuerzas de seguridad, planificación y ejecución de políticas afines.
- En materia de capacitación se intensificará el Programa Federal de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico mediante el dictado de cursos prácticos, y tendientes a disminuir las prácticas ilícitas, promoviendo la investigación científica.
- El Registro de Precursores Químicos continuará dinamizando la fiscalización en las regulaciones y controles a fin de restringir al máximo el uso indebido de sustancias legales que se utilizan como sustituto de drogas ilícitas.
- Se continuarán desarrollando Jornadas de Formación de Formadores de Agentes de Sensibilización en prevención de Adicciones en el marco del Programa de Prevención Comunitaria de impacto Nacional. Se proseguirá con el Programa de Cátedras Públicas desarrollando experiencias de transmisión por Red Hemisférica de Teleeducación, Capacitación e Informática (programa UNSAT), difundiendo los últimos conocimientos sobre la problemática de las adicciones en todo el territorio.

En otro orden, el organismo continuará con el apoyo administrativo y técnico a la Comisión Mixta- Ley N° 24.150 (Lavado de Dinero).

M. E.
4

~



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Paciente Asistido	500
Asistencia para Fortalecimiento Institucional	Provincia Conectada	24
Operaciones Conjuntas de las Fuerzas de Seguridad Interior	Operativo	8
Organización de Congresos y Seminarios	Congreso Organizado	8

h

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	12.998.193
0	0	3	11						Tesoro Nacional	12.998.193
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.406.723
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.330.012
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.278.864
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	604.591
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	110.768
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	293.419
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	42.370
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	21.563
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	19.904
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.659
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	8.711
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.482
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.482
0	0	3	11	1	7				Gabinete de autoridades superiores	44.955
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	420.420
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	4.317.950
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	495.040
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	105.560
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	910.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	473.200
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	707.070
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	819.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	808.080
0	0	3	11	5					Transferencias	5.853.100
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	5.853.100
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	431.100
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	4.512.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Cientificas o	660.000
									Academicas	
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	250.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
TOTAL										12.998.193

M. E.

4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinación y Supervisión	1.161.100
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.161.100
0	0	1	3	2							Promocion y Asistencia Social	1.161.100
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	1.161.100
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	1.161.100
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.161.100
0	0	1	3	2	11	5	1	3			Becas	431.100
0	0	1	3	2	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	431.100
0	0	1	3	2	11	5	1	6			Transf. para Activ. Cientificas o Academicas	480.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	480.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	480.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	250.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	250.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	250.000
0	0	5									Asistencia a Drogadependientes	4.512.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	4.512.000
0	0	5	3	2							Promocion y Asistencia Social	4.512.000
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	4.512.000
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	4.512.000
0	0	5	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.512.000
0	0	5	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	4.512.000
0	0	5	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.512.000
0	0	6									Planificación, Control y Legislación	180.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	180.000
0	0	6	3	2							Promocion y Asistencia Social	180.000
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	180.000
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	180.000
0	0	6	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	180.000
0	0	6	3	2	11	5	1	6			Transf. para Activ. Cientificas o Academicas	180.000

M. E.

4

M



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6	3	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	180.000
0	0	6	3	2	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	180.000
TOTAL												5.853.100

M

M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Supervisión	Unidad Secretario	7.803.873
05	Asistencia a Drogadependientes	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción	4.603.000
06	Planificación, Control y Legislación	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción	362.000
07	Certamen sobre Prevención de las Adicciones	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción	229.320
TOTAL			12.998.193

M

M. E.
4



ACTIVIDAD 01
COORDINACION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

En esta actividad se nuclean las tareas de organización y administración tanto de los recursos humanos como de los recursos materiales provenientes de financiamiento nacional e internacional necesarios para implementar el programa que permita desarrollar una política de prevención integral de la drogadicción en todo el Territorio Nacional.

A través del fortalecimiento del Consejo Federal constituido en 1998 con la presencia activa de todas las provincias se programaron y realizaron acciones consensuadas de prevención de la drogadicción y de lucha contra el narcotráfico en el Territorio Nacional. Para alcanzar la sustentabilidad de las estrategias de prevención desarrolladas, las áreas serán apoyadas con asistencia técnica y capacitación. La gestión anual del Consejo continuará siendo publicada y distribuida entre las provincias y organismos de referencia.

M

M. E.
4



ANEXO ARTICULO 1°

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
03	CAPACITACION DE PROFESIONALES DE LAS AREAS PROVINCIALES	Taller	48

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal Escalafón	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	11
B	12
C	30
D	27
E	8
F	3
Subtotal Escalafón	91

TOTAL ACTIVIDAD	95

M. E.

4



ACTIVIDAD 05
ASISTENCIA A DROGADEPENDIENTES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Es la organización y sistematización del apoyo técnico financiero a instituciones y personas a los efectos de la rehabilitación y la reinserción de adictos y probadores ocasionales, a través del otorgamiento de subsidios para el tratamiento ambulatorio de internación de las adicciones.

h.

M. E.
4



ACTIVIDAD 06
PLANIFICACION, CONTROL Y LEGISLACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad consiste en determinar los planes y programas de acción conjunta contra la producción, el tráfico y la comercialización ilícita de drogas, el control de precursores y sustancias químicas, participando en la localización de activos financieros producidos por dichas actividades ilegales. Se brinda asesoramiento y apoyo a las autoridades para la aplicación de leyes que rigen en la materia, participando en la cooperación técnica a nivel nacional y en las que establecen los compromisos internacionales.

h

M. E.
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 06

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	ACC. DE COORD. P/EL INTERCAMBIO DE INF. FUERZAS DE SEGURIDAD	Jornada	8
03	REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUIMICOS	Empresa Evaluada	4080

h

M. E.
4



ACTIVIDAD 07
CERTAMEN SOBRE PREVENCION DE LAS ADICCIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El objetivo de esta actividad consiste en movilizar la conciencia colectiva sobre la prevención de las adicciones a través de un concurso de proyectos en desarrollo de iniciativas preventivas comunitarias en barrios, en centros preventivos escolares, en centros preventivos universitarios, como así también proyectos de programas de prevención a través de los medios de comunicación social (gráfico, radial y televisivo) y proyectos de campañas publicitarias (en afiches, folletería e indumentaria).

En función de las misiones otorgadas por el artículo quinto de la ley, la Secretaría organizará y realizará el seguimiento del certamen coordinando con todas las provincias una amplia difusión.

1

ME
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 07

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
03	ENTREGA DE PREMIOS	Premiado	244

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or 'N'.

M. E.
4



JURISDICCION 20-14

SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.009.453
1	3	Direccion Superior Ejecutiva	20.009.453
3		SERVICIOS SOCIALES	55.787.373
3	4	Educacion y Cultura	55.787.373
4		SERVICIOS ECONOMICOS	19.591.743
4	2	Comunicaciones	19.591.743
		SUBTOTAL	95.388.569
		Gastos Figurativos	12.522.473
TOTAL			107.911.042

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	67.094.582
11	1	Gastos en Personal	30.294.276
11	2	Bienes de Consumo	1.640.729
11	3	Servicios No Personales	19.801.104
11	4	Bienes de Uso	2.417.000
11	5	Transferencias	3.219.000
11	9	Gastos Figurativos	9.722.473
13		Recursos con Afectacion Especifica	20.039.764
13	1	Gastos en Personal	1.553.144
13	2	Bienes de Consumo	2.322.040
13	3	Servicios No Personales	3.195.580
13	4	Bienes de Uso	628.000
13	5	Transferencias	8.975.000
13	9	Gastos Figurativos	2.800.000
14		Transferencias Internas	20.775.696
14	1	Gastos en Personal	11.014.333
14	2	Bienes de Consumo	767.051
14	3	Servicios No Personales	6.739.812
14	4	Bienes de Uso	705.000
14	5	Transferencias	1.500.000
TOTAL			107.911.042

M. E.

4

[Handwritten signature]



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	102.414.208
2120	Gastos de Consumo	77.718.504
2121	Remuneraciones	42.867.253
2122	Bienes y Servicios	34.851.251
2130	Rentas de la Propiedad	54.607
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	54.607
2150	Impuestos Directos	111.458
2170	Transferencias Corrientes	13.113.501
2171	Al Sector Privado	8.811.569
2172	Al Sector Público	4.142.500
2173	Al Sector Externo	159.432
2180	Gastos Figurativos Para TransaccionesCorrientes	11.416.138
2181	A la Administracion Nacional	11.416.138
2200	Gastos de Capital	5.496.834
2210	Inversión Real Directa	3.810.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.790.000
2214	Activos Intangibles	20.000
2220	Transferencias de Capital	580.459
2221	Al Sector Privado	529.459
2222	Al Sector Público	51.040
2240	Gastos Figurativos para Transaccionesde Capital	1.106.335
2241	A la Administracion Nacional	1.106.335
TOTAL		107.911.042

M

M. E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	15.800.000
11	1			Sobre los Ingresos	15.800.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	15.800.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	3.700.000
14	2			Venta de Servicios	3.700.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	3.700.000
41				Contribuciones Figurativas	22.639.696
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	21.934.696
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.863.000
41	1	1	311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	397.000
41	1	1	326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	187.000
41	1	1	332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (GASTOS PROPIOS)	834.000
41	1	1	350	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	350.000
41	1	1	379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	13.000
41	1	1	381	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	42.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	18.092.696
41	1	2	102	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	16.056.926
41	1	2	105	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	140.770
41	1	2	107	ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	103.000
41	1	2	117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	22.000
41	1	2	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	50.000
41	1	2	603	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	137.000
41	1	2	609	INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	6.000
41	1	2	614	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	10.000
41	1	2	623	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	200.000
41	1	2	651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	1.100.000
41	1	2	652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	130.000
41	1	2	661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	127.000
41	1	2	913	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	10.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	1.979.000

M. E.

4

M



RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41	1	3	250	CAJA DE RETIRO PENS. Y JUB. POLICIA FEDERAL	3.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	1.976.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	705.000
41	2	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	705.000
41	2	2	102	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	705.000
TOTAL					42.139.696

M

M. E.
4



CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	107.911.042
Transmisión Radiofónica Informativa y Cultural	19.591.743
Acción Cultural	75.796.826
Contribuciones a Varios Organismos.	12.522.473

M

M. E.
4



PROGRAMA 17
TRANSMISION RADIOFONICA INFORMATIVA Y CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO OFICIAL DE
RADIODIFUSION

Servicio Administrativo Financiero

304

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Radiodifusión y su respectivo Decreto Reglamentario el programa tiene como objetivos la difusión de los actos de gobierno, transmitiendo e informando a la población las comunicaciones y mensajes del Poder Ejecutivo Nacional, fomentando la cultura general, propiciando una programación radiofónica de índole científica, artística y técnica que contribuya a ese fin. Asimismo, por los medios de comunicación y conforme la misión de promoción y resguardo de valores culturales nacionales, el Servicio Oficial de Radiodifusión atiende a toda la población, inclusive la rural fronteriza, consolidando a los sectores mas alejados del país.

Los objetivos del organismo son desarrollados fundamentalmente desde el aspecto técnico, manteniendo en servicio las distintas emisoras y aumentando el total de horas de transmisión proyectadas en el corto plazo.

M. E.
4

h



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Transmisión Informativa y Cultural	Hora de Transmisión	484.582

M

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	19.591.743
0	0	4	11						Tesoro Nacional	130.223
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	130.223
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	130.223
0	0	4	13						Recursos con Afectacion Especifica	2.699.594
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	1.558.144
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	1.558.144
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	1.558.144
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	326.820
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	814.630
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Basicos	434.250
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	152.880
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	136.500
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	91.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	16.761.926
0	0	4	14	1					Gastos en Personal	11.014.833
0	0	4	14	1	1				Personal Permanente	10.255.519
0	0	4	14	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	4.254.328
0	0	4	14	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.869.690
0	0	4	14	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	577.291
0	0	4	14	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.221.705
0	0	4	14	1	1	7		21	Complementos	332.505
0	0	4	14	1	3				Servicios Extraordinarios	109.643
0	0	4	14	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	77.888
0	0	4	14	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	6.491
0	0	4	14	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	25.264
0	0	4	14	1	4				Asignaciones Familiares	465.740
0	0	4	14	1	5				Asistencia Social al Personal	183.931
0	0	4	14	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	183.931
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	767.051
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	4.275.042
0	0	4	14	3	1			21	Servicios Basicos	2.468.664
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	80.016
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	99.659
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.263.080
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	91.007
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viaticos	91.000
0	0	4	14	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	108.816
0	0	4	14	3	9			21	Otros Servicios	72.800
0	0	4	14	4					Bienes de Uso	705.000
0	0	4	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	669.000
0	0	4	14	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	25.000
									Coleccionables	
0	0	4	14	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
TOTAL										19.591.743

M. E.

4

M



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor del Servicio Oficial de Radiodifusión	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES-S.O.R

I-00	14
II-00	12
III-00	26
IV-00	59
V-00	461
VI-00	105
VII-00	58
VIII-00	31
Director Nacional Servicio Oficial de Radiodifusión	1
Director de Departamento Servicio Oficial de Radiodifusión	2
Responsable Contable	2
Auditor Segundo	1
Gerente Servicio Oficial de Radiodifusión	5
Subgerente Servicio Oficial de Radiodifusión	3
Subtotal Escalafón	780
TOTAL ACTIVIDAD	781

M. E.
4



PROGRAMA 38
ACCION CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo coordinar y promover las acciones de las distintas dependencias de la Secretaría destinadas a acrecentar, resguardar, conservar y dinamizar la exposición del patrimonio histórico cultural de la Nación.

Los objetivos previstos se realizarán a través de las siguientes acciones :

- Promover planes y programas concretos y permanentes en la interacción con las administraciones regionales, provinciales y municipales, tendientes a la consolidación de una política cultural de alcance nacional.
- Crear y fortalecer programas y generar acciones que propendan a la plena integración a la cultura, en sus diversas manifestaciones, de los grupos sociales y etarios menos favorecidos, como asimismo, al desarrollo, protección e integración de las culturas autóctonas.
- Promover y difundir las artes plásticas argentinas en el país, programando, ejecutando y coordinando actividades con distintos organismos, y en el exterior, en coordinación con organismos competentes.

M. E.

4

M



- Fomentar la realización de muestras y exposiciones, cursos, conferencias, salones, asesoría técnica, y talleres de plástica.
- Asesorar en materia de adquisición de obras de arte a título oneroso y/o gratuito.
- Entender en la tramitación y otorgamiento de licencias de exportación, de obras y objetos de arte.
- Vincular el patrimonio cultural con el sector turismo.
- Promover políticas específicas que favorezcan la interrelación entre el sector público y privado, a fin de estimular la puesta en valor y promoción de los museos, y la protección efectiva del patrimonio en el contexto del desarrollo sostenible.
- Crear y fortalecer redes de relaciones entre los diferentes museos e instituciones vinculados al patrimonio nacional y regional (MERCOSUR).
- Preservar, conservar y restaurar las colecciones museológicas y los propios museos dependientes de la Secretaría.
- Permitir la accesibilidad al uso de los servicios de los museos para todos los sectores de la población.
- Promover la permanente superación de la calidad, de cada uno de los cuerpos artísticos musicales y de danza, a través del diseño de un programa de perfeccionamiento artístico, en términos instrumentales, vocales y de técnicas de danza.
- Intensificar la política de asistencia artística y técnica, con el objetivo de promover en toda la Nación, el desarrollo de las capacidades artísticas, sobre todo en aquellos sitios en los que por razones de distancia, o falta de medios, este objetivo es de difícil logro.
- Programar giras de los cuerpos estables, tanto por el interior, como por el exterior del país.
- Instrumentar los regímenes regulares y extraordinarios de concursos y premios.

M. E.
4

h



- Desarrollar el mercado artesanal nacional a través de asistencias técnicas, participación en ferias nacionales e internacionales, y concertar convenios con otros organismos, oficiales y privados, propendiendo a la creación de fuentes de trabajo.
- Dar continuidad a los programas de premios tradicionales incluidos en el régimen de premios a la producción científica, artística y literaria (Premios Consagración Nacional, Premios Nacionales, Premios Regionales y Premios Iniciación) y del Régimen de Premios Nacionales a la Actividad Artesanal.
- Implementación de premios, con características excepcionales, que constituyan una presencia cultural de nuestro país en el ámbito internacional: Premio Hispano-Luso-americano de literatura "Jose Hernandez".
- Realización de certámenes especiales: "Rescate de la cultura oral" y "Fotografía Antropológica".
- Instrumentación de programas de Becas Especiales Presidencia de la Nación a la Excelencia Cultural para formación de recursos humanos, dedicado a creadores, investigadores e intérpretes menores de 40 años.
- Seguimiento y verificación de la realización de monumentos ya adjudicados por la Secretaría de Cultura de la Nación, mediante concurso público y llamados a concursos para la realización de nuevos monumentos, de acuerdo con el mandato de leyes y/o decretos en vigencia.
- Establecer, planificar, y ejecutar políticas de producción y promoción, en el campo audiovisual.
- Otorgar ayudas financieras para impresión de catálogos, afiches, montajes de exposiciones, de parte de los artistas plásticos de las diversas ramas (pintores, escultores y grabadores).
- Creación, promoción y desarrollo de las bibliotecas populares del país, mediante administración y distribución de los recursos que con tal fin asigna el Presupuesto General de la Nación y de aquellos que integran el Fondo Especial para Bibliotecas Populares, conforme a lo previsto por la Ley 23.351 de Bibliotecas Populares y su reglamentación.

M. E.

4

h



- Propender a la difusión del conocimiento de la vida, personalidad e ideario de próceres y personalidades de la historia argentina
- Realización de un relevamiento de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio material y cultural del tango : colecciones, archivos y bibliotecas especializadas, sean éstos públicos o privados, en el marco de la ley Nº 24.684, "Ley Nacional del Tango".
- Difusión del tango en los ámbitos respectivos, organizando e implementando cursos de acción tendientes a agilizar la actividad y divulgación en el campo internacional, procurando el apoyo a las manifestaciones, giras de artistas, conjuntos y elencos argentinos, y facilitando la distribución de material de videos, discos, partituras, libros y revistas a los distintos medios de comunicación de cada país.

M

M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acrecentamiento Audiovisual de Bibliotecas	Video	100.622
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	704.400
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	2.000
Asistencia Técnica a Provincias	Caso	360
Asistencia Técnica en Muestras Regionales y Provinciales	Muestra	76
Ballet Folklórico Nacional	Gira	13
Ballet Folklórico Nacional	Función	30
Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos	Gira	4
Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos	Concierto	50
Capacitación a Nivel Provincial	Curso	275
Concurrencia a Ferias	Feria	17
Conferencias	Conferencia	275
Conferencias Antropológicas	Conferencia	56
Coro Nacional de Jóvenes	Gira	4
Coro Nacional de Jóvenes	Concierto	30
Coro Nacional de Niños	Gira	3
Coro Nacional de Niños	Concierto	20
Coro Polifónico Nacional	Gira	4
Coro Polifónico Nacional	Concierto	20
Cursos	Curso	159

M. E.

4

M

ANEXO ARTICULO 1°



DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Encuentros sobre Patrimonio Histórico Cultural	Encuentro	20
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	55
Exposiciones Antropológicas y de Artesanías	Exposición	30
Exposiciones a Países del Mercosur	Exposición	10
Exposiciones sobre Patrimonio Histórico Cultural	Exposición	40
Exposiciones y Muestras en Museos	Exposición	55
Exposición de Grabado, Dibujo, Pintura y Escultura	Exposición	70
Ingreso de Visitantes a Museos y Lugares Históricos	Visitante	1.000.000
Instrumentación de Concursos y Premios	Premiado	500
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	15
Orquesta Nacional de Música Argentina	Gira	9
Orquesta Nacional de Música Argentina	Concierto	90
Orquesta Sinfónica Nacional	Gira	5
Orquesta Sinfónica Nacional	Concierto	29
Otorgamiento de Becas	Mes/Beca	541
Participación Artística en Eventos Culturales	Artista	436
Producción de CD sobre Patrimonio Cultural y Orquesta Nacional	CD Producido	30
Programas de Promoción Cultural	Programa	30
Publicaciones	Ejemplar Impreso	150.000
Publicaciones	Título	100

M. E.
4

M



DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realización de Coediciones	Edición	37
Realización de Micro Radiales Culturales	Micro Radio	6
Realización de Micros de TV Culturales	Micro TV	12
Realización de Programas Culturales	Programa	14
Realización de Programas de TV Culturales	Programa TV	100
Realización de Talleres	Taller	100
Realización de Videos Culturales y Patrimonio Cultural	Video	10

M

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.009.453
0	0	1	11						Tesoro Nacional	14.131.683
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	6.330.192
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	6.007.042
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	3.386.830
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	387.406
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	335.955
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.048.183
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	848.663
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	185.328
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	185.328
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	66.381
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	49.020
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.085
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	13.276
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	12.271
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	59.170
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	59.170
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	384.020
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	4.882.471
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Basicos	966.311
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	161.070
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	32.760
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	2.551.342
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	23.660
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	500.500
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	460.278
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	186.550
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	257.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	242.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	5.000
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
0	0	1	11	5					Transferencias	2.278.000
0	0	1	11	5	5				Transferencias al Sector Publico	2.278.000
									Empresarial	
0	0	1	11	5	5	1		21	Transf.a Inst.Publicas Financ.	2.278.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	13						Recursos con Afectacion Especifica	1.863.000
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.613.000
0	0	1	13	3	6			21	Publicidad y Propaganda	1.613.000
0	0	1	13	5					Transferencias	250.000
0	0	1	13	5	5				Transferencias al Sector Publico	250.000
									Empresarial	
0	0	1	13	5	5	1		21	Transf.a Inst.Publicas Financ.	250.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	14						Transferencias Internas	4.014.770
0	0	1	14	3					Servicios No Personales	2.514.770
0	0	1	14	3	6			21	Publicidad y Propaganda	2.514.770
0	0	1	14	5					Transferencias	1.500.000
0	0	1	14	5	5				Transferencias al Sector Publico	1.500.000
									Empresarial	
0	0	1	14	5	5	1		21	Transf.a Inst.Publicas Financ.	1.500.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	54.537.373
0	0	3	11						Tesoro Nacional	41.860.203
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	23.964.084
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	21.140.372
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	13.380.604
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.500.665
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.289.272
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.874.178
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.095.653
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.876.056
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	950.057
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	79.171
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	247.013
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	599.815
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	337.762
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	251.436
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	20.953
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	65.373
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	406.333
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	97.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	97.000
0	0	3	11	1	7				Gabinete de autoridades superiores	106.561
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.256.709
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	14.788.410
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	1.366.432
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	588.458
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	1.930.020
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	4.276.620
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.241.523
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	2.125.774
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	127.933
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	2.131.650
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	910.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	830.000
0	0	3	11	4	6			22	Obras de Arte	80.000
0	0	3	11	5					Transferencias	941.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	482.569
0	0	3	11	5	1	6		21	Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. para Activ. Cientificas o Academicas	142.166
0	0	3	11	5	2			21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	340.403
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	133.459
0	0	3	11	5	2	4		22	Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	133.459
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	114.500
0	0	3	11	5	7	1		21	Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	12.000
0	0	3	11	5	8			21	Transferencias a Gobiernos Municipales	102.500
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	51.040
0	0	3	11	5	8	1			Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	15.000
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	36.040

M. E.

4

M



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	159.432
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	159.432
0	0	3	13						Recursos con Afectacion Especifica	12.677.170
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	2.495.220
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	768.950
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Basicos	252.853
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.359
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	19.116
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	332.303
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	70.523
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viaticos	61.981
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	19.810
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	688.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	681.670
0	0	3	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.330
0	0	3	13	5					Transferencias	8.725.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.329.000
0	0	3	13	5	1	3		21	Becas	2.400.000
0	0	3	13	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Academicas	5.929.000
0	0	3	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	395.000
0	0	3	13	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	395.000
0	1								Construcción de Monumentos Historicos	1.200.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	1.200.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	1.200.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	1.200.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	1.200.000
0	2								Remodelación de la sede del Inst. Nac. Juan Domingo Perón	50.000
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	50.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	50.000
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	50.000
0	2	3	11	4	2			22	Construcciones	50.000
TOTAL										75.796.325

M. E.

4

3



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación	941.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	941.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	941.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	941.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	941.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	482.569
0	0	1	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Academicas	142.166
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	142.166
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	142.166
0	0	1	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	340.403
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	340.403
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	340.403
0	0	1	3	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	133.459
0	0	1	3	4	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	133.459
0	0	1	3	4	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	133.459
0	0	1	3	4	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	133.459
0	0	1	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	114.500
0	0	1	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	12.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009		Otros organismos provinciales	12.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	97	Nacional	12.000
0	0	1	3	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	102.500
0	0	1	3	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	102.500
0	0	1	3	4	11	5	7	6	9999	97	Nacional	102.500
0	0	1	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	51.040
0	0	1	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	15.000
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	15.000
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3009	97	Nacional	15.000
0	0	1	3	4	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	36.040
0	0	1	3	4	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	36.040
0	0	1	3	4	11	5	8	6	9999	97	Nacional	36.040
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	159.432
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	159.432
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1509		Centro Regional para el	54.144

M. E.

4

3



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
											Fomento del Libro en America Latina	
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1509	99	No Clasificado	54.144
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1804		Ctro Inter. para el est. de la cons. y rest. de los bs. cult	105.288
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1804	99	No Clasificado	105.288
0	0	4									Fomento y Apoyo Económico a las Bibliotecas Populares	8.725.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	8.725.000
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	8.725.000
0	0	4	3	4	13						Recursos con Afectación Especifica	8.725.000
0	0	4	3	4	13	5					Transferencias	8.725.000
0	0	4	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.329.000
0	0	4	3	4	13	5	1	3			Becas	2.400.000
0	0	4	3	4	13	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.400.000
0	0	4	3	4	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	5.929.000
0	0	4	3	4	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	5.929.000
0	0	4	3	4	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.929.000
0	0	4	3	4	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	396.000
0	0	4	3	4	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	396.000
0	0	4	3	4	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	396.000
0	0	4	3	4	13	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	396.000
0	0	6									Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	4.028.000
0	0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.028.000
0	0	6	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	4.028.000
0	0	6	1	3	11						Tesoro Nacional	2.278.000
0	0	6	1	3	11	5					Transferencias	2.278.000
0	0	6	1	3	11	5	5				Transferencias al Sector Público Empresarial	2.278.000
0	0	6	1	3	11	5	5	1			Transf. a Inst. Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	2.278.000
0	0	6	1	3	11	5	5	1	9999		Sin discriminar	2.278.000
0	0	6	1	3	11	5	5	1	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	2.278.000

M. E.

4

M



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6	1	3	13						Buenos Aires	
											Recursos con Afectacion	250.000
											Especifica	
0	0	6	1	3	13	5					Transferencias	250.000
0	0	6	1	3	13	5	5				Transferencias al Sector	250.000
											Publico Empresarial	
0	0	6	1	3	13	5	5	1			Transf.a Inst.Publicas Financ.	250.000
											p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	6	1	3	13	5	5	1	9999		Sin discriminar	250.000
0	0	6	1	3	13	5	5	1	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	250.000
											Buenos Aires	
0	0	6	1	3	14						Transferencias Internas	1.500.000
0	0	6	1	3	14	5					Transferencias	1.500.000
0	0	6	1	3	14	5	5				Transferencias al Sector	1.500.000
											Publico Empresarial	
0	0	6	1	3	14	5	5	1			Transf.a Inst.Publicas Financ.	1.500.000
											p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	6	1	3	14	5	5	1	9999		Sin discriminar	1.500.000
0	0	6	1	3	14	5	5	1	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	1.500.000
											Buenos Aires	
TOTAL												13.694.000

M

M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Secretaría de Cultura y Comunicación	17.680.904
02	Salvaguarda y Prevención del Patrimonio Cultural	Dirección Nacional de Patrimonio Cultural	8.795.000
03	Promoción y Desarrollo de Industrias Culturales	Dirección Nacional Acción e Industrias Culturales	2.052.634
04	Fomento y Apoyo Económico a las Bibliotecas Populares	Comisión Protectora de Bibliotecas Populares	12.952.641
05	Promoción y Apoyo a la Actividad Musical, Coreográfica y ArtesVisuales	Dirección Nacional de Artes	13.056.194
06	Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	Secretaría de Prensa y Difusión	20.009.453
Proyectos:			
01	Construcción de Monumentos Historicos	Secretaría de Cultura y Comunicación	1.200.000
02	Remodelación de la sede del Instituto Nacional Juan Domingo Perón	Insituto Nacional Juan Domingo Perón	50.000
TOTAL			75.796.825

M. E.
4



ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Mediante la presente actividad se tiende a :

Coordinar las diversas acciones a desarrollar por la Secretaría de Cultura y Comunicación de la Presidencia de la Nación que permitan cumplimentar la política cultural tendiente a fortalecer la identidad nacional, la integración regional, nacional y latinoamericana, como así también dar impulso y estímulo a la creación, para lo cual brinda el apoyo necesario, tanto en el nivel administrativo como financiero.

A través de ésta actividad, se administran los recursos financieros, humanos, patrimoniales, informáticos y de servicios generales de la Secretaría, sus organismos desconcentrados y del Ballet Nacional.

Sus principales acciones son :

- Efectuar el estudio y preparación del proyecto de presupuesto de gastos de inversiones de la jurisdicción y conducir la ejecución presupuestaria.
- Realizar la gestión de bienes y servicios que requieran las distintas áreas de la Secretaría de Cultura y Comunicación de la Presidencia de la Nación, atendiendo las compras, contrataciones, mantenimiento y suministro.
- Efectuar el procesamiento administrativo y contable integral de la Secretaría de Cultura y Comunicación de la Nación centralizando y evaluando la información resultante.
- Fiscalizar y mantener actualizado el registro de bienes patrimoniales de la jurisdicción.

M. E.
4

h



- Organizar y supervisar la recepción, registro, trámite, seguimiento y archivo de la correspondencia, expedientes y documentación ingresada, en tránsito o egresada de la Jurisdicción.
- Coordinar y efectuar la protocolización, registro, archivo y distribución de los actos administrativos referidos a la organización interna de la Secretaría de Cultura y Comunicación de la Presidencia de la Nación.
- Administrar las políticas y la aplicación de las normas que regulan la carrera administrativa del personal, coordinar el proceso de capacitación y evaluación de desempeño de los agentes de la jurisdicción; la planificación y diseño organizacional de la Secretaría de Cultura y Comunicación de la Presidencia de la Nación y las acciones conducentes a la designación del personal de la jurisdicción.
- Supervisar el diseño e implementación de los sistemas informáticos para el procesamiento electrónico de datos y desarrollo de sistemas de información de la Secretaría de Cultura y Comunicación de la Presidencia de la Nación.
- Prestar servicios a toda la organización, consistente en realizar exámenes y evaluaciones de las actividades de la jurisdicción empleando un enfoque de control integral e integrado de manera de asegurar la continua optimización de los niveles de eficiencia, economía y eficacia de la gestión.
- Asistir y asesorar en los aspectos de carácter jurídico y en los temas de legislación cultural realizándose, además, las tareas de representación en asuntos de carácter jurídico-legal correspondientes a la jurisdicción.
- Promover las acciones de las Salas Nacionales de Exposición en sus distintas expresiones artísticas y la difusión de la trayectoria histórica de Belgrano, San Martín, Newbery y Rosas.

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	34
C	30
D	45
E	24
F	4
Subtotal Escalafón	141

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	6
D	16
E	12
F	2
Subtotal Escalafón	37

TOTAL ACTIVIDAD	181

M. E.
4

h



ACTIVIDAD 02
SALVAGUARDA Y PREVENCION DEL PATRIMONIO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Mediante la presente actividad se tiende a :

Preservar, conservar, rescatar, resguardar, acrecentar, estudiar, documentar, promover, difundir y valorizar el patrimonio cultural, tangible e intangible de la Nación, plasmado en los campos histórico, museológico, teatral, artesanal, o cualquiera otra forma en que se dé dicho patrimonio.

Sus principales acciones son :

- Promover y coordinar las actividades de los museos de su dependencia, atendiendo al resguardo, acrecentamiento, preservación, conservación, restauración, estudio, registro, exhibición y difusión de sus colecciones y actividades.
- Promover medidas que favorezcan la capacitación específica y permanente de los agentes de su área.
- Planificar, organizar y realizar seminarios, foros, conferencias u otras formas de reunión y discusión, tendientes a fortalecer la acción cultural en el área de su competencia.
- Fomentar la coordinación de acciones y programas del área, con aquellos que se lleven a cabo a nivel provincial, regional, nacional o internacional, a través de organismos públicos y privados.
- Promover las acciones referidas al rescate y fortalecimiento de la Memoria Colectiva y del reconocimiento de nuestra identidad cultural, dentro de su diversidad y mestizaje y el respeto por el pluralismo cultural y étnico.

M. E.

4

h



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	1
Presidente y Vocal de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares	17
Delegado de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	19
Asesor Consulto de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	20
Subtotal Escalafón	57

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	6
C	164
D	116
E	188
F	56
Subtotal Escalafón	530

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	7
E	2
F	2
Subtotal Escalafón	12

M. E.
4

TOTAL ACTIVIDAD	599

Handwritten signature or mark.



ACTIVIDAD 03
PROMOCION Y DESARROLLO DE INDUSTRIAS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL ACCION E INDUSTRIAS CULTURALES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Mediante la presente actividad se tiende a :

Instrumentar acciones tendientes a favorecer el acercamiento de la comunidad a la cultura en todos los aspectos y ámbitos atendidos por la Secretaría de Cultura y Comunicación de la Presidencia de la Nación, respetando las especificidades regionales y provinciales.

Promover el desarrollo de las industrias vinculadas a la actividad cultural, en especial aquellas generadoras de plena utilización de los recursos humanos del sector.

Sus principales acciones son :

- Crear un fondo administrado en forma conjunta por la Secretaría de Cultura y Comunicación de la Presidencia de la Nación y las demás jurisdicciones.
- Establecer espacios de pensamiento en sus diversas manifestaciones humanísticas.
- Incentivar las Industrias Culturales como fuentes productivas económico-culturales.
- Apoyar las iniciativas de las entidades sin fines de lucro que representen un significativo aporte cultural para la comunidad.
- Instrumentar los regímenes regulares y extraordinarios de los Concursos y Premios, de los Monumentos establecidos por las leyes respectivas y la creación de otros nuevos.
- Desarrollar el Mercado Artesanal Nacional a través de ferias, capacitación y convenios con

M. E.

4

M



otros Organismos, propendiendo a la creación de fuentes de trabajo.

- Establecer Programas que propendan al desarrollo, protección e integración de las culturas indígenas y de los grupos sociales etarios menos favorecidos.
- Asistir con números artísticos a Fiestas y Festivales Nacionales, Regionales, Provinciales y locales.
- Establecer Programas de Artes Visuales en coordinación con los Organismos Nacionales y Provinciales respectivos.
- Propender a la formación de recursos humanos en Administración Cultural.
- Incrementar la lectura y la creación literaria en todos sus géneros.
- Utilizar los recursos multimediales para la creación, promoción y difusión de productos culturales y para la obtención de información estratégica.
- Crear una red informática.
- Promover el fortalecimiento de aquellas industrias culturales nacionales, impulsando medidas y acciones tendientes a favorecerlas.
- Impulsar y favorecer el desarrollo de aquellos sectores vinculados a la cultura que propicien el pleno empleo de los recursos humanos.

M

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	5
C	12
D	9
E	15
F	1
Subtotal Escalafón	44

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	1
D	7
E	1
F	3
Subtotal Escalafón	13

TOTAL ACTIVIDAD	57

↗

M. E.
4



ACTIVIDAD 04
FOMENTO Y APOYO ECONOMICO A LAS BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA
COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Acciones en beneficio de 2.000 bibliotecas populares que contemplan la conservación y protección del patrimonio cultural, la socialización del libro y de la lectura, la jerarquización de los trabajadores culturales, la difusión del quehacer bibliotecario con el aprovechamiento de los medios electrónicos y la búsqueda permanente de concertación de políticas a nivel federal y de acuerdos con las instituciones y sectores privados que redunden en mejores servicios y en mayores beneficios a las bibliotecas.

Las principales acciones para el desarrollo de las bibliotecas populares son las siguientes :

- Apoyo a la creación y desarrollo de las bibliotecas populares en todo el país y promoción de la lectura. Relevamiento (Censo) de todas las bibliotecas populares, publicación de Catálogo/Directorio Anual de las Bibliotecas Populares del país.
- Bibliomóviles : multiplicación de los servicios de bibliotecas móviles o ambulantes en todo el país.
- Apoyo a la capacitación de recursos humanos y el otorgamiento de becas y subvenciones. Crecimiento del nivel de idoneidad y de profesionalidad de los servicios bibliotecarios.
- Asistencia técnica, asesoramiento y supervisión de las 2000 bibliotecas populares. Integrar un equipo interdisciplinario (bibliotecarios graduados, informáticos, arquitectos, sociólogos, promotores de la lectura).
- Implementación de Bibliotecas Populares Pilotos, previstas por la Ley 23.351 - una de cada provincia o región -, equipadas edilicia, mobiliaria, multimedial y técnicamente para un rol

M. E.

4

h



orientador y ejemplificador.

- Apoyo económico y técnico para edificios, remodelación y crecimiento edilicio y mobiliario de las bibliotecas populares en general.
- Incremento del material bibliográfico, multimedial y artístico de las 2000 bibliotecas populares.
- Incorporación de las bibliotecas populares a la Red Informática Nacional e Internacional.
- Apoyo a la creación de salas infantiles y ludotecas : de salas hemerotecas (diarios y revistas) y de gabinetes multimediales en las bibliotecas populares.
- Promoción de la lectura. Incremento del nivel de lectura "libre" en la población (campanas, talleres, exhibiciones de material, etc.).
- Servicios especiales para discapacitados en las bibliotecas populares.
- Recuperación y difusión de colecciones de publicaciones periódicas zonales en las bibliotecas.

M

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Secretario de la CONABIP	1	
Presidente de la CONABIP	1	
Vocales de la CONABIP	5	
Subtotal Escalafón	7	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	2	
D	7	
E	6	
F	3	
Subtotal Escalafón	18	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
E	2	
Subtotal Escalafón	2	
TOTAL ACTIVIDAD	27	

M. E.

4



ACTIVIDAD 05
PROMOCION Y APOYO A LA ACTIVIDAD MUSICAL, COREOGRAFICA Y ARTES VISUALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Mediante la presente actividad se tiende a :

Promover, proteger, difundir y estimular las actividades vinculadas con el teatro, la música, la danza, las actividades coreográficas y las artes visuales.

Sus principales acciones son :

- Programar, realizar y difundir las actividades relativas al ámbito teatral, musical, de la danza, coreográfico y de las artes visuales, tanto a través del personal dependiente de la Secretaría de Cultura y Comunicación de la Presidencia de la Nación, como así también convocando creadores, artistas, actores y especialistas en cada temática.
- Planificar, organizar y ejecutar la presentación de los cuerpos artísticos propios y la de otros creadores, artistas, y especialistas convocados a tal efecto.
- Participar en la promulgación y puesta en marcha de los regímenes profesionales que regulen las actividades en el ámbito de su competencia.
- Propiciar medidas que promuevan la formación y capacitación profesional y artística y estimular mediante premios, becas y otros incentivos la identificación y promoción de las expresiones artísticas y literarias más creativas, destacadas u originales.
- Organizar y promover la realización de encuentros, seminarios, conferencias y toda otra actividad que fortalezca la transmisión del conocimiento, el perfeccionamiento, el intercambio de ideas y la difusión de sus logros a la comunidad.

M. E.

4

M



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE ORQUESTAS

1ra.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	2
2da.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	30
3ra.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	12
4ta.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	22
5ta.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	39
1ra.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	1
2da.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	8
3ra.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	25
4ta.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	26
5ta.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	23
1ra.Categoría-Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	2
2da.Categoría-Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	15
3ra.Categoría-Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	16
4ta.Categoría-Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	10
Director de la Banda Sinfónica de Ciegos	1
Subdirector de la Banda Sinfónica de Ciegos	1
Director del Coro Polifónico de Ciegos	1
Subdirector del Coro Polifónico de Ciegos	1
4ta.Categoría-Coro Polifónico de Ciegos	50
5ta.Categoría-Coro Polifónico de Ciegos	39
Director del Coro Polifónico Nacional	1
Sub-Director del Coro Polifónico Nacional	1
Pianista del Coro Polifónico Nacional	1
Jefe de Cuerda del Coro Polifónico Nacional	4
Corista del Coro Polifónico Nacional	90
Director del Coro Nacional de Niños	1
Pianista del Coro Nacional de Niños	1
Corista del Coro Nacional de Niños	40
Director de Coro de Jóvenes	1
Subtotal Escalafón	464

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	6
C	11

M

M. E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
D	28	
E	24	
F	4	
Subtotal Escalafón	73	
PERSONAL DOCENTE		
Secretario de Escuela Especial	3	
HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR - Mensuales		48
Subtotal Escalafón	3	48
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	3	
C	6	
D	36	
E	8	
F	6	
Subtotal Escalafón	59	
TOTAL ACTIVIDAD	599	48

M

M. E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



ACTIVIDAD 06
PRENSA Y DIFUSION DE ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad está orientada a difundir los actos de gobierno con el fin de proyectar la imagen del Gobierno Nacional en el ámbito interno y externo.

Asimismo tiene como objetivo entender en la formulación y control de las políticas de comunicación social, administrar y controlar los medios de difusión que se encuentran bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional .

Además canaliza los gastos en publicidad y propaganda de actos de gobierno de toda la Administración Pública Nacional, de acuerdo a las facultades otorgadas por el Decreto N° 993/96.

h

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	11
B	42
C	29
D	27
E	21
F	4
Subtotal Escalafón	134

TOTAL ACTIVIDAD	135

h

M. E.
4



PROYECTO 01
CONSTRUCCION DE MONUMENTOS HISTORICOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Remodelación en el Centro Nacional de la Música	Secretaría de Cultura y Comunicación	800.000
54	Remodelación en el Museo Histórico Nacional	Secretaría de Cultura y Comunicación	200.000
55	Remodelaciones Varias	Secretaría de Cultura y Comunicación	200.000
TOTAL			1.200.000

M

M. E.
4



OBRA 53

REMODELACION EN EL CENTRO NACIONAL DE LA MUSICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2000	31/12/2000	7	0	100	0	0	% DE AVANCE	100

(Handwritten mark)

M. E.
4
✓

ANEXO ARTICULO 1°



OBRA 54
REMODELACION EN EL MUSEO HISTORICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2000	31/12/2000	7	0	100	0	0	% DE AVANCE	100

h.

M. E.
4



OBRA 55
REMODELACIONES VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2000	31/12/2000	7	0	100	0	0	% DE AVANCE	100

M.

M. E.
4



PROYECTO 02
REMODELACION DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL JUAN DOMINGO PERON

UNIDAD EJECUTORA
INSITUTO NACIONAL JUAN DOMINGO PERON

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2000	31/12/2000	4	0	100	0	0	% DE AVANCE	100

M

M. E.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A VARIOS ORGANISMOS

Servicio Administrativo Financiero

337

Incluye contribuciones figurativas al Tesoro Nacional (Entidad 999), al Teatro Nacional Cervantes (Entidad 113) y a la Biblioteca Nacional (Entidad 116).

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2									Contribuciones al Teatro Nac.Cervantes y Biblioteca Nacional	12.522.473
2	0	9							Tesoro Nacional	12.522.473
2	0	9	11						Gastos Figurativos	9.722.473
2	0	9	11	9					Gastos Fig. de la Adm. Nac.	9.722.473
2	0	9	11	9	1				P/Transacciones Corrientes	9.489.073
2	0	9	11	9	1	2			Contribucion a Instituciones Descentralizadas	9.489.073
2	0	9	11	9	1	2	113	21	Teatro Nacional Cervantes	3.257.994
2	0	9	11	9	1	2	116	21	Biblioteca Nacional	6.221.079
2	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	233.400
2	0	9	11	9	2	2			P/Transacciones de Capital	233.400
2	0	9	11	9	2	2			Contribucion a Instituciones Descentralizadas	233.400
2	0	9	11	9	2	2	113	22	Teatro Nacional Cervantes	47.000
2	0	9	11	9	2	2	116	22	Biblioteca Nacional	186.400
2	0	9	13						Recursos con Afectacion Especifica	2.800.000
2	0	9	13	9					Gastos Figurativos	2.800.000
2	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	1.927.065
2	0	9	13	9	1	2			P/Transacciones Corrientes	1.927.065
2	0	9	13	9	1	2			Contribucion a Instituciones Descentralizadas	1.927.065
2	0	9	13	9	1	2	116	21	Biblioteca Nacional	1.927.065
2	0	9	13	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	872.935
2	0	9	13	9	2	2			P/Transacciones de Capital	872.935
2	0	9	13	9	2	2			Contribucion a Instituciones	872.935

M. E.
4

M



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	9	13	9	2	2	116	22	Descentralizadas Biblioteca Nacional	872.935
TOTAL										12.522.473

3

M. E
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97
ACTIVOS FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero
304

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								2.545.466
0	0	9	13						Recursos con Afectacion Especifica	1.323.236
0	0	9	13	6					Activos Financieros	1.323.236
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	1.323.236
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	1.323.236
0	0	9	14						Transferencias Internas	1.222.230
0	0	9	14	6					Activos Financieros	1.222.230
0	0	9	14	6	5				Incremento de Disponibilidades	1.222.230
0	0	9	14	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	1.222.230
TOTAL										2.545.466

M

M. E.
4



FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	1.222.230
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	1.222.230
41	3	2		Contribuciones Org. Desc. para Aplicaciones Financieras	1.222.230
41	3	2	102	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	1.222.230
TOTAL					1.222.230

M

M E
4



JURISDICCION 25

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La Jefatura de Gabinete de Ministros ejerce predominantemente funciones administrativas, dado que a su cargo tiene la administración general de la Nación, con responsabilidad política ante el Honorable Congreso de la Nación.

En tal sentido diseña, propone y ejecuta políticas y programas tendientes a que los organismos de la Administración Nacional, central y descentralizada, cuenten con diseños organizacionales racionales y adecuados para el cumplimiento de sus objetivos. Asimismo proyecta, propone e interpreta las normas de regulación de las funciones de la Administración Nacional, evaluando y monitoreando las acciones emprendidas.

Adicionalmente formula y aplica las políticas, planes y programas de desarrollo e innovación tecnológica en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional y evalúa el desarrollo y la utilización de tecnologías para la transformación y modernización de la Administración Nacional.

Las principales políticas y acciones presupuestarias previstas para el año 2000 son las siguientes:

- Coordinar las políticas de la Administración Pública Nacional vinculadas al cumplimiento de los planes de gobierno, recomendando las acciones correctivas necesarias.
- Realizar el planeamiento estratégico en materia jurisdiccional, nacional y sectorial.
- Proseguir con el estricto control sobre las políticas presupuestarias y financieras del gasto público nacional, efectuando el seguimiento y verificación de los gastos e inversiones realizadas, como así también su incidencia económico - financiera.
- Analizar y formular la estrategia presupuestaria y de recaudación de las rentas de la Nación, aplicando una táctica tendiente a efectivizar y maximizar su recaudación.
- Intervenir activamente en el análisis, formulación y tramitación previa del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, el cual se eleva anualmente al Honorable Congreso de la Nación de acuerdo a lo establecido por artículo 100 inciso 5 de la Constitución Nacional.

M. E.

4

M



- Identificar necesidades y asesorar sobre planes de inversión para responder a políticas u orientaciones estratégicas de la agenda nacional, tanto en la fase de factibilidad, como en la operativa de diversos proyectos, asistiendo en su evaluación y teniendo como escenario el monto, localización, temporalidad y oportunidad económica para su justificación.
- Desarrollar cualitativamente las organizaciones de la Administración Pública Nacional, mediante la transferencia de tecnologías adecuadas para el logro de una administración más eficiente, implementando por ejemplo, la infraestructura de firma digital que incluirá la puesta en funcionamiento de una autoridad certificante en la Secretaría de la Función Pública.
- Mejorar cualitativamente la capacidad instalada de las administraciones, para generar un cambio organizacional que permita una mejor disposición y aprovechamiento de los recursos de cada jurisdicción, logrando así una mayor uniformidad y equidad en el desarrollo de las políticas relacionadas con la organización y con los recursos humanos.
- Desarrollar propuestas normativas y técnicas para la implementación de las políticas establecidas en materia de relación de empleo público y proceder a la actualización permanente de datos y documentación pertinente.
- Asistir a la Secretaría de la Función Pública para el ejercicio de sus competencias, en el marco de la Ley N° 24.185, de negociación colectiva en el sector público.
- Ejecutar actividades de asistencia, intercambio y asesoramiento a organismos provinciales, municipales y a aquellos que aplican regímenes de empleo público de otros países, poniendo especial énfasis en los que están en proceso de reforma y los del MERCOSUR.
- Realizar el seguimiento del Sistema Único de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, las que se ven imposibilitadas de satisfacer sus necesidades básicas, dando énfasis a todas aquellas acciones que permitan la inserción de este sector de la población en el mercado laboral.

M. E.

4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	45.611.386
1	3	Direccion Superior Ejecutiva	45.611.386
3		SERVICIOS SOCIALES	39.916.597
3	2	Promocion y Asistencia Social	19.349.952
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	20.566.645
		SUBTOTAL	85.527.983
		Gastos Figurativos	63.187.730
TOTAL			148.715.713

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	61.301.873
11	1	Gastos en Personal	33.426.675
11	2	Bienes de Consumo	1.580.025
11	3	Servicios No Personales	7.939.398
11	4	Bienes de Uso	617.000
11	5	Transferencias	7.922.885
11	9	Gastos Figurativos	9.815.890
13		Recursos con Afectacion Especifica	71.471.840
13	5	Transferencias	18.100.000
13	9	Gastos Figurativos	53.371.840
22		Credito Externo	15.942.000
22	2	Bienes de Consumo	300.000
22	3	Servicios No Personales	4.042.000
22	4	Bienes de Uso	600.000
22	5	Transferencias	11.000.000
TOTAL			148.715.713

M

M. E.
4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	142.773.713
2120	Gastos de Consumo	47.233.498
2121	Remuneraciones	33.426.875
2122	Bienes y Servicios	13.806.823
2150	Impuestos Directos	54.600
2170	Transferencias Corrientes	32.922.885
2171	Al Sector Privado	14.545.460
2172	Al Sector Público	18.344.425
2173	Al Sector Externo	33.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	62.562.730
2181	A la Administracion Nacional	62.562.730
2200	Gastos de Capital	5.942.000
2210	Inversión Real Directa	1.217.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.148.400
2214	Activos Intangibles	68.600
2220	Transferencias de Capital	4.100.000
2221	Al Sector Privado	3.800.000
2222	Al Sector Público	300.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	625.000
2241	A la Administracion Nacional	625.000
TOTAL		148.715.713

M

M. E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	47.100.569
12	6			Multas	47.100.569
12	6	1		Multas por Infracciones	47.100.569
TOTAL					47.100.569

M

M. E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Conducción de la Administración General del País	Secretaría de Coordinación General	21.788.785
17	Modernización de la Administración Pública	Subsecretaría de la Gestión Pública	22.804.766
18	Políticas de Integración para Personas Discapacitadas	Comisión Nac. Asesora p/la Integración de Personas Discapac.	19.349.952
19	Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	1.017.835
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones		20.566.645
99	Contribuciones a Org. Descentralizados y al Tesoro Nacional		63.187.730
TOTAL			148.715.713

M

M. E.
4



PROGRAMA 16
CONDUCCION DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL PAIS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa lleva a cabo las acciones vinculadas a la Administración Pública Nacional, entendiéndose como tal al conjunto de recursos humanos y materiales con que cuenta el Poder Ejecutivo para prestar los servicios públicos no delegables y para cumplir las funciones que tiene a su cargo.

En consecuencia, desarrolla las acciones de apoyo necesarias para que el Jefe de Gabinete de Ministros, titular de la Administración Nacional, pueda ejercer las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional, encontrándose entre ellos los de:

- Dirigir la acción de gobierno y coordinar las funciones de los demás miembros del gobierno.
- Expedir los reglamentos necesarios para ejercer sus facultades, así como también las delegadas por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Refrendar los decretos reglamentarios de las leyes, la prórroga de las sesiones ordinarias o la convocatoria a las sesiones extraordinarias del Congreso y los mensajes del ejecutivo que promuevan la iniciativa del legislativo, los decretos dictados en ejercicio de las facultades delegadas por el Congreso, los de necesidad y urgencia, y los que promuevan parcialmente las leyes.

M. E.

4

h



- Efectuar el nombramiento de los empleados de la administración, con excepción de los que hace el Presidente.
- Hacer recaudar las rentas de la Nación y la Ley de Presupuesto Nacional, como actos de carácter hacendal en el ejercicio de la Jefatura de Administración.

M

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.788.785
0	0	1	11						Tesoro Nacional	18.298.785
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	10.069.074
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	7.925.459
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	4.470.846
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	981.500
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	497.977
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.187.574
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	788.562
0	0	1	11	1	2				Personal Temporal	877.462
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	877.462
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	966.997
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	719.835
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	65.996
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	183.166
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	45.763
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	42.680
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	42.680
0	0	1	11	1	7				Gabinete de autoridades superiores	197.713
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	1.348.693
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	6.226.418
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Basicos	1.801.605
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	374.447
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	871.648
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.085.080
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	91.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	735.594
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	136.500
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.130.544
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	394.000
0	0	1	11	4	1			22	Bienes Preexistentes	143.040
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	214.960
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	6.400
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	19.600
0	0	1	11	5					Transferencias	278.600
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	278.600
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	278.600
0	0	1	22						Credito Externo	3.500.000
0	0	1	22	2				21	Bienes de Consumo	300.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	2.699.000
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	2.600.000
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	600.000
0	0	1	22	4	1			22	Bienes Preexistentes	600.000
TOTAL										21.798.785

M. E.

4

M



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinación Técnica, Administrativa y Política	278.600
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	278.600
0	0	1	1	3							Direccion Superior Ejecutiva	278.600
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	278.600
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	278.600
0	0	1	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	278.600
0	0	1	1	3	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	278.600
0	0	1	1	3	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	278.600
TOTAL												278.600

M

M. E.

4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación Técnica, Administrativa y Política	Secretaría de Coordinación General	18.288.785
05	Sist.de Identif. Nacional Tributaria y Social BIRF 4459-AR	Secretaría de Coordinación General	3.500.000
TOTAL			21.788.785

M

M. E.
4



ACTIVIDAD 01
COORDINACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y POLITICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Es preocupación fundamental de la Jefatura de Gabinete de Ministros producir un verdadero de fortalecimiento en la interpretación por vía administrativa con otras personas públicas - Provincias, Municipios, Entidades Descentralizadas - y otros poderes como el Legislativo y Judicial.

Es su función la de coordinar, preparar y convocar las reuniones de Gabinete Nacional.

3

M. E.
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	INFORMES AL CONGRESO NACIONAL	Informe	65

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Secretario	1
Subsecretario	3
Subtotal Escalafón	5

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
JEFE DE GABINETE DE ASESORES	1
2º JEFE DE GABINETE DE ASESORES	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	23
B	39
C	69
D	86
E	61
F	3
Asesores de Gabinete	25
Subtotal Escalafón	306

TOTAL ACTIVIDAD 314

M. E.
4

M



ACTIVIDAD 05
SISTEMA DE IDENTIFICACION NACIONAL TRIBUTARIA Y SOCIAL BIRF 4459-AR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad se crea con el objeto de permitir una correcta identificación de los créditos del presente préstamo.

M

M. E.
4



PROGRAMA 17
MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el perfeccionamiento de las estructuras de las organizaciones públicas, estableciendo las políticas de recursos humanos que aseguren el desarrollo de la carrera administrativa y el perfeccionamiento de la administración de los mismos, interviniendo en los aspectos escalafonarios y estatutarios vinculados con la relación de empleo público, como así también prestar asistencia técnica a otras jurisdicciones y poderes del ámbito Nacional, Provincial y/o Municipal, a través del Cuerpo de Administradores Gubernamentales. Asimismo, propicia optimizar la utilización y aplicación de los recursos humanos, materiales y tecnológicos del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal.

A través de este programa se realizarán las propuestas de modificación y elaboración de la normativa de institutos y/o regímenes jurídicos estatutarios y escalafonarios de entes de regulación y otros, el análisis y revisión de los subsistemas del SINAPA y la reorganización de los antecedentes normativos existentes en la materia.

Con el fin de agilizar los procedimientos y facilitar la gestión de control, se buscará favorecer la comunicación digital entre organismos, adecuando los mecanismos existentes, tendiendo a lograr información de calidad y una mejor prestación del servicio administrado.

M. E.
4

M



Se prevé desarrollar un sistema integrado de manejo de documentos y expedientes, a fin de facilitar el acceso y reducir la cantidad de papel como medio de soporte, analizando los procedimientos y la normativa a fin de permitir la generalización del sistema a otros organismos.

Asimismo, se brindará asistencia a las organizaciones para la implantación de los procesos de gestión total de calidad a nivel Nacional, Provincial y Municipal; monitorear los que se encuentran en desarrollo e investigar y desarrollar tecnologías de apoyo para los diversos aspectos de implantación de procesos y autoevaluación.

Se seguirá prestando asistencia técnica a otros poderes y jurisdicciones, a través del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.

M

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	22.804.766
0	0	1	11						Tesoro Nacional	22.804.766
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	21.415.701
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	21.150.199
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	15.344.059
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	407.516
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	691.949
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.846.372
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	860.303
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	133.024
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	100.415
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	8.143
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	24.466
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	101.675
0	0	1	11	1	7				Gabinete de autoridades superiores	30.803
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	230.232
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	812.033
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Basicos	44.317
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	29.553
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	61.009
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	270.202
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	176.540
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	119.392
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.820
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	109.200
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	233.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	184.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	49.000
0	0	1	11	5					Transferencias	113.800
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	80.800
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	80.800
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	33.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	33.000
TOTAL										22.804.766

M

M. E.
4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Perfeccionamiento de las Organizaciones Públicas	113.800
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	113.800
0	0	1	1	3							Direccion Superior Ejecutiva	113.800
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	113.800
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	113.800
0	0	1	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	80.800
0	0	1	1	3	11	5	1	3			Becas	80.800
0	0	1	1	3	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	80.800
0	0	1	1	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	33.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	33.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	33.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	33.000
TOTAL												113.800

M

M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Perfeccionamiento de las Organizaciones Públicas	Dirección General de Administración	6.186.348
04	Apoyo Técnico a la Administración Gubernamental	Cuerpo de Administradores Gubernamentales	16.618.418
TOTAL			22.804.766

M

M. E.
4



ACTIVIDAD 01
PERFECCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES PUBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Estudio, elaboración e interpretación de regímenes estatutarios, escalafonarios y demás normas jurídicas que rigen las relaciones laborales del Sector Público.

Estudio y propuestas de política salarial, recopilación y edición de normas, jurisprudencia, doctrina y dictámenes referentes al régimen jurídico básico, informatización y actualización del Digesto Administrativo del Servicio Civil, asegurando su difusión.

Establecer y mantener relaciones institucionales con organismos Nacionales e Internacionales para intercambio de conocimientos en materia de su competencia.

Análisis y diagnóstico organizacional de relevamiento y rediseño de puestos y de análisis y optimización de circuitos administrativos de la administración nacional.

Evaluación de propuestas de cambios organizacionales, estableciendo criterios, factores y variables a aplicar para dichas evaluaciones.

Promover la generación, divulgación y aplicación de conocimientos, tecnologías y experiencias en materia de procedimientos administrativos.

Asistir a los organismos de la Administración Pública Nacional en el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías.

Implementar programas específicos destinados a lograr el mejoramiento de la calidad de gestión administrativa y a mejorar la atención al público interesado.

Formulación de políticas y planes de desarrollo e innovación tecnológica.

M. E.
4

h



Definición de perfiles de recursos humanos afectados al uso y desarrollo de las mismas, pautas de remuneración y capacitación.

Definición de estándares para la adquisición y uso de productos y servicios vinculados.

Supervisión de la operación y funcionamiento de la Red Telemática Nacional.

Actividades de apoyo para el cumplimiento de los propósitos mencionados precedentemente.

M

M. E.

4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LAS GESTIONES	Entidad Asistida	7
03	INVEST. S/UNIDAD VINCUL. E INDICADORES	Informe	7
05	TALLERES DE SENSIBILIZACION PARA LA CALIDAD TOTAL	Taller	40
06	REDISEÑO DEC ESTRUC. PROCESO Y PUESTOS A.P.N	Estructura Modificada	35
08	INFORMES TECNICOS S/CREACION MODIF. DE ESTRUCTUR.	Dictamen	300
09	ELABORACION DE INDIC. PARA PLANEAM. Y GESTION DE.	Informe	120
11	ASISTENCIA A ORGANISMO DEL SECTOR PUBLICO	Entidad Asistida	50
12	ELAB.MANUAL TECNICO DE CAPACITACION (SINAPA)	Manual Elaborado	5
13	CURSOS DE ACTUALIZACION	Curso	4
17	ELABOR. DE ESTUDIOS ESPECIALES COMPARATIVOS	Estudio Elaborado	40
21	ASIST. A DIST. A ORGAN. DEL SECTOR PUBLICO	Entidad Asistida	20
25	REALIZACION DE SEMINARIOS REGIONALES	Seminario	3
30	COOPERACION TECNICA A MUNICIPIOS	Municipio Asistido	5

M

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	25
B	51
C	41
D	31
E	7
F	2
Subtotal Escalafón	157

TOTAL ACTIVIDAD	158

M

M. E.
4



ACTIVIDAD 04
APOYO TECNICO A LA ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

UNIDAD EJECUTORA
CUERPO DE ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Realización de funciones de conducción, asesoramiento, o de coordinación, en aspectos administrativos o técnicos a organismos.

3

M. E.
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 04

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	ASISTENCIA TECNICA A ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO	Misión Técnica	320
02	ASISTENCIA TECNICA A ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO	Administrador Gubernamental Asignado	195

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES

B-2	90
B 1	73
C 4	5
C-3	1
C-2	29
Subtotal Escalafón	198
TOTAL ACTIVIDAD	198

M

M. E.
4



PROGRAMA 18
POLITICAS DE INTEGRACION PARA PERSONAS DISCAPACITADAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACION DE
PERSONAS DISCAPACITADAS

Servicio Administrativo Financiero
305

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	19.349.952
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.249.952
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	934.066
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	632.416
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	369.454
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	39.971
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	34.119
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	106.451
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	132.421
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	220.927
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	220.927
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	9.382
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	6.984
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	582
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.816
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	10.670
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	10.670
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.670
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	9.109
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	129.727
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.730
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	152
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	455
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	62.790
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	54.600

M. E.
4

M



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5					Transferencias	186.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	186.060
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	90.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	96.060
									S/Fines de Lucro	
0	0	3	13						Recursos con Afectacion Especifica	18.100.000
0	0	3	13	5					Transferencias	18.100.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	14.000.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	4.000.000
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	10.000.000
									S/Fines de Lucro	
0	0	3	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	3.800.000
									Gastos Capital	
0	0	3	13	5	2	1		22	Transferencias a Personas	50.000
0	0	3	13	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin	3.750.000
									Fines de Lucro	
0	0	3	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	300.000
									Gastos de Capital	
0	0	3	13	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	300.000
TOTAL										19.349.962

M

M. E.
4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Políticas de Integración para Personas Discapacitadas	18.286.060
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	18.286.060
0	0	1	3	2							Promocion y Asistencia Social	18.286.060
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	186.060
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	186.060
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	186.060
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	90.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	90.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	96.060
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	96.060
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	96.060
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectacion Especificas	18.100.000
0	0	1	3	2	13	5					Transferencias	18.100.060
0	0	1	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.000.000
0	0	1	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	4.000.000
0	0	1	3	2	13	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.000.000
0	0	1	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	10.000.000
0	0	1	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	1	3	2	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.000.000
0	0	1	3	2	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.800.000
0	0	1	3	2	13	5	2	1			Transferencias a Personas	50.000
0	0	1	3	2	13	5	2	1		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	1	3	2	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	3.750.000
0	0	1	3	2	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	3.750.000
0	0	1	3	2	13	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.750.000
0	0	1	3	2	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	300.000
0	0	1	3	2	13	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	300.000
0	0	1	3	2	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	300.000
0	0	1	3	2	13	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
TOTAL												18.296.060

M. E.

4

M



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO	Solicitud	1100
02	ASESORAMIENTO LEGAL	Caso	15000
03	INICIO DE TRAMITES DE PENSIONES	Trámite Judicial	500
04	BANCO NACIONAL DE DATOS	Consulta	9600

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión Nacional de Integración para las Personas Discapacitadas	1
Director del Directorio de la Comisión Nacional	3
Asesora para la Integración de Secretario General	1
Subtotal Escalafón	5

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	6
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	13

TOTAL ACTIVIDAD	18

4

M. E.
4



PROGRAMA 19
POLITICAS PUBLICAS DE LA MUJER

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este Programa tiene por objetivos desarrollar una amplia política comunicacional que le brinde a la mujer un rol protagónico en la formulación de políticas, permitiéndole su participación en los principales ámbitos de decisión, reconocer la vital contribución de la mujer en las distintas áreas del Estado y en las jurisdicciones provinciales. Asimismo, se participará en la elaboración y articulación de propuestas que estén dirigidas al mejoramiento de la situación social, por lo tanto seguir llevando adelante mayores canales de interacción y más fluidos.

Por otro lado, se prevé que el Consejo Federal, constituido por vocales del directorio y demás representantes de los demás gobiernos provinciales, posibilite que las particulares situaciones sociales por la que atraviesan las mujeres, sean tomadas en cuenta por sus jurisdicciones y consideradas en la Agenda Nacional.

Específicamente, resulta necesario fortalecer la institucionalización de las áreas de la mujer tanto provinciales y municipales, y dotarlas de herramientas para la negociación intersectorial y la gestión de políticas. Dichos elementos serán componentes necesarios para la capacitación y la asistencia técnica como acompañamiento de la formación de recursos humanos, del análisis y resolución de problemáticas concretas y de la instalación de prácticas eficaces para la gestión de políticas públicas.

M. E.

4

M



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.017.835
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.017.835
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.017.835
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	617.792
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	428.818
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	15.090
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	40.043
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	116.148
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	17.693
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	129.335
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	129.335
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	140.728
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	97.000
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.923
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	38.800
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	23.280
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	106.700
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	106.700
TOTAL										1.017.835

M

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Consejo Nacional de la Mujer	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	6
C	14
D	5
E	1
F	3
Subtotal Escalafón	32

TOTAL ACTIVIDAD	33

M

M. E.
4



PROGRAMA 90
ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa estan orientados a mitigar los efectos en las zonas afectadas por las inundaciones ocurridas durante el año 1998, y emprender la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura física y de servicios públicos, que resultaron dañados por dichas inundaciones. El Proyecto incluye además, medidas de prevención para enfrentar futuras situaciones similares.

Abarcará en consecuencia las zonas afectadas ubicadas en las provincias de Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe.

M

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	20.566.645
0	0	3	11						Tesoro Nacional	8.124.645
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	780.220
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	455.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	325.220
0	0	3	11	5					Transferencias	7.344.425
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	7.344.425
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.344.425
0	0	3	22						Credito Externo	12.442.000
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	1.442.000
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.442.000
0	0	3	22	5					Transferencias	11.000.000
0	0	3	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	11.000.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	22	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.000.000
TOTAL										20.566.645

2

M. E.
4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención del Estado de Emerg. por Inundac. BID 1118/OC-AR	18.344.425
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	18.344.425
0	0	1	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	18.344.425
0	0	1	3	8	11						Tesoro Nacional	7.344.425
0	0	1	3	8	11	5					Transferencias	7.344.425
0	0	1	3	8	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.344.425
0	0	1	3	8	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.344.425
0	0	1	3	8	11	5	7	1	3001		Administracion central provincial	7.344.425
0	0	1	3	8	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	7.344.425
0	0	1	3	8	22						Credito Externo	11.000.000
0	0	1	3	8	22	5					Transferencias	11.000.000
0	0	1	3	8	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.000.000
0	0	1	3	8	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.000.000
0	0	1	3	8	22	5	7	1	3001		Administracion central provincial	11.000.000
0	0	1	3	8	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	11.000.000
TOTAL												18.344.425

M

M. E.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AL
TESORO NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
305

Incluye contribuciones figurativas de la Jefatura de Gabinete de Ministros al Instituto Nacional de la Administración Pública (Entidad 104) al Tesoro Nacional y al Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de las Personas con Discapacidad (Entidad 912).

M

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Tesoro Nacional	63.187.730
0	0	9	11						Gastos Figurativos	9.815.890
0	0	9	11	9					Gastos Fig. de la Adm. Nac.	9.815.890
0	0	9	11	9	1				P/Transacciones Corrientes	9.690.890
0	0	9	11	9	1	2			Contribucion a Instituciones Descentralizadas	9.690.890
0	0	9	11	9	1	2	104	21	Inst. Nac. de la Administracion Publica	9.690.890
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	125.000
0	0	9	11	9	2	2			P/Transacciones de Capital	
0	0	9	11	9	2	2			Contribucion a Instituciones Descentralizadas	125.000
0	0	9	11	9	2	2	104	22	Instituto Nacional de la Administracion Publica	125.000
0	0	9	13						Recursos con Afectacion Especifica	53.371.840
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	53.371.840
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	52.871.840
0	0	9	13	9	1	1			P/Transacciones Corrientes	
0	0	9	13	9	1	1	989	21	Contribucion a la Administracion Central	46.426.000
0	0	9	13	9	1	1			Tesoreria General de la Nación - Remanentes	24.910.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	21.516.000
0	0	9	13	9	1	2			Contribucion a Instituciones Descentralizadas	6.445.840
0	0	9	13	9	1	2	912	21	Servicio Nac. de Rehab. y Promoc. de la Persona con Discapac	6.445.840
0	0	9	13	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	500.000
0	0	9	13	9	2	2			P/Transacciones de Capital	
0	0	9	13	9	2	2			Contribucion a Instituciones Descentralizadas	500.000
0	0	9	13	9	2	2	912	22	Servicio Nac. de Rehab. y Promoc. de la Persona con Discapac	500.000
TOTAL										63.187.730

M

M. E.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
EXCEDENTES FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero
305

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								75.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	75.000
0	0	9	11	6					Activos Financieros	75.000
0	0	9	11	6	5				Incremento de Disponibilidades	75.000
0	0	9	11	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	75.000
TOTAL										75.000

M

ME
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AL
TESORO NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero

305

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								538.729
0	0	9	13						Recursos con Afectacion Especifica	538.729
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	538.729
0	0	9	13	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	538.729
0	0	9	13	9	3	2			Contribucion a Instituciones Descentralizadas	538.729
0	0	9	13	9	3	2	912	23	Serv. Nac. de Rehabilit. y Promoción de las Pers.c/ Discap.	538.729
TOTAL										538.729

M. E.

4

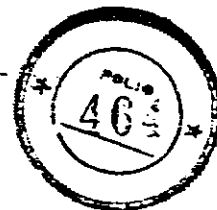


FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminucion de Otros Activos Financieros	24.910.000
35	1			Disminucion de Disponibilidades	24.910.000
35	1	1		De Caja y Bancos	24.910.000
37				Obtencion de Prestamos	15.942.000
37	9			Del Sector Externo	15.942.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	15.942.000
TOTAL					40.852.000

M

M. E.
4



JURISDICCION 30

MINISTERIO DEL INTERIOR



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio del Interior tiene asignada como misión primaria el resguardo de los derechos y garantías consagradas en la Constitución; la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal y proveer seguridad interior, situación que involucra coordinar las acciones de las Fuerzas Policiales, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina.

En este orden de ideas, tiene asignadas responsabilidades en materia de coordinación y asistencia financiera y técnica con las provincias y municipalidades. Asimismo, dirige las actividades operativas y de planeamiento en materia de Protección Civil, tendientes a evitar, disminuir o mitigar los efectos de desastres naturales o causados por el hombre.

En el año 2000 el Ministerio tiene la intención de realizar las siguientes acciones presupuestarias:

- Asegurar las condiciones para el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno y facilitar la acción de los partidos políticos, administrándose y disponiéndose de subsidios otorgados por la legislación vigente.
- Coordinar y disponer asistencia técnico-financiera a las provincias y municipalidades a través de la administración del fondo de los sectores públicos provinciales, gestionando y administrando el financiamiento destinado fundamentalmente, a la reforma y modernización administrativa de los estados provinciales y el desarrollo de sus sectores económicos.
- Coordinar las relaciones entre el Gobierno Nacional y el de la Ciudad de Buenos Aires interviniendo en el diseño de políticas conjuntas.
- Producir información oportuna y eficiente de la realidad demográfica, relevando su problemática familiar y social. Se espera modernizar los sistemas de documentación personal y migratoria, compatibilizándola con los otros países del MERCOSUR.
- Desarrollar el Consejo Federal de Población, para la discusión de una política de población con sentido federal, donde las provincias y el gobierno nacional puedan elaborar soluciones conjuntas.

4

m.



- Acordar políticas poblacionales globales que contemplen las especificidades regionales, con la finalidad de diseñar programas destinados a una adecuada regulación en materia de ingreso y egreso de trabajadores temporarios y la apertura y cierre de pasos fronterizos.
- Ejercer la conducción y supervisión operacional de las fuerzas policiales, de la Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y de seguridad federal, para el mantenimiento del orden y la seguridad de las personas.
- Dirigir las actividades operativas y de planeamiento en materia de protección civil, tendientes a evitar, disminuir o mitigar los efectos de los desastres naturales u originados por el hombre, que por su magnitud comprometan la vida, el patrimonio de los habitantes o los servicios esenciales.
- Desarrollar acciones a través de la Dirección Nacional de Compensación de Emergencias e Infraestructuras Provinciales, sistematizando las tareas relacionadas con la compensación de daños sufridos por la población.

La Gendarmería Nacional Argentina es una fuerza de seguridad federal, de naturaleza militar que cumple funciones de apoyo a la Justicia Federal en investigaciones criminales de su competencia, custodia de objetivos estratégicos, control y vigilancia de zonas sensibles, lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y delitos conexos, actividad migratoria y aduanera, control del transporte interjurisdiccional e internacional de cargas y personas, protección del medio ambiente y preservación de los recursos naturales, intervención ante situaciones de emergencia, participación en operaciones de misiones de paz, protección y seguridad de legaciones diplomáticas argentinas en el exterior y otras afines a sus capacidades en los lugares que determine el Poder Ejecutivo Nacional, todo ello en el marco de la seguridad interior, de la defensa nacional y para satisfacer necesidades de política exterior de la Nación.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2000 son:

- 4
- Lograr la optimización estructural y funcional de los elementos desplegados para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas en materia de seguridad interior, defensa nacional, misiones en el exterior del país y acuerdos de integración y cooperación,
- 

completando las dotaciones de personal y medios de los destacamentos móviles y de las fuerzas especiales.

- Mejorar la calidad de los controles fronterizos y en especial los que se ejecutan sobre los lugares más sensibles del límite internacional.
- Promover la actividad de prevención mediante el aumento del patrullaje tendiente a neutralizar la sensación y/o estado de inseguridad de la comunidad.
- Preservar la zona de frontera nacional, poniéndola a resguardo de amenazas externas, brindando un adecuado marco de seguridad a los habitantes allí asentados y acompañando el desarrollo económico de la región mediante la presencia permanente y comprometida del gendarme.
- Contribuir al esfuerzo nacional de policía, en la forma y oportunidad que fije el Poder Ejecutivo Nacional y perfeccionar los sistemas de prevención y lucha contra el terrorismo.
- Afianzar las medidas de control en materia de ingreso y egreso de personas a través de los pasos internacionales, mediante la potenciación de los sistemas de registración, actualización de material informático y la integración de la propia red informática con la de otros organismos del Estado.
- Incrementar el esfuerzo en la lucha contra el tráfico de estupefacientes, el lavado de dinero y las organizaciones criminales transnacionales y contribuir a la ejecución de los controles fitosanitarios en los pasos de frontera y corredores internacionales en coordinación con los organismos estatales correspondientes.
- Contribuir en la ejecución de controles que desarrolla la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Impulsar los servicios de protección ambiental y protección civil, como asimismo, los servicios de seguridad vial y controles en los corredores internacionales.

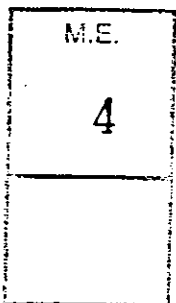


- Prestar asesoramiento en la definición de políticas y decisiones del Estado Nacional sobre el fortalecimiento de los procesos de integración regional con los estados miembros del Tratado de Asunción (MERCOSUR).
- Actualizar y perfeccionar el nivel educativo de los Oficiales, Suboficiales y Gendarmes, fomentando asimismo la educación operacional en relación a la constante y fluctuante demanda social y la capacitación específica que se deriva de las misiones que se cumplen en el exterior.
- Sostener e incrementar el nivel de asistencia sanitaria dirigido a los elementos desplegados, a fin de asegurar las condiciones físicas y psicológicas del material humano empeñado en los mismos.

Por otra parte, las principales funciones de la Policía Federal Argentina son: prevenir y averiguar los delitos de la competencia de los jueces de la Nación, asegurar sus pruebas, descubrir y entregar a sus autores, proveer seguridad a las personas y bienes de la Nación, cooperar con la Justicia Nacional y Provincial, realizar pericias que requieran los tribunales de la Nación u otros organismos nacionales, velar en la Capital Federal por el mantenimiento del orden público y las buenas costumbres, garantizando la tranquilidad de la población, acompañando de este modo la gestión de gobierno.

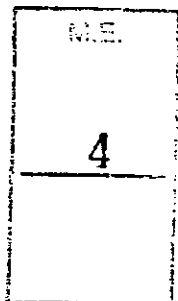
Las principales acciones previstas para el año 2000 son las siguientes:

- Atender las demandas provenientes de la sociedad, en materia de prevención, represión de delitos y seguridad general, procurando elevar el grado de eficiencia con el que se desarrollan las actividades, apelando al mayor rendimiento de los recursos humanos y materiales existentes.
- Continuar celebrando convenios de reciprocidad con policías y organismos internacionales, contemplándose la utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la capacitación de los cuadros profesionales y al mejoramiento de los equipos que brindan apoyo científicos a los hombres, a fin de determinar en forma sistematizada los niveles de aprendizaje y rendimiento psicofísicos del personal policial.



↩

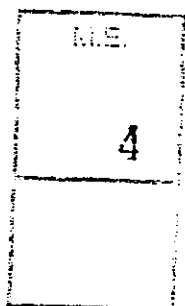
- Lograr una mejor optimización de los servicios en materia de sanidad policial a fin de que el personal, como sus respectivas familias, se encuentren en óptimas condiciones físicas y psíquicas para desarrollar normalmente sus tareas.
- La Prefectura Naval Argentina es la fuerza de seguridad, por la que el Ministerio del Interior, ejerce el servicio de policía de seguridad de la navegación, el servicio de policía de seguridad judicial y parcialmente, la jurisdicción administrativa de la navegación
- Además, se responsabiliza por salvaguardar vidas y bienes en mares, ríos, lagos, canales y aguas navegables interjurisdiccionales. El esfuerzo policial de la Prefectura Naval Argentina, durante el año 2000, estará prioritariamente concentrado en los siguientes objetivos de política presupuestaria:
- Proseguir con las actividades de policía de seguridad en la navegación, a fin de garantizar la salvaguarda de vidas y bienes involucrados en el quehacer navegatorio, reduciendo los costos del transporte y aumentando las condiciones de competitividad de los productos argentinos.
- Preservar los recursos naturales, especialmente la fauna ictícola, intimidando a las flotas pesqueras argentinas y extranjeras que recurrentemente utilizan métodos extractivos irresponsables.
- Prevenir y luchar contra la contaminación de las aguas producida por derrames de hidrocarburos u otros elementos contaminantes provenientes de buques, dando cumplimiento a los compromisos institucionales contraídos mediante la suscripción de convenios de cooperación para la preservación del medio ambiente con autoridades gubernamentales y no gubernamentales.
- Prevenir y reprimir el tráfico ilícito y consumo indebido de estupefacientes.
- Planificar y desarrollar las operaciones policiales de búsqueda, rescate y salvamento de buques y/o embarcaciones a través de los Subcentros Coordinadores de la Prefectura Naval Argentina.



M

- Incrementar la seguridad en los puertos, reducir las demoras y agilizar la operatoria portuaria, de modo tal de disminuir los costos de estadías en puerto del buque y la carga, con el consiguiente abaratamiento de fletes y mejoramiento de la competitividad de los productos argentinos.
- Extraer, remover o demoler buques, artefactos navales, aeronaves y restos náufragos, los cuales constituyen un obstáculo o peligro para la navegación en general, ejecutando al mismo tiempo, estudios e investigaciones correspondientes al proyecto de saneamiento de la cuenca hídrica Matanza-Riachuelo, en el marco del convenio suscrito con la Coordinación Ecológica Area Metropolitana S.E. (CEAMSE).
- Controlar los buques y artefactos navales inactivos a fin de evitar hundimientos que afecten la navegación u operatoria portuaria, asegurar la vigencia de las garantías constitucionales ante hechos de alteración del orden público, asistir a los pobladores ribereños ante situaciones de riesgo derivadas de inundaciones extraordinarias, luchar contra el tráfico ilícito de mercancías de importación y/o exportación para evitar la evasión fiscal y la competencia desleal con los productos nacionales y, por último, controlar la frontera fluvial a los efectos de prevenir el ingreso ilegal de pobladores de países limítrofes, que afecta la mano de obra nacional.

↩





I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	203.184.010
1	5	Relaciones Interiores	201.484.629
1	8	Informacion y Estadistica Basicas	1.695.381
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.250.084.028
2	2	Seguridad Interior	1.250.084.028
3		SERVICIOS SOCIALES	489.796.462
3	1	Salud	56.382.161
3	3	Seguridad Social	299.311.984
3	4	Educacion y Cultura	54.092.317
		SUBTOTAL	1.863.050.500
		Gastos Figurativos	37.485.548
TOTAL			1.900.536.048

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.228.850.908
11	1	Gastos en Personal	1.126.617.143
11	2	Bienes de Consumo	28.352.640
11	3	Servicios No Personales	70.124.077
11	4	Bienes de Uso	4.989.000
11	5	Transferencias	21.469.500
11	9	Gastos Figurativos	37.298.548
13		Recursos con Afectacion Especifica	361.685.140
13	1	Gastos en Personal	68.078.106
13	2	Bienes de Consumo	47.953.570
13	3	Servicios No Personales	23.009.464
13	4	Bienes de Uso	4.157.000
13	5	Transferencias	218.300.000
13	9	Gastos Figurativos	187.000
14		Transferencias Internas	230.000.000
14	5	Transferencias	230.000.000
22		Credito Externo	20.000.000
22	4	Bienes de Uso	20.000.000
TOTAL			1.900.536.048





CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.871.130.048
2120	Gastos de Consumo	1.363.326.217
2121	Remuneraciones	1.194.695.249
2122	Bienes y Servicios	168.599.573
2123	Impuestos Indirectos	31.395
2130	Rentas de la Propiedad	3.433
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	3.433
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	298.300.000
2150	Impuestos Directos	805.350
2170	Transferencias Corrientes	171.209.500
2171	Al Sector Privado	21.209.500
2172	Al Sector Público	150.000.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	37.485.548
2181	A la Administracion Nacional	37.485.548
2200	Gastos de Capital	29.406.000
2210	Inversión Real Directa	29.146.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	29.076.000
2214	Activos Intangibles	70.000
2220	Transferencias de Capital	260.000
2223	Al Sector Externo	260.000
TOTAL		1.900.536.048

M

012
4



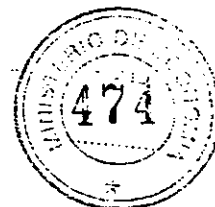
II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	484.800.000
11	1			Sobre los Ingresos	227.700.000
11	1	1		Ganancias	227.700.000
11	2			Sobre el Patrimonio	10.400.000
11	2	5		Bienes Personales	10.400.000
11	9			Otros Impuestos	226.700.000
11	9	9		Otros	226.700.000
12				Ingresos No Tributarios	106.966.000
12	1			Tasas	20.377.000
12	1	9		Otras	20.377.000
12	2			Derechos	1.579.000
12	2	9		Otros	1.579.000
12	5			Alquileres	228.000
12	5	1		De Inmuebles	228.000
12	6			Multas	10.000
12	6	1		Multas por Infracciones	10.000
12	9			Otros	78.756.000
12	9	2		Especificados	78.756.000
13				Contribuciones	68.300.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	68.300.000
13	1	1		Aportes Personales	27.517.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	40.783.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	50.455.000
14	2			Venta de Servicios	50.455.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	50.455.000
21				Recursos Propios de Capital	50.000
21	1			Venta de Activos	50.000
21	1	9		Venta de Otros Bienes	50.000
41				Contribuciones Figurativas	230.000.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	230.000.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	230.000.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	230.000.000
TOTAL					914.566.000

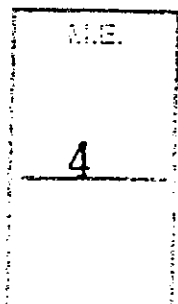
M

03
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

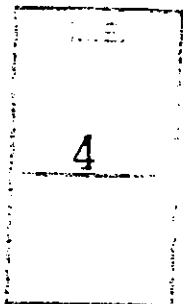
CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3001	Ministerio del Interior (Gastos Propios)		278.293.870
01	Actividades Centrales		22.113.900
16	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Subsecretaría del Interior	22.894.228
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación para Municipios	Subsecretaría de Asuntos Municipales	2.565.511
18	Ejecución de Políticas Poblacionales y Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	6.532.393
19	Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	Secretaría de Provincias	2.674.325
23	Atención de Pasividades	Secretaría de Asuntos Políticos	16.184.388
26	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Subsecretaría de Coordinación	1.695.381
28	Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	294.538
33	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	15.098.531
35	Políticas de Desarrollo Región Patagónica	Secretaría de Asuntos Políticos	942.127
99	Transferencias a Provincias y Comisiones Interjurisdiccionales		187.298.548
3002	Policia Federal Argentina		690.462.387
03	Actividades Comunes a los Programas de la Policía Federal Argentina (Programas 21 y 22)		81.536.270



ANEXO ARTICULO 1°



CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
21	Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	Jefatura de la Policía Federal Argentina	576.964.639
22	Asistencia Médica Sanitaria a la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	31.514.478
97	Contribuciones a la Secretaría de Cultura y Comunicación		187.000
98	Transferencias a INTERPOL	Superintendencia de Administración	260.000
3003	Gendarmería Nacional		533.529.588
40	Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Seguridad	306.932.376
41	Formación y Capacitación	Dirección de Planeamiento y Educación	33.088.810
42	Asistencia Sanitaria	Dirección de Sanidad	19.308.402
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Subdirección de Retiros y Pasividades	174.200.000
3004	Prefectura Naval Argentina		398.250.203
05	Actividades Comunes de Programas de la Prefectura Naval Argentina		38.224.057
29	Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	5.267.518
30	Servicios Comunicación y Control de Tráfico para la Seguridad de la Navegación	Servicio de Comunicaciones	15.443.398
31	Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía y Seguridad y Judicial	Dirección de Operaciones	203.824.846
32	Atención a Pasividades	División Previsión	108.927.596



3

ANEXO ARTICULO 1°



CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
36	Asistencia Sanitaria	Departamento de Sanidad	5.559.281
37	Formación y Capacitación Profesional	Dirección de Instrucción	21.003.507
TOTAL			1.900.536.048

↩

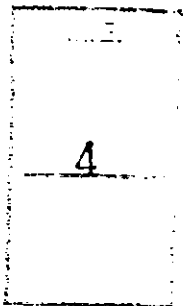
M.E.
4



FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtencion de Prestamos	244.062.000
37	9			Del Sector Externo	244.062.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	244.062.000
TOTAL					244.062.000

h





JURISDICCION 30-01

MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	203.190.010
1	5	Relaciones Interiores	201.484.629
1	8	Informacion y Estadistica Basicas	1.695.381
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	21.630.924
2	2	Seguridad Interior	21.630.924
3		SERVICIOS SOCIALES	16.184.388
3	3	Seguridad Social	16.184.388
		SUBTOTAL	240.995.322
		Gastos Figurativos	37.298.548
TOTAL			278.293.870

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	110.816.870
11	1	Gastos en Personal	27.586.247
11	2	Bienes de Consumo	2.259.091
11	3	Servicios No Personales	20.101.484
11	4	Bienes de Uso	2.362.000
11	5	Transferencias	21.209.500
11	9	Gastos Figurativos	37.298.548
13		Recursos con Afectacion Especifica	151.877.000
13	1	Gastos en Personal	578.106
13	2	Bienes de Consumo	191.310
13	3	Servicios No Personales	1.107.584
13	5	Transferencias	150.000.000
14		Transferencias Internas	15.600.000
14	5	Transferencias	15.600.000
TOTAL			278.293.870

4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	275.931.870
2120	Gastos de Consumo	51.820.389
2121	Remuneraciones	28.164.353
2122	Bienes y Servicios	23.656.036
2130	Rentas de la Propiedad	3.433
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	3.433
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	15.600.000
2170	Transferencias Corrientes	171.209.500
2171	Al Sector Privado	21.209.500
2172	Al Sector Público	150.000.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	37.298.548
2181	A la Administracion Nacional	37.298.548
2200	Gastos de Capital	2.362.000
2210	Inversión Real Directa	2.362.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.347.000
2214	Activos Intangibles	15.000
TOTAL		278.293.870

M

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	484.900.000
11	1			Sobre los Ingresos	227.700.000
11	1	1		Ganancias	227.700.000
11	2			Sobre el Patrimonio	10.400.000
11	2	5		Bienes Personales	10.400.000
11	9			Otros Impuestos	226.700.000
11	9	9		Otros	226.700.000
12				Ingresos No Tributarios	1.877.000
12	1			Tasas	1.877.000
12	1	9		Otras	1.877.000
41				Contribuciones Figurativas	15.600.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	15.600.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	15.600.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	15.600.000
TOTAL					482.277.000

↩

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	278.293.870
Actividades Centrales	22.113.900
Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	22.894.228
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación para Municipios	2.565.511
Ejecución de Políticas Poblacionales y Relaciones con la Comunidad	6.532.393
Asistencia Técnica y Financiera a Provincias.	2.674.325
Atención de Pasividades	16.184.388
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	1.695.381
Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	294.538
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	15.098.531
Políticas de Desarrollo Región Patagónica	942.127
Transferencias a Provincias y Comisiones Interjurisdiccionales	187.298.548

M



CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

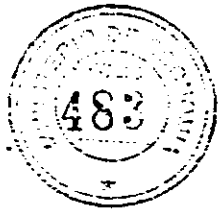
Servicio Administrativo Financiero
325

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.551.900
0	0	1	11						Tesoro Nacional	21.551.900
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	12.019.871
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	10.066.558
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	4.343.023
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.228.023
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	557.341
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.706.251
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.231.920
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	1.458.670
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.458.670
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	141.912
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.503
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.503
0	0	1	11	1	7				Gabinete de autoridades superiores	349.223
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	1.040.715
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	8.242.314
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Basicos	1.773.125
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	270.706
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	640.860
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	2.860.151
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	956.890
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	315.296
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	537.230
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	888.036
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	250.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	210.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	25.000
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	15.000
0	1								Refacción Edificio 25 de Mayo 101 -	162.000

4

3



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
Sede Administrativa										
0	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	162.000
0	1	1	11						Tesoro Nacional	162.000
0	1	1	11	4					Bienes de Uso	162.000
0	1	1	11	4	2			22	Construcciones	162.000
0	3								Mejoramiento y Ampliación del Sistema Informático	400.000
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	400.000
0	3	1	11						Tesoro Nacional	400.000
0	3	1	11	4					Bienes de Uso	400.000
0	3	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	400.000
TOTAL										22.113.900

4



LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Relaciones Interiores	Unidad Ministro	6.543.286
02	Coordinación y Planificación Presupuestaria y Administrativa	Subsecretaría de Coordinación	11.711.221
03	Coordinación de las Relaciones Interiores	Secretaría de Asuntos Políticos	591.587
04	Coordinación Legal y Técnica	Subsecretaría de Coordinación	2.705.806
Proyectos:			
01	Refacción Edificio 25 de Mayo 101 - Sede Administrativa	Subsecretaría de Coordinación	162.000
03	Mejoramiento y Ampliación del Sistema Informático	Subsecretaría de Coordinación	400.000
TOTAL			22.113.900



ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DE LAS RELACIONES INTERIORES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Coordinador del Programa Metrópolis	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	12
C	24
D	11
E	13
Subtotal Escalafón	62

TOTAL ACTIVIDAD	65

M. E.
A

M



ACTIVIDAD 02
COORDINACION Y PLANIFICACION PRESUPUESTARIA Y ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	19
B	13
C	35
D	78
E	82
F	8
Subtotal Escalafón	235

TOTAL ACTIVIDAD	236

M. E.
4





ACTIVIDAD 03
COORDINACION DE LAS RELACIONES INTERIORES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	2
D	1
E	1
F	1
Subtotal Escalafón	7

TOTAL ACTIVIDAD	8

M. E.
4

~



ACTIVIDAD 04
COORDINACION LEGAL Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	9
B	16
C	26
D	20
E	15

Subtotal Escalafón 86

TOTAL ACTIVIDAD 86

M

M. E.
4



PROGRAMA 16
FOMENTO E IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA
DEMOCRATICO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

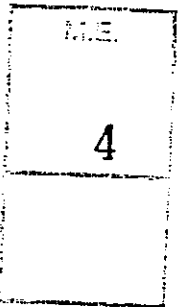
Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es crear las condiciones para el armónico desarrollo del sistema democrático de gobierno.

Para lograr este objetivo se tiene previsto desarrollar las siguientes acciones:

- Fortalecer el sistema de partidos políticos a través de los subsidios otorgados por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y el Decreto Nro. 2089/92.
- Reformar el Código Electoral.
- Reformular el sistema electoral en función de rever el sistema de representación política, para posibilitar una relación mas inmediata entre la sociedad y sus dirigentes.
- Propiciar una legislación que posibilite que los partidos políticos sean más participativos, abiertos y receptores de las inquietudes de la sociedad. Llevar transparencia al financiamiento de los mismos en relación a la procedencia y destino de los fondos.



4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación a Dirigentes Políticos	Dirigente Capacitado	400

M

W.B.
4

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	22.894.228
0	0	1	11						Tesoro Nacional	22.894.228
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	4.831.339
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.810.779
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	857.915
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	307.963
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	98.123
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	302.757
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	244.021
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	481.593
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	351.994
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	29.333
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	89.073
0	0	1	11	1	2	6		21	Complementos	11.193
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.494.231
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.856.748
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	154.729
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	482.754
0	0	1	11	1	4				Asignaciones Familiares	44.736
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	196.172
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	897.717
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	52.150
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	39.123
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	135.192
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	259.696
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	166.948
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	154.708
0	0	1	11	5					Transferencias	17.060.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	17.060.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	17.060.000
0	0	1	11	5	1	7			S/Fines de Lucro	
TOTAL										22.894.228



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Administración del Fondo Partidario Permanente	17.060.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	17.060.000
0	0	2	1	5							Relaciones Interiores	17.060.000
0	0	2	1	5	11						Tesoro Nacional	17.060.000
0	0	2	1	5	11	5					Transferencias	17.060.000
0	0	2	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.060.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	17.060.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067		Fondo Partidario	17.060.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.741.438
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	6	Provincia de Buenos Aires	846.088
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	10	Provincia de Catamarca	190.018
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	14	Provincia de Córdoba	851.173
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	18	Provincia de Corrientes	324.880
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	22	Provincia del Chaco	330.463
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	26	Provincia del Chubut	118.184
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	30	Provincia de Entre Rios	560.780
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	34	Provincia de Formosa	188.792
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	38	Provincia de Jujuy	356.063
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	42	Provincia de La Pampa	297.355
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	46	Provincia de La Rioja	171.482
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	50	Provincia de Mendoza	628.178
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	54	Provincia de Misiones	304.568
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	58	Provincia del Neuquen	338.478
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	62	Provincia de Rio Negro	343.244
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	66	Provincia de Salta	445.964
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	70	Provincia de San Juan	643.523
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	74	Provincia de San Luis	292.086
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	78	Provincia de Santa Cruz	154.042
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	82	Provincia de Santa Fe	1.006.980
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	86	Provincia de Santiago del Estero	228.482
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	90	Provincia de Tucuman	419.616
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico	278.118
TOTAL												17.090.000

4

M

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Subsecretaría del Interior	4.903.182
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Subsecretaría del Interior	17.060.000
03	Ejecución de Actos Electorales	Subsecretaría del Interior	69.546
04	Reforma Política	Secretaría de Asuntos Políticos	426.164
07	Capacitación y Formación de Dirigentes Políticos	Instituto Nacional de Capacitación de Agentes Políticos	435.336
TOTAL			22.894.228

h

M.E.
4



ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

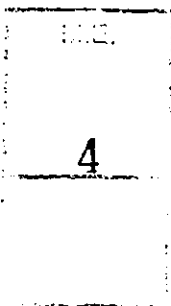
UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad tiene como principales objetivos:

- Seguimiento de las relaciones institucionales y la política electoral, así como su permanente actualización legislativa.
- Participación en los temas referentes a reformas constitucionales, así como la elaboración del régimen de los partidos políticos; y coordinar con la Secretaria de Interior el análisis de los proyectos de legislación nacional en los que sea necesario coordinar normas nacionales y provinciales.
- Estudio de las normas que hagan a la plena vigencia de los derechos y garantías constitucionales.
- Supervisión del accionar de la Comisipon Regional de Río del Bermejo y del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado.

↗





ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	5
C	19
D	12
E	20
F	2
Subtotal Escalafón	63

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	3
E	65
Subtotal Escalafón	68

TOTAL ACTIVIDAD	132

M. E.
4

h



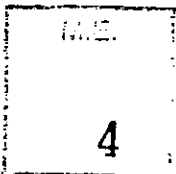
ACTIVIDAD 02
ADMINISTRACION DEL FONDO PARTIDARIO PERMANENTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Son objetivos de esta actividad.

- Resolver la crisis de representatividad y atacar los problemas puntuales que demoran el funcionamiento de nuestra democracia.
- Promover para lo Partidos Políticos, un marco legal moderno a la altura de las demandas de esta sociedad a fin de siglo.
- Seguimiento y análisis del proceso de regionalización iniciado por nuestras provincias.
- Fortalecer las autonomías municipales.
- Evaluar con cada uno de los gobiernos provinciales la propuesta de Reforma Política tomando en cuenta la problemática de cada lugar.
- Difundir los objetivos propuestos a nivel nacional, provincial y municipal por todo el país.
- Releva las propuestas e incorporarlas a los proyectos en marcha.



4



ACTIVIDAD 03
EJECUCION DE ACTOS ELECTORALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El objetivo de esta actividad es el fortalecimiento del Sistema de partidos a través del financiamiento de los mismos, de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y el Decreto Nro. 2089/92.

Asistir a la Subsecretaria atendiendo a la ejecución de tareas electorales en los 24 Distritos Electorales.

4

0.1
4



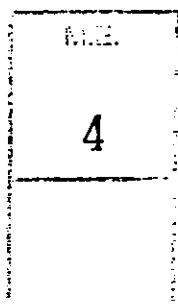
ACTIVIDAD 04
REFORMA POLITICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Son objetivos de esta actividad.

- Resolver la crisis de representatividad y atacar los problemas puntuales que demoran el funcionamiento de nuestra democracia.
- Promover para los Partidos Políticos, un marco legal moderno a la altura de las demandas de esta sociedad a fin de siglo.
- Seguimiento y análisis del proceso de regionalización iniciado por nuestras provincias.
- Fortalecer las autonomías municipales.
- Evaluar con cada uno de los gobiernos provinciales la propuesta de Reforma Política tomando en cuenta la problemática de cada lugar.
- Difundir los objetivos propuestos a nivel nacional, provincial y municipal por todo el país.
- Releva las propuestas e incorporarlas a los proyectos en marcha.





ACTIVIDAD 04
REFORMA POLITICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	2
C	1
D	1
F	1
Subtotal Escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	7

M

M. E.
4